XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (76/20) DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020
Acta 76/20

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. JUAN TRINIDAD MARTOS**
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	**D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ**
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA PRIMERA:	**Dª. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**
SECRETARIA SEGUNDA:	**Dª. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ**
SECRETARIA GENERAL:	**Dª. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ**

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veinte, siendo las once horas y trece minutos, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 317/20 RGEP 28109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar mecanismos para la puesta en marcha del sistema de acogida de personas migrantes en el ámbito autonómico. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Madrid se compromete a acoger un mínimo de 3234 personas en el plazo de tres meses en solidaridad con la emergencia humanitaria que existe actualmente en Canarias, adquiriendo así un compromiso de solidaridad y corresponsabilidad entre todos los territorios en función de su renta. 2.- Adoptar mecanismos que garanticen en el ámbito autonómico políticas de acogida dignas que eviten el desamparo de las personas migrantes para afrontar la emergencia humanitaria actual, garantizando el cumplimiento efectivo de las obligaciones

internacionales y de la defensa los derechos humanos en nuestro país, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero y Secretaria Primera.

1.1.2 Expte: PNL 318/20 RGEP 28132
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar en todos los concursos de adjudicación de contratos de prestación de servicios de la administración madrileña, el cumplimiento del Convenio 94 de OIT; 2. Asegurar un mayor control de los precios de las licitaciones a través de los pliegos de prescripciones, de tal forma que aseguren la plena aplicación de los Convenios Colectivos; 3. Activar un Plan de seguimiento e inspección que permitan garantizar la certificación del cumplimiento del requisito del convenio colectivo por las adjudicatarias al personal implicado en la prestación del servicio adjudicado en el contrato público; 4. De forma específica, se insta al gobierno de la Comunidad de Madrid, para que revise de forma inmediata y con urgencia las situaciones detectadas en todos los contratos vigentes de prestación de servicios de seguridad privada en la Administración Autonómica, que pudieran estar incumpliendo el Convenio 94 de la OIT, en la actualidad. De esta actuación, se deberá dar conocimiento en el plazo de tres meses a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Empleo de la Asamblea de Madrid, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PNL 319/20 RGEP 28499
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte todas las medidas pertinentes para que el castellano sea la lengua vehicular en toda la educación madrileña, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 320/20 RGEP 28501
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Completar las obras comprometidas que no han sido finalizadas del PRISMA 2008-2011 ampliado a 2015. 2- Asegurar la terminación efectiva del Programa de Inversión Regional 2016-2019 dotado con 700 millones de euros. 3- Sumar a aquellos municipios en los que finalmente no se haya podido ejecutar todo el PIR 2016-2019, las cantidades no ejecutadas a las asignaciones iniciales del nuevo decreto. 4- Establecer un sistema de financiación anual estable para los Ayuntamientos, con una programación de incorporación de créditos en función de las necesidades de cada municipio. 5- Fraccionar el desarrollo del Programa en anualidades para evitar la acumulación de proyectos en el último periodo, facilitando la planificación del presupuesto tanto local como autonómico. 6- Garantizar que las cantidades que se otorguen a los Ayuntamientos se puedan gestionar hasta el último trimestre del Programa Regional de Inversión aprobado, sin que las bajas de obras, en el caso de que las hubiera, sea en detrimento del municipio y puedan repercutir positivamente en la población local. 7- Acordar con la Federación Madrileña de Municipios las prioridades para realizar las actuaciones supramunicipales, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 321/20 RGEP 28502
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a analizar y valorar todas las circunstancias que concurren en torno al proyecto de construcción de un crematorio en Valdemoro con arreglo a los principios generales de acción en salud pública que contiene la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, especialmente el principio de salud en todas las políticas y el principio de precaución y, en consecuencia emita resolución por la que se deniegue la autorización administrativa a la que hace referencia el apartado 2 del artículo 13, de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, respecto de la construcción del crematorio proyectado en Valdemoro mientras se resuelven las dudas planteadas por la ciudadanía de Valdemoro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.6 Expte: PNL 322/20 RGEP 28843
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una Oficina Anticorrupción en Sanidad que garantice su independencia respecto de la Consejería de Sanidad, cuya finalidad debe ser la detección,

análisis y proposición de mejoras con respecto a los posibles casos de corrupción en el sistema sanitario de nuestra región, con las especificaciones que se detallan, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 97(XI)/19 RGEP 10141, admitida por la Mesa en la reunión de 18-11-19, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.7 Expte: PNL 323/20 RGEP 28861
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: Desarrollar un plan de choque, que se presente en la Comisión de Sanidad junto con una memoria económica que recupere la actividad asistencial mermada por la pandemia con recursos extra dentro de los hospitales públicos para actualizar las consultas, las pruebas diagnósticas y las intervenciones quirúrgicas retrasadas o anuladas de los pacientes no COVID, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.8 Expte: PNL 324/20 RGEP 28877
Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, lleve a cabo las siguientes medidas: 1.- Acordar un nuevo convenio de financiación del Tranvía de Parla con el municipio. Este incluirá una revisión al alza del marco de responsabilidad y financiación actual por parte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. 2.- Proceder al pago al Ayuntamiento de Parla de la cantidad indicada por el Tribunal de cuentas de la Comunidad de Madrid, y contemplada en el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Parla aprobado en 2016, como costes soportados en exceso por el municipio, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 325/20 RGEP 29226
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias para la publicación periódica, por parte de la Dirección General de Estadística, de los siguientes indicadores: Presión fiscal en la Comunidad de Madrid, definida como el cociente entre la totalidad de los ingresos tributarios anuales y el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, definido como el cociente entre la presión fiscal y el PIB per cápita en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.10 Expte: PNL 326/20 RGEP 29445
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un plan de choque, que se presente en la Comisión de Sanidad junto con una memoria económica, que incluya las medidas que se relacionan, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 327/20 RGEP 29545
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: 1. Paralizar la licitación del contrato con número de expediente OB-1-2018-PA de concesión administrativa a 40 años para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús y la construcción de un edificio hospitalario como canon en especie del contrato. 2. Replantear con urgencia una fórmula alternativa para realizar la inversión que precisa el Hospital Niño Jesús, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 2415/20 RGEP 28047
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.
Compareciente: Un representante de Jóvenes Europeístas y Federalistas de Madrid (JEF Madrid) ante la Comisión de Presidencia.
Objeto: El papel de Madrid en la Unión Europea, dentro de la autonomía estratégica europea. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: C 2416/20 RGEP 28048

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Moreno Calabozo, Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Inversiones y gastos llevados a cabo en 2020. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.3 Expte: C 2417/20 RGEP 28077

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Raquel Fernández González, Directora del Colegio de Educación Especial “Hospital San Rafael” de Madrid, ante la Comisión de Educación.

Objeto: Mejora de la Educación Especial y la atención a los alumnos con diversidades escolarizados en centros específicos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: C 2418/20 RGEP 28078

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Raquel Fernández González, Directora del Colegio de Educación Especial “Hospital San Rafael” de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Atención a las personas con discapacidades que acuden a centros específicos adaptados a su diversidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: C 2419/20 RGEP 28092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Portavoz de la Asociación de Comerciantes y Autónomos de Metro de Madrid (AACMM) ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Problemática y propuestas de su colectivo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: C 2420/20 RGEP 28093

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Sandra María Fernández Fernández, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Criterios y procedimientos que ha seguido su dirección en la elaboración y gestión de las últimas campañas institucionales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: C 2421/20 RGEP 28094

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Sandra María Fernández Fernández, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Estrategia y coordinación interdepartamental con el resto de las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comunicación y de publicidad institucional (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 2422/20 RGEP 28095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Representante de la Federación de Industria de CCOO Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Actual estado del sector industrial en la Comunidad de Madrid y los riesgos y oportunidades del mismo en el contexto actual. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: C 2423/20 RGEP 28096
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. Presidente de Red Autónomos ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Actuales problemáticas y propuestas de los colectivos a los que representan. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.10 Expte: C 2424/20 RGEP 28121
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Eva Pinardo Moya, concejala del Ayuntamiento de Bustarviejo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: C 2425/20 RGEP 28122
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Juan José Boj Cordero, maestro de Educación Pública de la Comunidad de Madrid -Cadalso de los Vidrios-, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: C 2426/20 RGEP 28123
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. María José Padrino Fernández, Concejala del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: C 2427/20 RGEP 28124
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Nuria García Carazo, Concejala del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: C 2428/20 RGEP 28125
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Rafael Llanes de Torres, Médico de familia del Centro de Salud de Pelayos de la Presa, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: C 2429/20 RGEP 28126
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Santiago Serrano Barranco, Alcalde del municipio de Corpa, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: C 2430/20 RGEP 28127
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Verónica Hernández-Jiménez, Coordinadora de Proyectos de Sierra Oeste Agroecología, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: C 2431/20 RGEP 28136
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan González Armengol, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Asistencia sanitaria en la segunda ola de la epidemia COVID-19 en los hospitales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: C 2432/20 RGEP 28137
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informes técnicos y científicos que avalan los confinamientos perimetrales como medida eficaz de salud pública. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: C 2433/20 RGEP 28138
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Camas de UCI en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2342/20 RGEP 27258, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 23-11-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.2.20 Expte: C 2434/20 RGEP 28139
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Uso del Hospital Isabel Zendal. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: C 2435/20 RGEP 28140
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Antonio Barberá de la Torre, Director de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Pago a los hospitales privados por la atención de pacientes COVID derivados por la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.22 Expte: C 2436/20 RGEP 28141
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Carmen Pantoja Zarza, Directora Gerente del Hospital Infanta Leonor, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Camas de ingreso y de UCI del hospital que dirige y su adecuación durante la pandemia COVID-19. (Por vía art. 221 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 2437/20 RGEP 28142
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Rosa Bermejo Zarza, Directora Gerente del Hospital Infanta Sofía, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Camas de ingreso y de UCI del hospital que dirige y su adecuación durante la pandemia COVID-19. (Por vía art. 221 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.24 Expte: C 2438/20 RGEP 28156
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha para apoyar al pequeño comercio y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.25 Expte: C 2439/20 RGEP 28159

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que tiene previstas para enfrentar urgentemente la dramática situación de las pequeñas y medianas empresas y de forma específica de la hostelería y el pequeño comercio de la Comunidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con las Comparecencia C 2440/20 RGEP 28160, admitida por este Órgano Rector en la presente sesión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.2.26 Expte: C 2440/20 RGEP 28161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha para apoyar al pequeño comercio y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.27 Expte: C 2441/20 RGEP 28162

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Comercio y Consumo ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha para apoyar al pequeño comercio y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 2010 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: C 2442/20 RGEP 28163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Objeto: Informe de fecha 15 de noviembre "Variación de demanda desde el inicio de la Pandemia". (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.29 Expte: C 2443/20 RGEP 28164
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Objeto: Informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación que apuntan a la adquisición de 67 trenes GoA 4. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.30 Expte: C 2444/20 RGEP 28165
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Sandra María Fernández Hernández, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia.
Objeto: Campaña institucional de la Comunidad de Madrid "No sin mi cole". (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.31 Expte: C 2445/20 RGEP 28166
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Carlos Cruzado, en representación de GESTHA, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Valoración de su colectivo sobre los efectos de la economía sumergida y el fraude fiscal en la economía de la Comunidad de Madrid, y las vías para combatirlos. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.32 Expte: C 2446/20 RGEP 28167
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Carlos Cruzado, en representación de GESTHA, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
Objeto: Impacto de la Fiscalidad de la Comunidad de Madrid en el resto de Comunidades autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.33 Expte: C 2447/20 RGEP 28176
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Objeto: Medidas previstas en materia de Cooperación al Desarrollo. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.34 Expte: C 2448/20 RGEP 28177
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Gregorio Rodríguez Cabrero, Doctor en Ciencias Económicas y licenciado en Derecho, actualmente Catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá (Madrid), especializado en Estado de Bienestar, Tercer Sector de Acción Social y en problemas sociales contemporáneos: dependencia,

discapacidad y exclusión social, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.35 Expte: C 2449/20 RGEP 28178
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Isaura Leal Fernández, excomisionada del Gobierno frente al reto demográfico del Gobierno de España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.36 Expte: C 2450/20 RGEP 28179
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Victoria García Espejo, Presidenta de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.37 Expte: C 2451/20 RGEP 28180
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor Marín, Comisionado del Gobierno para la Revitalización de Municipios Rurales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.38 Expte: C 2452/20 RGEP 28181
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor Marín, Comisionado del Gobierno para la Revitalización de Municipios Rurales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.39 Expte: C 2453/20 RGEP 28182
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Francisco Burillo Mozota, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel, Promotor del Proyecto Serranía Celtibérica, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.40 Expte: C 2454/20 RGEP 28183
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Pedro Guillermo Hita Téllez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.41 Expte: C 2455/20 RGEP 28184
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Teresa López López, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.42 Expte: C 2456/20 RGEP 28185
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Eva María Gallego Berzal, Presidenta Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.43 Expte: C 2457/20 RGEP 28186
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Moreno Calabozo, Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.44 Expte: C 2458/20 RGEP 28187
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Jose Joaquín Flechoso Sierra, Presidente Fundador del Colectivo Cibercotizantes, Ex Gerente de Informática de la Seguridad Social, Técnico Superior TIC de informática de la Seguridad Social, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.45 Expte: C 2459/20 RGEP 28188
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Aránzazu Pascual Rodríguez, Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III, Ex Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A. (EMVS), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.46 Expte: C 2460/20 RGEP 28189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Manuel Rodríguez Núñez, Secretario de Política Institucional de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO-MADRID), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.47 Expte: C 2461/20 RGEP 28190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Eva Sagrario López Simón, Secretaria de Políticas Sociales y Sector Público de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-MADRID), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.48 Expte: C 2462/20 RGEP 28191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. César García Arnal, Secretario General de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Madrid (UPTA-AMTAS), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.49 Expte: C 2463/20 RGEP 28192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.50 Expte: C 2464/20 RGEP 28193

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Julián Menéndez Moreno, Gerente de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.51 Expte: C 2465/20 RGEP 28194

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. María José Landaburu Carracedo, Secretaria General de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid,

para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.52 Expte: C 2466/20 RGEP 28195

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier Cantera Herrero, Responsable Mesa Reto Demográfico Madrid Foro Empresarial, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.53 Expte: C 2467/20 RGEP 28196

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Elvira Sanza Urgoiti, Presidenta de Save the Children, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.54 Expte: C 2468/20 RGEP 28197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alain Cuenca García, Director General del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.55 Expte: C 2469/20 RGEP 28198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Manuel Campo Vidal, Licenciado en periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona, autor del libro "La España despoblada: Crónicas de emigración, abandono y esperanza", ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.56 Expte: C 2470/20 RGEP 28199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier de los Nietos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.57 Expte: C 2471/20 RGEP 28200

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel María Tablado, Médico, especialista en medicina rural de la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.58 Expte: C 2472/20 RGEP 28201
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. José Donoso, Director General de La Unión Española Fotovoltaica (UNEF), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.59 Expte: C 2473/20 RGEP 28203
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno.
Objeto: Líneas estratégicas en Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.60 Expte: C 2474/20 RGEP 28253
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Un/a representante de la Plataforma SAR ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación y propuestas a desarrollar en el ámbito sanitario rural. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.61 Expte: C 2475/20 RGEP 28254

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Antonio Oviedo García, Secretario General de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.62 Expte: C 2476/20 RGEP 28257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Carmen Castro García, Doctora en Economía, Profesora e Investigadora sobre economía feminista de la Universidad de Valencia, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.63 Expte: C 2477/20 RGEP 28258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Paloma de Villota Gil-Escoín, Profesora titular de Economía Aplicada, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.64 Expte: C 2478/20 RGEP 28259
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Francisco Garrido Soler, Coordinador de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.65 Expte: C 2479/20 RGEP 28260
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Ivanna Martínez Baquero, Representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.66 Expte: C 2480/20 RGEP 28261
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Rafael Turnes García, Alcalde de Pedrezuela, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.67 Expte: C 2481/20 RGEP 28262
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. María Ángeles Nieto Mazarrón, Portavoz de Ecologistas en Acción, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.68 Expte: C 2482/20 RGEP 28263
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Enrique Villalobos Juan, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.69 Expte: C 2483/20 RGEP 28264
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Nieves Alonso Galeano, representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.70 Expte: C 2484/20 RGEP 28265
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Pedro del Cura Sánchez, Vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid por la Red de Municipios por el Cambio, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.71 Expte: C 2485/20 RGEP 28266
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Concha Salguero Herrera, miembro de la Plataforma para la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.72 Expte: C 2486/20 RGEP 28267

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Fernando Bardera Santos, Portavoz del Sindicato de Inquilinos, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.73 Expte: C 2487/20 RGEP 28268

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Martínez Niñez, representante de la Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas de UGAMA, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.74 Expte: C 2488/20 RGEP 28269

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Alfredo Berrocal Montalvo, Presidente de la Unión de Agricultores, Ganaderos y Silvicultores de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.75 Expte: C 2489/20 RGEP 28296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Francisco Recover Lorente, Consejero del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.76 Expte: C 2490/20 RGEP 28297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Diego Redondo Martínez, Director del Centro de Educación de Personas Adultas "Sierra Norte" (CEPA), miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Directores de Centros de Educación de Adultos de Madrid (ADEACAM), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.77 Expte: C 2491/20 RGEP 28298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las

comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.78 Expte: C 2492/20 RGEP 28299
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Rafael Barbadillo López, Presidente de la Confederación Española de Transporte en Autobús (CONFEBUS), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.79 Expte: C 2493/20 RGEP 28300
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña Teresa Jusado Pampliega, Secretaria de Enseñanza de la Federación de Empleadas y Empleados Públicos de la Unión General de Trabajadores de Madrid (FeSP UGT-MADRID), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.80 Expte: C 2494/20 RGEP 28301
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación marco de datos estadísticos demográficos en la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid

para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.81 Expte: C 2495/20 RGEP 28302

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Amparo González, investigadora del CSIC y experta en flujos migratorios, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a los temas que atañen a la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.82 Expte: C 2496/20 RGEP 28303

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de la Universidad de La Coruña, y experto en migraciones y demografía, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Exponer sus conocimientos sobre la materia. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.83 Expte: C 2497/20 RGEP 28304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Actividad y demandas del colectivo al que representa en relación con la emancipación juvenil y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.84 Expte: C 2498/20 RGEP 28305

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Family Watch ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Estudios y conclusiones alcanzados por su entidad en cuanto a oportunidades y barreras al reto demográfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.85 Expte: C 2499/20 RGEP 28306

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando García Dory, de la Asociación Campo Adentro, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Imformar de sus conocimientos y experiencia en materia de acceso a la cultura en el mundo rural, así como del colectivo al que representa. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.86 Expte: C 2500/20 RGEP 28307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Inés Campillo, Doctora en Sociología y experta en políticas de familia y conciliación, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas existentes y necesarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.87 Expte: C 2501/20 RGEP 28308
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Julia Pérez, ex Directora de UNAF, y experta en políticas de bienestar de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Exponer sus conocimientos en cuanto a políticas de impulso a las familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.88 Expte: C 2502/20 RGEP 28309
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación Pedalibre ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Actividad y demandas del colectivo al que representa en cuanto a políticas de movilidad en zonas rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.89 Expte: C 2503/20 RGEP 28310
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Teresa Castro, investigadora del CSIC y experta en demografía, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informar de sus conocimientos y experiencia con respecto al reto demográfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.90 Expte: C 2504/20 RGEP 28311
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Teresa Martín, Científica del grupo de investigación sobre dinámicas demográficas en el CSIC, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informar de sus conocimientos y experiencias con respecto al reto demográfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.91 Expte: C 2505/20 RGEP 28312
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación de Familias de Alumnos del CEIP de Fresnedillas de la Oliva ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demandas y características de los centros de educación en entornos rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.92 Expte: C 2506/20 RGEP 28313
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.93 Expte: C 2507/20 RGEP 28314
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.94 Expte: C 2508/20 RGEP 28315
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.95 Expte: C 2509/20 RGEP 28316
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.96 Expte: C 2510/20 RGEP 28317
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Amigos de la Tierra ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid,

para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.97 Expte: C 2511/20 RGEP 28318

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato COAG ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.98 Expte: C 2512/20 RGEP 28319

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato UPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.99 Expte: C 2513/20 RGEP 28320

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato UGAMA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.100 Expte: C 2514/20 RGEP 28321
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Madrid Agroecológico ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.101 Expte: C 2515/20 RGEP 28322
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la red de municipios Red Terrae ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario y el entorno rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.102 Expte: C 2516/20 RGEP 28323
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación AUPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus experiencias y propuestas sobre diferentes modelos cortos de comercialización de productos agrícolas. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.103 Expte: C 2517/20 RGEP 28324
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Sociedad Cooperativa La Corriente ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus experiencias sobre las oportunidades de las energías renovables en el mundo rural. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.104 Expte: C 2518/20 RGEP 28325
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Plataforma Cuida la Sierra Oeste ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus demandas y propuestas relativas a las actividades de ocio y cultura en la Sierra Oeste de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.105 Expte: C 2519/20 RGEP 28326
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un Portavoz de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Características específicas de la prestación de servicios como la recogida de residuos en entornos rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.106 Expte: C 2520/20 RGEP 28327
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Alvarez, representante de la Plataforma 4Suma, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar de su campaña por la reducción de jornada y sus implicaciones en la conciliación. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.107 Expte: C 2521/20 RGEP 28328
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Don Álvaro Ardura, Arquitecto Urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.108 Expte: C 2522/20 RGEP 28329
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Ana Arribas, Investigadora de la Universidad de Alcalá de Henares y experta en políticas sociales de fomento de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas sociales adecuadas para el fomento de la familia. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.109 Expte: C 2523/20 RGEP 28330
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Daniel Sorando Ortin, Arquitecto Urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.110 Expte: C 2524/20 RGEP 28332
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. José Miguel Sánchez Molina, Presidente de la Asociación Sureste del Trastorno Espectro Autista (SURESTEA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.111 Expte: C 2525/20 RGEP 28335
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.
Compareciente: Sr. D. Javier de los Nietos Miguel, Presidente de ADESGAM (Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.112 Expte: C 2526/20 RGEP 28336
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.
Compareciente: Sr. D. Francisco Navarrete, Presidente de ASAJA Madrid (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.113 Expte: C 2527/20 RGEP 28342
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Filomena Ruggiero, Responsable de Incidencia Política en la Federación de Planificación Familiar, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.114 Expte: C 2528/20 RGEP 28343
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. María Pazos Morán, Investigadora y Profesora asociada del Public Policy Center de la Universidad Pompeu Fabra, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.115 Expte: C 2529/20 RGEP 28344
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. Alba Artiaga Leiras, Profesora de Sociología Económica en la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Reto demográfico y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.116 Expte: C 2530/20 RGEP 28345
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Amador Cano, Dueño del Horno de Lozoya, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo rural y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.117 Expte: C 2531/20 RGEP 28346
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Pablo Sanjuanbenito García, Codirector Conservador del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.118 Expte: C 2532/20 RGEP 28347
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. David Blanes González, Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid de la Guardia Civil, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación y los servicios de seguridad que presta la Guardia Civil en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.119 Expte: C 2533/20 RGEP 28348
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.120 Expte: C 2534/20 RGEP 28349
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Luis del Olmo Flórez, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.121 Expte: C 2535/20 RGEP 28350
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Donoso, Director General de UNEF (Unión Española Fotovoltaica), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el papel de las energías renovables en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.122 Expte: C 2536/20 RGEP 28351
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Raimundo Herráiz Romero, Director General de Urbanismo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de vivienda y suelo de la Comunidad de Madrid en los municipios rurales. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.123 Expte: C 2537/20 RGEP 28352
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Juan Vielva, Director del antiguo Parque Natural de Peñalara, precedente del actual Parque Nacional de Guadarrama, actualmente técnico coordinador de proyectos de investigación de la DG de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.124 Expte: C 2538/20 RGEP 28353
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Miguel Martínez Palencia, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Servicios de trasporte público que presta el Consorcio en los municipios rurales y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.125 Expte: C 2539/20 RGEP 28354
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. David Chica, Director-Gerente de Mercamadrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.126 Expte: C 2540/20 RGEP 28355
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Yolanda Aguirre Gómez, Miembro de la Plataforma de Apertura de la Hospedería del Paular, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo rural y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.127 Expte: C 2541/20 RGEP 28356
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Roberto Sanz Sanz, Oficial Jefe de la Policía Local de Pedrezuela, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación y los servicios de policía local en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.128 Expte: C 2542/20 RGEP 28357
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Lucía Martín García, Dircom y Relaciones Institucionales Unión de Criadores de Toros de Lidia. Coordinadora Alianza Rural, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.129 Expte: C 2543/20 RGEP 28358
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Ángela Rojo del Águila, Presidenta de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.130 Expte: C 2544/20 RGEP 28359
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María de los Ángeles Planes, Presidenta de la Asociación de Ganaderos de Colmenar Viejo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.131 Expte: C 2545/20 RGEP 28360
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Representante del Órgano Gestor de la Denominación de Calidad de Aceitunas de Campo Real ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.132 Expte: C 2546/20 RGEP 28361
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Representante del sindicato agrario ASAJA de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.133 Expte: C 2547/20 RGEP 28362
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de la Embajada de Polonia en España ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Políticas de natalidad y de familia en otros países europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.134 Expte: C 2548/20 RGEP 28363
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Cipriano Guillén, agricultor, viticultor y Presidente de la Cooperativa de Arganda del Rey, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la industria agroalimentaria ligada al territorio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.135 Expte: C 2549/20 RGEP 28364
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Presidente o representante de ASEACAM (Asociación de Empresas de Alimentación de la Comunidad de Madrid) ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación de la industria agroalimentaria ligada al territorio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.136 Expte: C 2550/20 RGEP 28365
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Omar Alonso Bautista, de la Asociación Hides Sierra de Guadarrama, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el desarrollo del turismo rural y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.137 Expte: C 2551/20 RGEP 28366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Sáenz de Miera, Asociación de Amigos del Guadarrama, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el desarrollo del turismo rural y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.138 Expte: C 2552/20 RGEP 28367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el proyecto de recuperación del matadero ubicado en su localidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, en segundo lugar, por advertir falta de concreción en el compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.139 Expte: C 2553/20 RGEP 28368

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Aguilar Rosa, bodeguero y viticultor San Martín de Valdeiglesias. Propietario de las bodegas Tierra Calma, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar la situación de la industria agroalimentaria ligada al territorio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.140 Expte: C 2554/20 RGEP 28369

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la IGP Carne de la Sierra de Guadarrama ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.141 Expte: C 2555/20 RGEP 28370

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Consejería de Educación ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar los servicios educativos de educación (educación infantil y obligatoria) en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.142 Expte: C 2556/20 RGEP 28371

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un Representante de la Justicia, Interior y Victimas ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Situación y los servicios de policía local en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y alternativas de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.143 Expte: C 2557/20 RGEP 28372

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el estado de la red de caminos y vías pecuarias de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.144 Expte: C 2558/20 RGEP 28373

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar los servicios de atención primaria y especializada en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.145 Expte: C 2559/20 RGEP 28374

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el estado de la red de carreteras en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid y planes de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.146 Expte: C 2560/20 RGEP 28375

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. David Julián, Fundador Corps d'Ulan (Compañia teatral para la rehabilitación del Teatro Montalvo en Cercedilla), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el desarrollo del turismo rural y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.147 Expte: C 2561/20 RGEP 28376

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Denominación Geográfica de Chinchón ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.148 Expte: C 2562/20 RGEP 28377

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante del Gabinete de Estudios de Idealista ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar la situación de la vivienda en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, al no especificarse el Representante al que se dirige, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo

Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.149 Expte: C 2563/20 RGEP 28378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante del Imdea Energy ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el papel de las energías renovables en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.150 Expte: C 2564/20 RGEP 28379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Mancomunidad Valle del Lozoya ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.151 Expte: C 2565/20 RGEP 28380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la MG Marca de Garantía Aceite de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.152 Expte: C 2566/20 RGEP 28381
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Javier Colmenarejo, ganadero y quesero en San Mamés, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación de la industria agroalimentaria ligada al territorio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.153 Expte: C 2567/20 RGEP 28382
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Representante de la SAT Vega de San Martin ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.154 Expte: C 2568/20 RGEP 28383
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Representante del sindicato agrario UGAMA de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.155 Expte: C 2569/20 RGEP 28384
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ángel Martínez, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar su visión sobre el papel de las Mancomunidades en la prestación de servicios públicos en los municipios rurales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.156 Expte: C 2570/20 RGEP 28385
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Representante de la Denominación de Origen Vinos de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar los nuevos canales de comercialización de los productos locales. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.157 Expte: C 2571/20 RGEP 28387
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Alicia Latorre, representante de la Federación Española de Asociaciones Provida (FEAPV), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.158 Expte: C 2572/20 RGEP 28388
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Álvaro Ortega, representante Fundación +Vida, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.159 Expte: C 2573/20 RGEP 28389
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Aníbal Cuevas, representante de Aula Familiar, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.160 Expte: C 2574/20 RGEP 28390
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Antonio García Ceva, Presidente de la Federación Madrileña de Caza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Papel de la caza y la pesca como sectores económicos del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.161 Expte: C 2575/20 RGEP 28391
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Arquitecto Gaudí ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la escuela madrileña y la conciliación familiar en relación con el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.162 Expte: C 2576/20 RGEP 28392
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación de Padres de Alumnos del IES Ramiro de Maeztu ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la escuela madrileña y la conciliación familiar en relación con el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.163 Expte: C 2577/20 RGEP 28393
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de la Fundación Artemisan ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Gestión y conservación de especies de fauna y flora del entorno rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.164 Expte: C 2578/20 RGEP 28394
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Carolina Roca Castillo, Vicepresidenta de ASPRIMA, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Acceso a la vivienda y natalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.165 Expte: C 2579/20 RGEP 28395
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jorge Bernad Danzberger, abogado especialista en derecho de caza y medio ambiente, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Papel de la caza y la pesca como sectores económicos del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.166 Expte: C 2580/20 RGEP 28401
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la escuela madrileña y la conciliación familiar en relación con el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.167 Expte: C 2581/20 RGEP 28402
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Conrado Giménez Agrela, Presidente de la Fundación Madrina, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.168 Expte: C 2582/20 RGEP 28403
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Eduardo Hertfelder de Aldecoa, Presidente del Instituto de Política Familiar (IPF), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.169 Expte: C 2583/20 RGEP 28404
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Elio Gallego, representante del Instituto de Estudios de la Familia, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.170 Expte: C 2584/20 RGEP 28405
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eugenio Simón Acosta, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Navarra, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Incentivos fiscales de apoyo a la familia y la natalidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.171 Expte: C 2585/20 RGEP 28406
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Muñoz, Asociación Española de Abuelos, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.172 Expte: C 2586/20 RGEP 28407
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante del Gabinete de Estudios de la Fundación BBVA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Juventud y emancipación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.173 Expte: C 2587/20 RGEP 28408
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Comparecencia conjunta de los representantes de los tres grupos de Acción Local (GAL) de la CM: la Asociación de Desarrollo Rural

Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE), la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Aplicación de sus Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en las tres zonas rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la formulación de su destinatario, identificado en plural, lo que impide su correcta determinación y, en su caso, debería ser objeto de distintas solicitudes de comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.174 Expte: C 2588/20 RGEP 28409
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jaime Mayor Oreja, representante One of Us España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.175 Expte: C 2589/20 RGEP 28410
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Joaquín Leguina Herrán, ex Presidente de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite pues, del tenor literal de la solicitud de comparecencia, no se deduce ninguna conexión objetiva entre la compareciente solicitada y el objeto de la Comisión de Estudio, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor de la misma.

1.2.176 Expte: C 2590/20 RGEP 28412
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Luis Casero Gimón, presidente de ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Conciliación laboral y familiar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.177 Expte: C 2591/20 RGEP 28413
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. José Luis Feito Higueruela, ex Embajador de España ante la OCDE, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Inmigración y crisis demográfica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.178 Expte: C 2592/20 RGEP 28414
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jose María García Gómez, Director General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Acceso a la vivienda y natalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.179 Expte: C 2593/20 RGEP 28415
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Miguel Cubillo, Presidente de la IFFD: International Federation Family Development, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.180 Expte: C 2594/20 RGEP 28416
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Juan Herrera Coronado, Director de la Escuela de Caza de la Real Federación Española de Caza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Papel de la caza y la pesca como sectores económicos del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.181 Expte: C 2595/20 RGEP 28422
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.182 Expte: C 2596/20 RGEP 28423
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Juan Ignacio Gorospe Oviedo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad San Pablo-CEU, ante la Comisión de

Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Incentivos fiscales de apoyo a la familia y la natalidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.183 Expte: C 2597/20 RGEP 28424
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Katalin Novak, Ministra del Gobierno húngaro, ex Ministra para las Familias del Gobierno húngaro, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Políticas de natalidad y de familia en otros países europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.184 Expte: C 2598/20 RGEP 28425
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Luisa Maldonado, representante iFamilias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.185 Expte: C 2599/20 RGEP 28426
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María José Olesti, representante de The Family Watch España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.186 Expte: C 2600/20 RGEP 28427
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Eduardo Hertfelder de Aldecoa, Presidente del Instituto de Política Familiar (IPF), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2582/20 RGEP 28403, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.2.187 Expte: C 2601/20 RGEP 28428
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Belloso, periodista experto en información económica. Ex Director de Actualidad Económica, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Inmigración y crisis demográfica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.188 Expte: C 2602/20 RGEP 28429
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Nuria Chinchilla, Profesora del IESE, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.189 Expte: C 2603/20 RGEP 28430
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Pedro José Caballero, Presidente de CONCAPA, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la escuela madrileña y la conciliación familiar en relación con el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.190 Expte: C 2604/20 RGEP 28431
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Pilar Olmedo Varea, representante de la Fundación Familia Sociedad y Educación (FASE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Situación de la escuela madrileña y la conciliación familiar en relación con el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.191 Expte: C 2605/20 RGEP 28432
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor, Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales de la CM, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Evaluar el grado de desarrollo del Plan para la Revitalización de los Municipios Rurales de la CM. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.192 Expte: C 2606/20 RGEP 28433
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de la Embajada de Francia en España ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Políticas de natalidad y de familia en otros países europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.193 Expte: C 2607/20 RGEP 28434
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jose María Jaen, Delegado en Madrid de la Asociación Española de Rehalas, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Analizar la situación del sector ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.194 Expte: C 2608/20 RGEP 28435
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Un representante de AveBiom (Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Explicar el papel de las energías renovables en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.195 Expte: C 2609/20 RGEP 28436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eloy Sánchez, horticultor y Presidente de la Cámara Agraria de Villa del Prado, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Analizar la situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.196 Expte: C 2610/20 RGEP 28437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Gómez Agrela, Ingeniero Agrícola y experta en valorización energética de la biomasa forestal, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Explicar el papel de las energías renovables en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.197 Expte: C 2611/20 RGEP 28484

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente del AMAS hasta el 27 de agosto, ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Situación de la afectación del coronavirus en las residencias del AMAS hasta la fecha en la que ejerció como director del AMAS, durante el periodo más grave de la crisis del coronavirus. (Por vía art. 75 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.198 Expte: C 2612/20 RGEP 28485
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sr. D. Manuel Rico, Director de infoLibre, ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.
Objeto: En vista de las informaciones reconocidas durante las comparecencias por varios comparecientes sobre la existencia de los protocolos en las residencias, aclarar y concretar los datos sobre número de fallecidos durante la pandemia en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid por estos protocolos, así como detallar y explicar los protocolos sanitarios para las residencias de mayores que publicó infoLibre, su distribución entre las instituciones de la Comunidad de Madrid, su aplicación y sus efectos, según los datos que dispone infoLibre. (Por vía art. 75 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir relación entre el destinatario, en función del cargo público por el que se le requiere la comparecencia ante la Comisión de Investigación, y el objeto de la iniciativa, en atención al asunto para el que se le requiere comparecer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidente Tercero y Secretaria Segunda.

1.2.199 Expte: C 2613/20 RGEP 28486
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Sra. Dña. Rosa Ana Castillo Calvo, de la Asociación de Familiares Residencia Montehermoso Madrid, ante la Comisión de Investigación

sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.
Objeto: Trasladar a la Comisión los datos de que dispone su asociación respecto a la gestión de las residencias de mayores durante la pandemia. (Por vía art. 75 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no guardar relación el destinatario de la iniciativa, identificado por su referencia a una "Asociación de Familiares", con el objeto para el que se solicita su comparecencia ante la Comisión de Investigación, referido éste, en términos genéricos, a "Trasladar a la Comisión los datos de que dispone su asociación respecto a la gestión de las residencias de mayores durante la pandemia", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.200 Expte: C 2614/20 RGEP 28503
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Objeto: Gestión que ha hecho el Gobierno del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.201 Expte: C 2615/20 RGEP 28743
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.
Objeto: Planes que tiene el Gobierno para el fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional como estipula el artículo 26, en su apartado 1.17, de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.202 Expte: C 2616/20 RGEP 28744
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.
Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la asignación de los Fondos a percibir en nuestra comunidad derivados de El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.203 Expte: C 2617/20 RGEP 28745
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.
Objeto: Valoración que realiza el Gobierno sobre el desarrollo del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.204 Expte: C 2618/20 RGEP 28746
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.
Objeto: Valoración que realiza el Gobierno sobre la estrategia de mejora de la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en nuestra Comunidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.205 Expte: C 2619/20 RGEP 28747
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Evolución y planes del Gobierno en relación a la industria de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.206 Expte: C 2620/20 RGEP 28748
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Directora General de Comercio y Consumo.
Objeto: Planes y situación del comercio en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.207 Expte: C 2621/20 RGEP 28751
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Castaño Marín, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.
Objeto: Líneas generales del Smart Specialisation Strategies S3 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.208 Expte: C 2622/20 RGEP 28752
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Castaño Marín, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.
Objeto: Líneas generales del VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.209 Expte: C 2623/20 RGEP 28753
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Irene Delgado Sotillos, Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Planes de cooperación entre universidades que tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.210 Expte: C 2625/20 RGEP 28851
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Abogado General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Explicar el rango normativo que ha de tener la adecuación del actual convenio singular de la UTE-FJD a la Disposición Octava, apartado primero, primer párrafo, de la ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar su objeto inapropiado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Segundo, al considerar que es algo muy concreto lo que se plantea.

1.2.211 Expte: C 2626/20 RGEP 28852
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Objeto: Labores de gestión de la reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.212 Expte: C 2627/20 RGEP 28853
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Actuaciones realizadas en los Montes de Prádena del Rincón y La Hiruela con relación a las labores de mantenimiento de la ZEC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte y la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.213 Expte: C 2628/20 RGEP 28858
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Objetivos de la anunciada Ley de Sostenibilidad Energética de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.214 Expte: C 2629/20 RGEP 28889
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.
Objeto: Líneas estratégicas de la política económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.215 Expte: C 2630/20 RGEP 28933
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.
Compareciente: Asamblea de Representantes del Comité de la empresa Fiesta (de Colombina SLU) ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
Objeto: Despidos habidos desde noviembre de 2020 sin comunicación ni intermediación de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, los procesos de externalización y su impacto en el centro de trabajo de la empresa ubicado en Alcalá de Henares. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la formulación de su destinatario, identificado en plural, lo que impide su correcta determinación y, en su caso, debería ser objeto de distintas solicitudes de comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.216 Expte: C 2631/20 RGEP 29357

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Representantes del Comité de la empresa Hexcel Composites, S.L. ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Situación actual de la plantilla y la empresa, y su impacto en el centro de trabajo de la empresa ubicado en Parla. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la formulación de su destinatario, identificado en plural, lo que impide su correcta determinación y, en su caso, debería ser objeto de distintas solicitudes de comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.217 Expte: C 2632/20 RGEP 29451

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.218 Expte: C 2633/20 RGEP 29452

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Expte: PCOP 3271/20 RGEP 28970

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las listas de espera para acceder a servicios dependientes de la Consejería de Políticas Sociales.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Expte: PCOP 3272/20 RGEP 29009

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora la tramitación de las "Subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual" que gestiona la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.3 Expte: PCOP 3273/20 RGEP 29453

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones que tiene el Gobierno para seguir adelante con el contrato de concesión administrativa a 40 años de un macro aparcamiento en el Hospital Niño Jesús (Número Expte OB-1-2018-PA), a pesar de las objeciones del interventor de la Mesa de Contratación.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.4 Expte: PCOP 3274/20 RGEP 29454

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Lectura que hace del último informe TINSS, publicado en el mes de diciembre 2020, con relación al año 2019.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por imposibilidad

de su objeto, al solicitarse un "informe TINSS" que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.5 Expte: PCOP 3275/20 RGEP 29455
Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta qué pretende ocultar el Gobierno respecto a la crisis provocada por el COVID-19 en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por formularse a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.6 Expte: PCOP 3276/20 RGEP 29529
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene entre sus planes próximos el Gobierno de la Comunidad de Madrid el declarar la caza como actividad esencial y permitir la libre movilidad de los cazadores para controlar los daños a la agricultura como ya están haciendo otras regiones.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.7 Expte: PCOP 3277/20 RGEP 29488
Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política de información del Gobierno respecto a la crisis provocada por el COVID-19 en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 2057/20 RGEP 27959
Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional para el centro de emergencia para víctimas de violencia machista ubicado en el municipio de Alcobendas. **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 2058/20 RGEP 27960
Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Situación en que se encuentra el centro de emergencia para víctimas de violencia machista que forma parte de la Red de atención integral para la violencia de género y que está ubicado en el municipio de Alcobendas. **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 2059/20 RGEP 28090
Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera para conocer la valoración de la discapacidad infantil.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 2060/20 RGEP 28113
Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: Valoración que hace del trabajo que desarrolla el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: PCOC 2061/20 RGEP 28114
Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: Medidas que van a llevar a cabo para garantizar el funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: PCOC 2062/20 RGEP 28115
Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración que hace de la política de recursos humanos llevada a cabo para dotar el Hospital Isabel Zendal del personal necesario para su funcionamiento.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: PCOC 2063/20 RGEP 28168
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
Objeto: Valoración que hace la Consejería de Hacienda de la renuncia de su Gobierno a los 1.904.699 € que correspondían a los madrileños y madrileñas en el segundo reparto del Plan #PROA+.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, sino de la Comisión de Educación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.8 Expte: PCOC 2064/20 RGEP 28169
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.
Objeto: Se pregunta cuántos asesores de la Presidenta de la Comunidad de Madrid han incurrido en incompatibilidades desde el inicio de la Legislatura y qué procedimiento o procedimientos se han seguido para resolver dichas situaciones.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.9 Expte: PCOC 2065/20 RGEP 28170
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.
Objeto: Criterios que ha seguido la Dirección General de Medios de Comunicación, responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña “No sin mi cole".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: PCOC 2066/20 RGEP 28171
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Objeto: Se pregunta si se ha conseguido ya que la APP que sirve para recargas de la tarjeta de transporte público de la Comunidad sea compatible con sistemas no Android, y, en su caso, cuando se prevé la compatibilidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 2067/20 RGEP 28172
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Objeto: Se pregunta cuántas licitaciones calcula el Gobierno que van a ser necesarias para que el CRTM acometa la necesaria transformación del mapa concesional de transporte madrileño.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de imposible cumplimiento, al solicitarse datos futuros, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.12 Expte: PCOC 2068/20 RGEP 28207
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Objeto: Se pregunta cuáles son los planes concretos del Gobierno de la región en lo referente a la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 2069/20 RGEP 28294

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para velar que se hagan los ajustes profesiones adecuadas y suficientes para las Policías Locales cuando presentan una discapacidad sobrevenida.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 2070/20 RGEP 28295

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para garantizar el derecho de las Policías Locales a la readaptación profesional de cualquier diversidad funcional, con independencia del grado reconocido, en la situación de incapacidad sobrevenida.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2069/20 RGEP 28294, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.15 Expte: PCOC 2071/20 RGEP 28749

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
Objeto: Coste estimado de tramitación de un contrato menor en la Administración de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.16 Expte: PCOC 2072/20 RGEP 28849

Autor/Grupo: Sr. Veloso Lozano (GPCS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Fase en que se encuentra la tramitación del Convenio del personal investigador hospitalario.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: PCOC 2073/20 RGEP 28854
Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Objetivos sanitarios de Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 48/2019, permitiendo que los convenios de vinculación de los hospitales generales del sector privado puedan tener una duración máxima de treinta años.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 2074/20 RGEP 28855
Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno del cuadro de mandos de los servicios de urgencias de los hospitales de la red de utilización pública del SERMAS reportado en la respuesta a la PI 8796/20 RGEP 16493.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1815/20 RGEP 25555, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-11-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4.19 Expte: PCOC 2075/20 RGEP 28856
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Objeto: Razones que motivan los desbroces masivos en montes públicos y vecinales en la Sierra del Rincón.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: PCOC 2076/20 RGEP 28857
Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Medidas que prevé adoptar la Consejería respecto a las resoluciones emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con relación a las

denuncias interpuestas por varios Ayuntamientos de la región por la actuación de la Comunidad de Madrid en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia por SARS-COv-2.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda.

1.4.21 Expte: PCOC 2077/20 RGEP 29008
Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.
Objeto: Se pregunta cómo valora la tramitación de las "Subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual" que gestiona la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de respuesta escrita
1.5.1 Expte: PE 3591/20 RGEP 28029
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Estudios y trabajos previos que se han realizado o se van a realizar para redactar el PRUG del Parque Regional del Sureste.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 3592/20 RGEP 28129
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta qué efectos económicos patrimoniales tuvo la integración de la entidad INICAP I, Fondo de Capital Riesgo, con efectos 31-12-18, en la división D104 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PE 3593/20 RGEP 28131
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si solicita el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a las empresas adjudicatarias cuyos servicios son llevados a cabo por las personas trabajadoras en edificios titularidad de la Comunidad de Madrid, los modelos oficiales TC1 y TC2 de cotización a la Seguridad Social, con objeto de llevar un control tanto de las obligaciones empresariales en la Contratación Pública como de los pliegos de prescripciones técnicas de los servicios correspondientes.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite atendiendo al objeto de la iniciativa y presupuesto que no procede la pregunta que se plantea según la legislación vigente, y, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.4 Expte: PE 3594/20 RGEP 28210
Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Políticas de fomento y desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que ha llevado a cabo el Gobierno durante el periodo 2014-2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PE 3595/20 RGEP 28270
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Rafael de La-Hoz, Jaime Duró Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgado de Menores de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PE 3596/20 RGEP 28271
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 3597/20 RGEP 28272
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Peí Cobb Freed & Partners para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Social y de lo Mercantil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PE 3598/20 RGEP 28273
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Rafael de La-Hoz Castanys Arquitecto para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Penal de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 3599/20 RGEP 28274
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Richard Rogers Partnership Vidal y Asociados Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Edificio de Usos Múltiples de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 3600/20 RGEP 28275
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Picado-de Blas Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Decanato de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PE 3601/20 RGEP 28276
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Fernando García Pino y Manuel García de Paredes Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 3602/20 RGEP 28277
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Zaha Hadid y Patrick Schumacher para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PE 3603/20 RGEP 28278
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Audiencia Provincial de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 3604/20 RGEP 28279
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Ángel Borrego–OSS para el futuro edificio dedicado al Registro Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PE 3605/20 RGEP 28280
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas elaborar proyectos para nuevos edificios en la futura Ciudad de la Justicia que no estuvieran ya elaborados antes de 2015.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PE 3606/20 RGEP 28281
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Frechilla y López Peláez Arquitectos para el futuro edificio dedicado a la Central de Producción Térmica de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 3607/20 RGEP 28507
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si ha sido autorizado por parte de la Comunidad de Madrid la construcción de un crematorio en el municipio de Valdemoro.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PE 3608/20 RGEP 28508
Autor/Grupo: Sr. Rico García Hierro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios que fijará el Gobierno Regional para la asignación de las ayudas para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 3609/20 RGEP 28509
Autor/Grupo: Sr. Rico García Hierro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuáles han sido los criterios del Gobierno Regional al establecer un plazo tan reducido para la solicitud de las ayudas destinadas a la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 3610/20 RGEP 28750
Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fase en que se encuentra la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PE 3611/20 RGEP 28844
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional hacer uso de la potestad que le otorga la cláusula sexta del contrato con número de expediente A/OBR-21502/2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 3612/20 RGEP 28845
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que se han cumplido los plazos del contrato con número de expediente A/OBR-21502/2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PE 3613/20 RGEP 28859
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Trabajos que se han realizado en el municipio de Prádena del Rincón con relación a la prevención de incendios forestales, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PE 3614/20 RGEP 28971
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Teniendo en cuenta que no he recibido respuesta a lo preguntado en la PE 3115/20 RGEP 17657, en la contestación del Gobierno con RGEP 25646, vuelvo a reiterar la información solicitada: Medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la suspensión, por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas", expediente A/SER-001969/2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PE 3615/20 RGEP 28972
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto efectuar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la incorporación del personal adecuado para la medicalización del Grupo de Rescate de Altura GERA.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PE 3616/20 RGEP 28973
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid efectuar la incorporación del personal adecuado para llevar a cabo la medicalización del Grupo de Rescate en Altura GERA.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PE 3617/20 RGEP 28974
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Organización que tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la incorporación del personal adecuado para llevar a cabo la medicalización del Grupo de Rescate en Altura GERA.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.28 Expte: PE 3618/20 RGEP 29251
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es la razón de que se ha dejado de utilizar Obras de Madrid como medio para realizar las actuaciones del Plan de Inversiones Regional (PIR).
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PE 3619/20 RGEP 29456
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Situación en que se encuentra la elaboración de la anunciada Ley de ahorro y eficiencia energética de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 15121/20 RGEP 27964
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato del servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, y su gasto por importe de 3.283.562,24 euros, desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30-11-25.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 15122/20 RGEP 27965
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de material para la prevención ante la exposición al coronavirus (Covid-19) ante el incremento de la incidencia epidemiológica de casos para los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.811.180,90 euros y un plazo estimado de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 15123/20 RGEP 27966
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 15124/20 RGEP 27967
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del servicio de gestión de pago con tarjetas de crédito o débito, en los terminales de venta de la red, tienda virtual y tiendas físicas de Metro de Madrid, S.A., a la empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe total de 5.417.517,35 euros (IVA exento) y una duración del contrato de cuatro (4) años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 15125/20 RGEP 27968
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se aprueba un gasto de 336.375,27 euros (IVA incluido) para la tercera prórroga del contrato de “Servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras” desde el 1-12-20 hasta el 30-06-21 con la empresa Sasegur S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.6 Expte: PI 15126/20 RGEP 27969
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone el cese, la reelección y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 15127/20 RGEP 27970
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se fijan los servicios mínimos con ocasión de la huelga convocada para el día 11-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 15128/20 RGEP 27971
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material de protección individual frente al COVID 19 y equipamiento electromédico por diferentes proveedores para el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 205.186,06 euros (IVA incluido) y un plazo estimado máximo de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 15129/20 RGEP 27972
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena

la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Limpiezas y Mantenimiento Lyma, S.L., y con diferentes plazos de ejecución por un importe total estimado de 522.367,93 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 15130/20 RGEP 27973
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de varios equipos médicos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 650.149,47 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 15131/20 RGEP 27974
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso mobiliario para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 258.639,65 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 15132/20 RGEP 27975
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso material médico sanitario para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con

diversas empresas por un importe total estimado de 1.064.018,19 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.13 Expte: PI 15133/20 RGEP 27976
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID-19, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Quirónprevención, S.L., por un importe total estimado de 123.816,75 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 14 de octubre al 13-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 15134/20 RGEP 27977
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de broncoscopios desechables (Regular y Large) para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe máximo estimado de 151.250 euros (IVA incluido) y plazo de ejecución máximo de 4 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 15135/20 RGEP 27978
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación de SARS-COV-2 de tiempo de respuesta media, para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Roche Diagnostics, S.L., por un importe máximo estimado de 1.210.429,44 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 2 de septiembre hasta el 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.16 Expte: PI 15136/20 RGEP 27979
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos medicamentos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.472.415,51 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 15137/20 RGEP 27980
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del contrato, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, y el gasto plurianual por importe de 497.239,60 euros, derivado del contrato de servicios denominado “Reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid y pruebas complementarias año 2021”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 15138/20 RGEP 27981
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la extracción de ácidos nucleicos para la determinación de SARS-COV-2 (SEEGENE), para el Hospital Universitario de La Princesa como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Werfen España, S.A.U. por un importe máximo estimado de 637.331,20 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de 4 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 15139/20 RGEP 27982
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del Área de Planeamiento Específico 08.17 «Clesa», distrito de Fuencarral-El Pardo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 15140/20 RGEP 27983
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros de material de protección (EPIs) y reactivos para detección del COVID-19 para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias con diferentes empresas como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.085.033,84 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde julio de 2020 hasta enero de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 15141/20 RGEP 27984
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 615.688,27 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.22 Expte: PI 15142/20 RGEP 27985
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de productos de aseo y limpieza para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 211.131,87 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.23 Expte: PI 15143/20 RGEP 27986
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos servicios, obras y suministros para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 188.220,85 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 15144/20 RGEP 27987
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso equipo de protección individual para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 1.305.386,01 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 15145/20 RGEP 27988
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la

contratación, con diferentes empresas, de diversos trabajos para acondicionar espacios en el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 510.795,43 euros (IVA Incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 15146/20 RGEP 27989
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos reactivos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.127.430,21 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 15147/20 RGEP 27990
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la ampliación del equipo de realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID-19, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Quirónprevención, S.L., por un importe total estimado de 46.103,05 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 22 de octubre al 21-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 15148/20 RGEP 27991
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la autorización a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios

denominado: “Elaboración de proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección facultativa de obras de construcción de edificio de viviendas VPPA y consumo de energía casi nulo-Parcela FR-63-PAU 4- Móstoles”, de la Consejería de Vivienda y Administración Local.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 15149/20 RGEP 27992
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “Evaluación de la Red de Seguimiento de la evolución Sanitaria de las Masas Forestales de la Comunidad de Madrid (RED SESMAF) y contaminación en pinares. Años 2018 y 2019”, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 15150/20 RGEP 27993
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto del procedimiento de concesión directa de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, destinado a atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas correspondientes a 2020 por un importe total de 3.471.876,92 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 15151/20 RGEP 27994
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de las obras de reforma del Zaguán y actuación en fachada en el Centro de Arte Dos de Mayo, sito en la Avenida de la Constitución 23-25, de Móstoles y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, por importe de 168.999,47 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.32 Expte: PI 15152/20 RGEP 27995
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Seguimiento de las plagas forestales y evaluación de sus poblaciones. Años 2018 y 2019", adjudicado a la empresa Estudios Medioambientales, S.L., de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.33 Expte: PI 15153/20 RGEP 27996
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato del servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 15154/20 RGEP 27997
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de las obras de reforma del Zaguán y actuación en fachada en el Centro de Arte Dos de Mayo, sito en la Avenida de la Constitución 23-25, de Móstoles, de la Consejería de Cultura y Turismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 15155/20 RGEP 27998
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Servicio de gestión de dispositivo para la realización de test antígeno", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 219.368,17 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 9 de octubre al 8-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 15156/20 RGEP 27999
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe total de 5.100.000 euros, destinado a financiar la ampliación del crédito del Programa de ayudas para el fomento de la responsabilidad social y de la conciliación laboral para el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 15157/20 RGEP 28000
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Servicio para la aportación de tes/auxiliares a un dispositivo de realización de test antígeno", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 5.259,50 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 14 de octubre al 18-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 15158/20 RGEP 28001
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a celebrar el "Contrato derivado para el Fondo de Incidencias 2021-2022 del Acuerdo Marco para la contratación de la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid", por un importe total de 306.842,68 euros, iva incluido, con un plazo de ejecución de 21 meses, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a un total de 294.594,33 euros para los años 2020, 2021 y 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 15159/20 RGEP 28002
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos equipamientos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.052.840,33 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 15160/20 RGEP 28003
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: "Elaboración de proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección facultativa de obras de construcción de edificio de viviendas VPPA y consumo de energía casi nulo-Parcela FR-63-PAU 4- Móstoles", con un plazo de ejecución de 55 meses, por un importe de 1.536.204,77 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.474.883,54 euros para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 15161/20 RGEP 28004
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación de SARS-COV-2 (RT-PCR COVID-19 CE-IVD), para el Hospital Universitario de La Princesa como consecuencia de la situación creada por el COVID-19. por la empresa Life Technologies, S.A., por un importe final de 644.165,73 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución máximo de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.42 Expte: PI 15162/20 RGEP 28005
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución 2124/2020 por la que se acuerda la contratación mediante tramitación de emergencia de determinadas actuaciones para la adopción de medidas de prevención y protección contra el coronavirus en las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SER 016146/2020), adjudicado a varias empresas por un importe total de 34.457,31 euros, iva incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 15163/20 RGEP 28006
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se convalida el gasto relativo a la actividad de dispensación de medicamentos a pacientes externos, por la incorporación de las nuevas terapias para la Hepatitis C, prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo" en los ámbitos sustitutorio y libre elección en el año 2019, por un importe de 1.124.758.41 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.44 Expte: PI 15164/20 RGEP 28007
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la "Segunda ampliación del seguimiento contactos COVID-19", con la UTE Indra BPO-Indra-Telefónica, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 789.525 euros y un plazo estimado de ejecución de 45 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.45 Expte: PI 15165/20 RGEP 28008
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.46 Expte: PI 15166/20 RGEP 28009
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231A de Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.47 Expte: PI 15167/20 RGEP 28010
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 denominada Gestión de Centros, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231A de Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.48 Expte: PI 15168/20 RGEP 28011
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 denominada Otras Instituciones sin Fines de Lucro, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231A de Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 15169/20 RGEP 28012
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 denominada Familias. Otras Actuaciones, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231A de Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 15170/20 RGEP 28013
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, Incluyéndose detalle económico con desglose de entidades, centros plaza y dotación económica correspondiente al programa 231D de Atención a Personas Mayores, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 15171/20 RGEP 28014
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 denominada Gestión de Centros, incluyéndose detalle económico correspondiente

al programa 231D de Atención a Personas Mayores, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 15172/20 RGEP 28015
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 denominada Con Corporaciones Locales, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231D de Atención a Personas Mayores, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.53 Expte: PI 15173/20 RGEP 28016
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, incluyéndose detalle económico del total recibido y plazas gestionadas por cada una de las diferentes entidades, correspondiente al programa 231F de Atención Especializada a Personas con Discapacidad, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.54 Expte: PI 15174/20 RGEP 28017
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 denominada Otras Instituciones sin Fines de Lucro, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 231F de Atención Especializada a Personas con Discapacidad, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.55 Expte: PI 15175/20 RGEP 28018
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22701 denominada Trabajos Realizados con Empresas de Seguridad, incluyéndose detalle económico correspondiente a los diferentes Centros de Acogida del programa 231G de Atención a la Familia y al Menor, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.56 Expte: PI 15176/20 RGEP 28019
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 denominada Familias. Otras Actuaciones, incluyéndose detalle económico correspondiente a las diferentes entidades con total del presupuesto público gestionado por cada una, del programa 231I de Coordinación de la Dependencia, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.57 Expte: PI 15177/20 RGEP 28020
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, incluyéndose detalle económico correspondiente a las diferentes entidades con total del presupuesto público gestionado por cada una, del programa 231I de Coordinación de la Dependencia, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.58 Expte: PI 15178/20 RGEP 28021
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 denominada Con Corporaciones Locales, incluyéndose detalle económico correspondiente a cada una y. si consta, las diferentes entidades que gestionan los PMORCVG, del programa 232 B, Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.59 Expte: PI 15179/20 RGEP 28022
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28200 denominada Prevención y Sensibilización en Materia de Violencia de Género, incluyéndose detalle económico del programa 232 B, Acciones Contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.60 Expte: PI 15180/20 RGEP 28023
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 denominada Promoción Económica, Cultural y Educativa, incluyéndose detalle económico del programa 232 B Acciones Contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.61 Expte: PI 15181/20 RGEP 28031
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Gasto que está suponiendo la campaña “Protégete, protégenos” disgregados por los distintos medios de comunicación (Radio, metro, bus…).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.62 Expte: PI 15182/20 RGEP 28032
Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente relativo a la solicitud de compatibilidad para actividades privadas de D. Jorge Vilches García, nombrado Asesor Técnico del Gabinete de la Presidenta mediante Decreto 77/2019, de 27 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero y Secretaria Primera.

1.6.63 Expte: PI 15183/20 RGEP 28033
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente administrativo completo en el que se incluya toda la documentación relativa a la reorganización del personal de la Subdirección General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.64 Expte: PI 15184/20 RGEP 28034
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste económico detallado de la Campaña de Vialidad Invernal 2019-2020, desagregando el coste de cada una de las zonas en las que se divide la Comunidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.65 Expte: PI 15185/20 RGEP 28035
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación pormenorizada de puestos de trabajo de la Dirección General de Carreteras, actualizada al día de la petición.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente en la página Web de la Comunidad de Madrid, y, por ende, a disposición del señor Diputado autor.

1.6.66 Expte: PI 15186/20 RGEP 28036
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación detallada del personal afectado por la reorganización de la Subdirección General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras, con expresión de grupo, categorías y niveles salariales. Y dentro de este apartado, con detalle en especial, de la relación nominativa de los Auxiliares de Servicios (anterior denominación Obras y Servicios), nivel 1, que van a ser objeto de traslado forzoso a la Base de Conservación de Vallecas, con expresión de fechas de traslado e inicio de nuevas actividades para ese colectivo afectado. Y

con el mismo grado de detalle, la relación de trabajadores de nivel 3, categoría a extinguir, Ayudante de Conservación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.67 Expte: PI 15187/20 RGEP 28037
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Certificación expedida por la Dirección General de Carreteras acreditativa de las funciones a día de esta petición que realmente está efectuando todo el personal adscrito a la misma con expresión, además, de los trabajadores a los que no se les está dando ocupación real efectiva.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.68 Expte: PI 15188/20 RGEP 28038
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de toda la documentación, incluidos correos electrónicos, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la reorganización del personal de la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una información incluyendo los "correos electrónicos", y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.69 Expte: PI 15189/20 RGEP 28039
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente laboral de Movilidad Funcional aprobado para personal de la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.70 Expte: PI 15190/20 RGEP 28040
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación y copia de las denuncias realizadas a la inspección educativa en el mes de septiembre 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.71 Expte: PI 15191/20 RGEP 28041
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación y copia de las denuncias realizadas a la inspección educativa en el mes de octubre 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.72 Expte: PI 15192/20 RGEP 28042
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: " Decreto por el que se crean un Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Alcorcón y un Centro de Educación de Personas Adultas con sede en el establecimiento penitenciario Madrid VII Estremera".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.73 Expte: PI 15193/20 RGEP 28043
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: " Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a la empresa "Orange Espagne, S.A.U", por importe de 6.185.255,01 euros, con un plazo de ejecución de 21 días".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.74 Expte: PI 15194/20 RGEP 28044
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25-11-20 referido a: " Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de septiembre de 2020,

por un importe de 66.769,27 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de los intérpretes de lengua de signos española, prestados por la empresa "Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A..".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.75 Expte: PI 15195/20 RGEP 28045
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo del contrato de realización del video institucional "No sin mi cole".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.76 Expte: PI 15196/20 RGEP 28046
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál ha sido el objetivo de la campaña institucional "No sin mi cole".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.77 Expte: PI 15197/20 RGEP 28130
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del acuerdo del Consejo de Administración de 24-06-16 de la Sociedad Gestora Mobius Corporate Venture Capital SGECR, SA, que tenía encomendada por la Comunidad de Madrid, la liquidación de INICAP.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que hace referencia a una empresa privada, sobre los que no tiene competencias el Gobierno la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.78 Expte: PI 15198/20 RGEP 28143
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Profesionales Infectados por la COVID-19 entre el 15 de julio y la fecha actual desagregados por centros hospitalarios y categorías profesionales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.79 Expte: PI 15199/20 RGEP 28144
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ingresos semanales en UCI desagregados por los centros hospitalarios desde el 1 de julio hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.80 Expte: PI 15200/20 RGEP 28145
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe técnico-científico que avala la relación entre la mejora de la IA en toda la Comunidad y los "confinamientos perimetrales" llevados a cabo a partir del 22 de septiembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.81 Expte: PI 15201/20 RGEP 28146
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesionales interinos o eventuales cuya situación de interinidad o eventualidad exceda los 3 años en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.82 Expte: PI 15202/20 RGEP 28147
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de camas funcionantes de la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid, desagregada por centros hospitalarios en febrero de 2020 y en octubre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.83 Expte: PI 15203/20 RGEP 28148
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de test PCR y test de antígenos realizados en cada centro de salud en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre (hasta la fecha de registro de esta Petición de Información).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.84 Expte: PI 15204/20 RGEP 28149
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de bajas laborales de profesionales sanitarios por sospecha/ confirmación/ enfermedad de COVID -19 desde el 1 de junio hasta la fecha actual desglosado por cada centro sanitario y por cada categoría profesional.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.85 Expte: PI 15205/20 RGEP 28150
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de camas de UCI funcionantes de la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid, desagregada por centros hospitalarios en febrero de 2020 y en octubre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.86 Expte: PI 15206/20 RGEP 28152
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de colegios afectados por la cancelación de los siguientes programas relacionados con la narración oral: Muestra del libro infantil y juvenil, Explora Nuevos Mundos, libros en familia, Campamentos de verano y Talleres de invierno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.87 Expte: PI 15207/20 RGEP 28153
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios afectados por la cancelación de los siguientes programas relacionados con la narración oral: Muestra del libro infantil y juvenil, Explora Nuevos Mundos, libros en familia, Campamentos de verano, Talleres de invierno y Programa trimestral en bibliotecas de cuentacuentos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.88 Expte: PI 15208/20 RGEP 28154
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad de presupuesto no ejecutado debido a la cancelación de los siguientes programas de narración oral. Detalle de la partida presupuestaria: Muestra del libro infantil y juvenil, Explora Nuevos Mundos, libros en familia, Campamentos de verano, Talleres de invierno y Programa trimestral en bibliotecas de cuentacuentos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.89 Expte: PI 15209/20 RGEP 28208
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes técnicos, económicos y jurídicos que respalden el anuncio realizado por el Vicepresidente de la región, Sr. D. Ignacio Aguado, de ampliar la Línea 11 de Metro hasta Valdebebas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.90 Expte: PI 15210/20 RGEP 28209
Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Inversiones realizadas por el Gobierno en políticas de fomento y desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el periodo 2014-2020 indicando la cuantía en cada uno de ellos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.91 Expte: PI 15211/20 RGEP 28211
Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de las actuaciones, proyectos y obras planificadas por la Consejería de Cultura y Turismo para el traslado de personal de la Consejería al Archivo Regional.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.92 Expte: PI 15212/20 RGEP 28212
Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica en formato Excel del listado actualizado a fecha de noviembre de 2020 de los centros de salud del Servicio Madrileño de Salud que recoja el total de población asignada a cada centro.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.93 Expte: PI 15213/20 RGEP 28213
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de denunciados (resueltos y en tramitación) por vertidos incontrolados de Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid durante el año 2018.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.94 Expte: PI 15214/20 RGEP 28214
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de denunciados (resueltos y en tramitación) por vertidos incontrolados de Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid durante el año 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.95 Expte: PI 15215/20 RGEP 28215
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de denunciados (resueltos y en tramitación) por vertidos incontrolados de Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad de Madrid entre el 1 de enero y el 30-11-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.96 Expte: PI 15216/20 RGEP 28216
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuadrante de inspecciones y guardias realizadas por los inspectores ambientales de la Comunidad de Madrid durante el año 2017.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.97 Expte: PI 15217/20 RGEP 28217
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuadrante de inspecciones y guardias realizadas por los inspectores ambientales de la Comunidad de Madrid durante el año 2018.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.98 Expte: PI 15218/20 RGEP 28218
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuadrante de inspecciones y guardias realizadas por los inspectores ambientales de la Comunidad de Madrid durante el año 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.99 Expte: PI 15219/20 RGEP 28219
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuadrante de inspecciones y guardias realizadas por los inspectores ambientales de la Comunidad de Madrid entre el 1 de enero y el 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.100 Expte: PI 15220/20 RGEP 28220
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de

planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, durante el año 2018.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.101 Expte: PI 15221/20 RGEP 28221
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, durante el año 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.102 Expte: PI 15222/20 RGEP 28222
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, entre el 1 de enero y el 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.103 Expte: PI 15223/20 RGEP 28223
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación pormenorizada de las propuestas presentadas por distintas asociaciones empresariales de la región en la consulta pública con respecto del anteproyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.104 Expte: PI 15224/20 RGEP 28224
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.105 Expte: PI 15225/20 RGEP 28225
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.106 Expte: PI 15226/20 RGEP 28226
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.107 Expte: PI 15227/20 RGEP 28227
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.4 Programa de Formación para el empleo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.108 Expte: PI 15228/20 RGEP 28228
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.109 Expte: PI 15229/20 RGEP 28229
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.110 Expte: PI 15230/20 RGEP 28230
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15228/20 RGEP 28228, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.111 Expte: PI 15231/20 RGEP 28231
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.8 Programa mujer e Industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.112 Expte: PI 15232/20 RGEP 28232
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital)

en el Instrumento 2.1 Programa de desarrollo de inteligencia tecnológica industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.113 Expte: PI 15233/20 RGEP 28233
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.2 Fondo público-privado de seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.114 Expte: PI 15234/20 RGEP 28234
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad-centros tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.115 Expte: PI 15235/20 RGEP 28235
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.116 Expte: PI 15236/20 RGEP 28236
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.117 Expte: PI 15237/20 RGEP 28237
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.118 Expte: PI 15238/20 RGEP 28238
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.119 Expte: PI 15239/20 RGEP 28239
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la l+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.120 Expte: PI 15240/20 RGEP 28240
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.121 Expte: PI 15241/20 RGEP 28241
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.1 Programa de diagnóstico para el crecimiento de las pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.122 Expte: PI 15242/20 RGEP 28242
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.123 Expte: PI 15243/20 RGEP 28243
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.124 Expte: PI 15244/20 RGEP 28244
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.125 Expte: PI 15245/20 RGEP 28245
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.126 Expte: PI 15246/20 RGEP 28246
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.127 Expte: PI 15247/20 RGEP 28247
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.128 Expte: PI 15248/20 RGEP 28248
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.129 Expte: PI 15249/20 RGEP 28249
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.130 Expte: PI 15250/20 RGEP 28250
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.131 Expte: PI 15253/20 RGEP 28282
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Situación del proyecto para la construcción de la llamada Ciudad de la Justicia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.132 Expte: PI 15254/20 RGEP 28283
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Artesolar Iluminación S.A., cuyo CIF es A45708617, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.133 Expte: PI 15255/20 RGEP 28284
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Led XXI Consultores Energéticos Sociedad Limitada, cuyo CIF es B43799485, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.134 Expte: PI 15256/20 RGEP 28285
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Grasolbide, S.L., cuyo CIF es B45788205, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.135 Expte: PI 15257/20 RGEP 28286
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Artecristal Baño, S.L., cuyo CIF es B85289411, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.136 Expte: PI 15258/20 RGEP 28287
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Centro Cultural Hispano Chino, S.L., cuyo CIF es B86113800, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.137 Expte: PI 15259/20 RGEP 28288
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Centro de Estudios de Eficiencia Energética, S.L., cuyo CIF es B86430667, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.138 Expte: PI 15260/20 RGEP 28289
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Epik Product, S.L., cuyo CIF es B87895215, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.139 Expte: PI 15261/20 RGEP 28290
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa EasyMat Suministro de Materiales, S.L., cuyo CIF es B14758387, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.140 Expte: PI 15262/20 RGEP 28291
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Laurus Trade Agency of Innovative Technological Products, S.L., CIF es B45899010, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.141 Expte: PI 15263/20 RGEP 28292
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos adjudicados por organismos públicos de la Comunidad de Madrid a la empresa Ags Plus Agritech, S.L., cuyo CIF es B56082720, desde el 14-03-20 al 1-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse la información solicitada publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante, por lo que es pública y accesible al Diputado solicitante.

1.6.142 Expte: PI 15264/20 RGEP 28293
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acta de la reunión del Consejo de Administración del Canal de Isabel II en sesión celebrada el día 27-12-06.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.143 Expte: PI 15265/20 RGEP 28337
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de espectáculos producidos por Teatros del Canal entre el 1 de enero y el 31-12-18. Detalle de su explotación económica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.144 Expte: PI 15266/20 RGEP 28338
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de espectáculos producidos por Teatros del Canal entre el 1 de enero y el 31-12-19. Detalle de su explotación económica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.145 Expte: PI 15267/20 RGEP 28339
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de espectáculos producidos por Teatros del Canal entre el 1-01-20 y la fecha actual. Detalle de su explotación económica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.146 Expte: PI 15268/20 RGEP 28532
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de las transferencias y cuantía de las mismas vinculadas a los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondientes al año 2018 desde la Consejería de Hacienda a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.147 Expte: PI 15269/20 RGEP 28533
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de las transferencias y cuantía de las mismas vinculadas a los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondientes al año 2019 desde la Consejería de Hacienda a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.148 Expte: PI 15270/20 RGEP 28534
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo sobre la Campaña de prevención de la violencia de género “Ni una gota más” durante los años 2019 y 2020, incluyendo el coste total, el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y descripción detallada de los espacios publicitarios.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.149 Expte: PI 15271/20 RGEP 28535
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo sobre la Campaña de prevención de la violencia de género “Abanicos, señales de la violencia de género” durante los años 2019 y 2020, incluyendo el coste total, el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.150 Expte: PI 15272/20 RGEP 28536
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo la Campaña de Difusión contra la Trata-Lote 1-Medios Off Line a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.151 Expte: PI 15273/20 RGEP 28537
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo la Campaña de Difusión contra la Trata -Lote 2-Medios On Line a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.152 Expte: PI 15274/20 RGEP 28538
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo de la modificación de la creatividad para la “Campaña contra la trata” a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.153 Expte: PI 15275/20 RGEP 28539
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo la Campaña de Difusión contra la Violencia de Género-Lote 1- Medios Off Line a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.154 Expte: PI 15276/20 RGEP 28540
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo de la Campaña de Difusión contra la Violencia de Género-Lote 2- Medios On Line a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.155 Expte: PI 15277/20 RGEP 28541
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la adaptación de la creatividad para la Campaña de Difusión contra la Violencia a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.156 Expte: PI 15278/20 RGEP 28542
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo la Campaña de Difusión contra la Trata-Lote 1- Medios Off Line- Segunda Oleada a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.157 Expte: PI 15279/20 RGEP 28543
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo la Campaña de Difusión contra la Trata-Lote 2-Medios On Line- Segunda Oleada a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.158 Expte: PI 15280/20 RGEP 28544

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo a la adaptación de la creatividad Campaña contra la Trata a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.159 Expte: PI 15281/20 RGEP 28545

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo a la Representación Teatral para la Sensibilización Contra la Violencia de Género a la que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.160 Expte: PI 15282/20 RGEP 28546

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo al Centro Residencial para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de Género número 4 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.161 Expte: PI 15283/20 RGEP 28547

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo al Centro Residencial para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de Género número 5 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.162 Expte: PI 15284/20 RGEP 28548
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Centro Residencial para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de Género número 3 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.163 Expte: PI 15285/20 RGEP 28549
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Centro Residencial para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de Género número 1 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.164 Expte: PI 15286/20 RGEP 28550
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (unidad móvil de trata) al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.165 Expte: PI 15287/20 RGEP 28551
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo a las Jornadas de lInterseccionabilidad/Intress Fa.V4000000518 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.166 Expte: PI 15288/20 RGEP 28552
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la Formación Expertos Violencia de Genero Mujeres Discapacitadas/Plena Fa. 1 160 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.167 Expte: PI 15289/20 RGEP 28553
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la Jornada Violencia de Género y Nuevas Tecnologías/ASPACIA Fa. 144/2019 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.168 Expte: PI 15290/20 RGEP 28554
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Servicio de Teletraducción 1 al 31 de diciembre 2018/Dualia Fa. 606159 Serie A al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.169 Expte: PI 15291/20 RGEP 28555
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo al Servicio de Mediación Lingüística 1 EN-30 NOV 2019/ Intress Fa. V30000004358 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.170 Expte: PI 15292/20 RGEP 28556
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a las Acciones Formativas Trata Colegio Educadores Sociales/Adoratrices Fa. 6 Serie EMIT19 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.171 Expte: PI 15293/20 RGEP 28557
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a las Acciones Formativas Trata Colegio Trabajadores Sociales/Adoratrices Fa. 7 Serie EMIT19 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.172 Expte: PI 15294/20 RGEP 28558
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a las Acciones Formativas Trata Colegio Psicólogos/Adoratrices Fa. 8 Serie EMIT19 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.173 Expte: PI 15295/20 RGEP 28559
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo a las Acciones Formativas Trata Colegio Profesional Abogados/Adoratrices Fa. 9 Serie EMIT19 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.174 Expte: PI 15296/20 RGEP 28560
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a las Jornadas sobre Interseccionabilidad/Intress Fa. V40000000518 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.175 Expte: PI 15297/20 RGEP 28561
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la adaptación de los folletos recursos a lectura fácil/Plena Inclusión Fa. 1 163 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.176 Expte: PI 15298/20 RGEP 28562
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la Formación Expertos Violencia de Género Mujeres Discapacitadas/Plena Inclusión Fa. 1 160 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.177 Expte: PI 15299/20 RGEP 28563
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo a la Jornada Violencia de Género y Nuevas Tecnologías/ASPACIA Fa. 144/2019 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.178 Expte: PI 15300/20 RGEP 28564
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Servicio de Teletraducción 1 al 31 de diciembre 2018/Dualia Fa. 606159 Serie A al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15290/20 RGEP 28554, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.179 Expte: PI 15301/20 RGEP 28565
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Servicio de Mediación Lingüística 1 EN-30 NOV. 2019/Intress Fa V30000004358 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15291/20 RGEP 28555, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.180 Expte: PI 15302/20 RGEP 28566
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la realización de pulseras contra la violencia de género TREFEMO.FRA.F90241 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.181 Expte: PI 15303/20 RGEP 28567
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a las Acciones Violencia Manco. Cañadas y Vega Guadalix/Natur Fa. 322 Serie 2019 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.182 Expte: PI 15304/20 RGEP 28568
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la Formación en trata de seres humanos Fundación Cruz Blanca.FRA.37 Serie 19 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.183 Expte: PI 15305/20 RGEP 28569
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Diseño/Maquetación Folletos Lectura Fácil. DOBLEHACHE.FRA.301 SERIE 19, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.184 Expte: PI 15306/20 RGEP 28570
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Acto Institucional 25 noviembre 2019/Ábalos Audiovisuales FA 2019/A/21901 SERIE A al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.185 Expte: PI 15307/20 RGEP 28571
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo al Servicio Teletraducción 1 al 30 noviembre 2019/Dualia Fa 06259 Serie A al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.186 Expte: PI 15308/20 RGEP 28572
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la distribución guía profesorado/BOCM FR. 19/003859 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.187 Expte: PI 15309/20 RGEP 28573
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la cesión derechos de explotación largometraje Yeses/Grupo Ganga Fª 084 Serie 2019 al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.188 Expte: PI 15310/20 RGEP 28574
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo relativo a la creación del Coro Mujeres atención recursos D.G.I./FELICIDAD FARAG Fa 9 SERIE al que hace referencia la respuesta a la PI 9364/20 R 17922, incluyendo el coste total y el coste financiado a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.189 Expte: PI 15311/20 RGEP 28590
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido al Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 3.627.077,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 60 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa "ALQUIBALAT, S.L.", con plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.190 Expte: PI 15312/20 RGEP 28591
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 856.952,25 euros derivado de la tramitación de emergencia para la ejecución de obras auxiliares, complementarias y de urbanización para poner en servicio las aulas prefabricadas para centros educativos de la Comunidad de Madrid, en la DAT Madrid-Este, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicadas a la empresa "Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U.", con plazo de ejecución hasta el 30-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.191 Expte: PI 15313/20 RGEP 28592
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 3.715.748,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 35 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa "Normetal Construcción Modular, S.L.", con plazo de ejecución hasta el 15-11-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.192 Expte: PI 15314/20 RGEP 28593
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 2.653.530 euros, para financiar el contrato declarado de emergencia del suministro de 55 aulas prefabricadas para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19, adjudicado a la empresa "Abc Arquitectura Modular, S.L.", con un plazo de ejecución que finaliza antes del 15-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.193 Expte: PI 15315/20 RGEP 28594
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 18.383.493 euros para financiar las obras de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19, declaradas de tramitación de emergencia y encargadas al medio propio personificado Tragsa, con un plazo de ejecución desde el 31 de julio hasta el 31-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.194 Expte: PI 15316/20 RGEP 28595
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.195 Expte: PI 15317/20 RGEP 28596
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara de emergencia la contratación de suministro de 1.262 licencias Windows 10 Home 32/64 ESD descarga, para su instalación en portátiles destinados al préstamo a alumnos en la red educativa de la Comunidad de Madrid para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, a favor de la empresa Solitium, S.L. por importe de 158.810,08 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.196 Expte: PI 15318/20 RGEP 28597
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por un importe de 2.555.520 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de "la plataforma web biblioteca escolar de la Comunidad de Madrid, para atender las contingencias surgidas por la covid-19", suscrito con la empresa "Odilo Tid, S.L.", con un plazo máximo de ejecución del 26 de agosto al 15-09-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.197 Expte: PI 15319/20 RGEP 28598
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo, por el que se autoriza un gasto, por importe de 14.544.280,34 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de "currículo digital de las materias troncales para los cursos comprendidos entre quinto curso de educación primaria y segundo curso de bachillerato", dividido en tres lotes, suscrito con las empresas "Editorial Planeta, S.A.U." e "Informática El Corte Inglés, S.A.", con un plazo máximo de ejecución del 27 de agosto al 15-09-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.198 Expte: PI 15320/20 RGEP 28599
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de la Red de Metro de Madrid (Lotes 7 y 8), por un importe total de 5.334.797,26 euros (IVA incluido), a las empresas UTE Comsa, S.A. - Comsa Service Facility Management, S.A.U. (Lote 7) y UTE Codec Obras Servicios y Proyectos, S.L. - Construcciones Ribau, S.A. (Lote 8), con una duración de 4 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.199 Expte: PI 15321/20 RGEP 28600
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la Resolución del Consorcio Regional de Transportes, de fecha 23-09-20, de contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización del estudio del comportamiento de los flujos de movilidad en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Tema Ingeniería, S.L., por un importe estimado de 54.400 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 15 semanas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.200 Expte: PI 15322/20 RGEP 28601
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual por importe de 1.584.265,15 euros, IVA incluido, para los años 2020, 2021, y 2022 para la modificación no prevista número 1 del Lote 2 zona Norte y del Lote 7 zona Oeste, del contrato de servicios "Conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2018-2020" con la UTE "Conservación de Carreteras Madrid 2018-2020" (Lote 2) y la empresa Aceinsa Movilidad, S.A. (Lote 7).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.201 Expte: PI 15323/20 RGEP 28602
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios de seguridad y vigilancia de diversas dependencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Años 2021-2022 (2 lotes), y su gasto por importe de 1.824.002,40 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.202 Expte: PI 15324/20 RGEP 28603
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de la Residencia de personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer de Getafe (Madrid), y su gasto por importe de 5.098.301,12 euros, desde el 1-10-20 hasta el 30-09-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.203 Expte: PI 15325/20 RGEP 28604
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Getafe (179 plazas), y su gasto por importe de 5.560.925,76 euros, desde el 11-12-20 hasta el 10-12-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.204 Expte: PI 15326/20 RGEP 28605
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del Lote 4 del contrato del Servicio de Limpieza en cuarenta centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes),

adjudicado a la entidad Interserve Facilities Services, S.A., por importe de 357.797,87 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.205 Expte: PI 15327/20 RGEP 28606
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del Lote 1 - Centro de Acogida número 2 - del contrato de servicios: Gestión de tres Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a la Asociación Provivienda, por un importe de 537.102,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.206 Expte: PI 15328/20 RGEP 28607
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 6ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en centro especializado para 33 menores con discapacidad psiquica, física, sensorial y/o mixta y trastornos de conducta asociados y/o necesidades de cuidados sociosanitarios, adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y territorio nacional (APANID), por importe de 1.329.093,48 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.207 Expte: PI 15329/20 RGEP 28608
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 7ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con discapacidad intelectual, física, sensorial y/o mixta, asociada a enfermedad orgánica (8 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de

Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 324.269,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.208 Expte: PI 15330/20 RGEP 28609
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 17ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar especializado para menores con discapacidad asociada a enfermedades orgánicas, con medidas de protección (10 plazas), adjudicado a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, provincia de Madrid, Santa Luisa de Marillac (Comunidad en Casa Belén), por importe de 343.866,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.209 Expte: PI 15331/20 RGEP 28620
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 18ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en un Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o mixtas, leves y medias, y con trastornos de conducta (12 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 396.393,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.210 Expte: PI 15332/20 RGEP 28621
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 18ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o

mixtas, graves y profundas, y con trastornos de conducta (16 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 715.984 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.211 Expte: PI 15333/20 RGEP 28622
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de suministros “Arrendamiento de vehículos con destino al IMIDRA”, mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, y se autoriza un gasto plurianual por importe total de 653.400 euros, para los ejercicios 2021 a 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.212 Expte: PI 15334/20 RGEP 28623
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del"Arrendamiento de vehículos asistenciales de atención domiciliaria U.A.D. destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid- SUMMA 112” y un gasto plurianual de 5.459.520 euros (IVA Incluido) para los años 2020 a 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.213 Expte: PI 15335/20 RGEP 28624
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición centralizada por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS-COV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 9.000.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución para septiembre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.214 Expte: PI 15336/20 RGEP 28625
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Suministro e instalación de TAC para diagnóstico y seguimiento de pacientes afectados por COVID 19 para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid" , como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con el proveedor Siemens Healthineers (Siemens Healthcare, S.L.U.), por un importe total de 300.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.215 Expte: PI 15337/20 RGEP 28626
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 954.177,60 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.216 Expte: PI 15338/20 RGEP 28627
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de "Tercera actualización de desarrollos de aplicaciones para incorporar protocolos COVID-19" para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID- 19, con la empresa Global Rosetta, S.L.U., por un importe estimado de 148.748,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes y medio, desde el 2 de octubre hasta el 15-11-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.217 Expte: PI 15339/20 RGEP 28628
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de apoyo de dos unidades móviles destinadas a la vacunación frente a la gripe estacional para la campaña de vacunación 2020-2021 en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la entidad Cruz Roja Española, por un importe total de 85.100,16 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de cuatro meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.218 Expte: PI 15340/20 RGEP 28629
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, por el que se ordena la tramitación y la adjudicación de la ejecución, con carácter de emergencia, del suministro para la “Adquisición de material sanitario y material de protección, para los centros en los que se realizarán pruebas de antígenos en las zonas básicas de salud de El Pozo del Tío Raimundo y Numancia”, por la empresa Icar Distribuciones Ferreteras, S. L. (I.D.F. Suministros Industriales), por un importe total de 4.567,63 euros y un plazo de ejecución de 8 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.219 Expte: PI 15341/20 RGEP 28630
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias

de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID19, a la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L. por un importe total estimado de 481.629,57 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.220 Expte: PI 15342/20 RGEP 28631
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID 19, a la empresa Oximesa, S.L.U. por un importe total estimado de 171.936,50 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.221 Expte: PI 15343/20 RGEP 28632
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de pruebas de diagnóstico rápido para el SARS COV-2 para centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe total estimado de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo estimado de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.222 Expte: PI 15344/20 RGEP 28633
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a

regulación armonizada con pluralidad de criterios, del contrato “Arrendamiento de 43 vehículos asistenciales tipo UVI Móvil destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112),” a favor de la empresa Fraikin Assets, SAS, sucursal en España, S.L., por un importe total 11.144.826 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.223 Expte: PI 15345/20 RGEP 28634
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diversas empresas por un importe total estimado de 16.270.550 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.224 Expte: PI 15346/20 RGEP 28635
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de suministro de diverso material para uso sanitario destinado al Hospital Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y diferentes plazos de entrega, por un importe total estimado de 969.449,02 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.225 Expte: PI 15347/20 RGEP 28636
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a

la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a las empresas Krape S.A. y Hartmann S.A., por un importe total estimado de 3.005.141,87 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.226 Expte: PI 15348/20 RGEP 28637
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe pconsecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado por las empresas Nea Comunicación, S.L. y Somede Suministros Sanitarios, S.L., con diferentes plazos de entrega, por un importe estimado de 18.259,65 euros (IVA incluido), por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Suministro de diverso equipamiento y otros suministros para el Hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.227 Expte: PI 15349/20 RGEP 28638
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato denominado: "Servicios de Asistencia Técnica para la inspección del estado actual, propuesta de medidas correctoras, emisión de informes y anteproyectos, proyectos básicos y de ejecución, y dirección facultativa de actuaciones de eficiencia energética, de seis edificios del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid", por un importe de 1.162.091,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 29 meses, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.115.703,78 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.228 Expte: PI 15350/20 RGEP 28639
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes y de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al contrato de suministros "Arrendamiento de vehículos con destino al IMIDRA", mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.229 Expte: PI 15351/20 RGEP 28640
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la modificación no prevista número 1 del Lote 2 zona Norte y del Lote 7 zona Oeste, del contrato de servicios "Conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2018-2020" con la UTE "Conservación de Carreteras Madrid 2018-2020" (Lote 2) y la empresa Aceinsa Movilidad, S.A. (Lote 7), de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.230 Expte: PI 15352/20 RGEP 28641
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas quirúrgicas para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Iberomask, S.L por un importe total de 16.000 euros, habiéndose producido el suministro el 7-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.231 Expte: PI 15353/20 RGEP 28642
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a:: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga de los cinco lotes del contrato "Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (5 lotes)", con las adjudicatarias de los lotes, por importe de 4.386.459,54 euros, para el periodo comprendido entre el 1-01-21 y el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.232 Expte: PI 15354/20 RGEP 28643
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de vestuario de parque para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (23 Lotes), derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con distintas empresas, por un importe total de 230.606,89 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.233 Expte: PI 15355/20 RGEP 28644
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la ampliación del plazo de ejecución del contrato declarado de emergencia, suscrito por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de "servicios de gestión del conocimiento y mantenimiento de las aplicaciones en los entornos tecnológicos y ámbitos funcionales: Presidencia, Cultura, Turismo, Interior, Gobierno Abierto y Gestión Administrativa Digital", adjudicado a "Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.", por un importe de 40.757,59 euros, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.234 Expte: PI 15356/20 RGEP 28645
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicios titulado «Servicio de transporte para las competiciones y actividades "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y "Madrid Comunidad Olímpica", en las que participa la Comunidad de Madrid», suscrito con la UTE Campeonatos 2019, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31-12-21, por un importe total de 304.227,48 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.235 Expte: PI 15357/20 RGEP 28646
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de junio de 2020, por un importe de 3.925,68 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de los intérpretes de lengua de signos española, prestados por la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.236 Expte: PI 15358/20 RGEP 28647
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al Servicio de Limpieza de la Red de Bibliotecas Públicas gestionadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, por importe de 93.751,42 euros, realizado por la empresa Limpiezas Moratinos, S.L., desde el 1 al 31 de agosto de 2020, ambos inclusive.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.237 Expte: PI 15359/20 RGEP 28648
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del servicio de seguridad de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia (3 lotes), por un periodo de un año y se autoriza un gasto por importe de 1.550.464,25 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.238 Expte: PI 15360/20 RGEP 28649
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de reparación y conservación en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivadas de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID19, con la empresa Asfaltos Vicálvaro, S.A., por un importe de 814.308,22 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.239 Expte: PI 15361/20 RGEP 28650
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos vehículos para la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yañez S.L., por un importe de 80.285,30 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.240 Expte: PI 15362/20 RGEP 28651
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza

la contratación, por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del contrato de obras denominado “Ampliación y reforma interior del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid en Getafe” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo por importe 912.095,70 euros, para los años 2020 y 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.241 Expte: PI 15363/20 RGEP 28652
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de manipulación de materiales y almacenaje para el almacén logístico ubicado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Toyota Handling España S.A. por importe de 19.566,91 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.242 Expte: PI 15364/20 RGEP 28653
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a:Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.243 Expte: PI 15365/20 RGEP 28654
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de nueve vehículos pick-up para labores de protección civil de la Comunidad de Madrid,

derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa B&M Automóviles España S.A., por un importe de 301.589,29 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.244 Expte: PI 15366/20 RGEP 28655
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación de urgencia, del servicio denominado "Gestión de flujos de acceso, información y formación sobre el uso de la tecnología para la realización de trámites", de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.245 Expte: PI 15367/20 RGEP 28656
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la adecuación de anualidades del contrato de obras “Tratamientos selvícolas en el monte de Campo Real convenio número 281/6006”, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.246 Expte: PI 15368/20 RGEP 28657
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección

General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.247 Expte: PI 15369/20 RGEP 28658
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación de urgencia, del servicio denominado "Gestión de flujos de acceso, información y formación sobre el uso de la tecnología para la realización de trámites" y el gasto plurianual correspondiente para los años 2020 a 2022, por importe de 1.176.421,28 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.248 Expte: PI 15370/20 RGEP 28659
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la Resolución 3013/2020 por la que se ordena, como consecuencia del Covid-19, la tramitación y ejecución con carácter de emergencia para el suministro de 50.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 6.000 mascarillas FFP2 desechables, 504 envases de 500 ml y 1.512 envases de 100 ml de gel hidroalcohólico para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM -025729/2020),
adjudicado a la empresa Recio, S.L. por un importe total de 24.973,60 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.249 Expte: PI 15371/20 RGEP 28660
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a:Informe por el que se da cuenta de la Resolución 2852/2020 por la que se acuerda la contratación de emergencia de prevención y protección contra el Covid 19, consistente en la desinfección de las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad

de Madrid, durante el periodo comprendido entre el 3 de junio y el 31-12-20 (A/SER-023293/2020) a ejecutar por la empresa Gestión Integral de Salud Ambiental, S.L. (Gestinsa), por un importe de 63.670,20 euros IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.250 Expte: PI 15372/20 RGEP 28661
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la Resolución 2634/2020 por la que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de emergencia a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Covid 19 para el suministro de 30.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 2.000 mascarillas KN95 (FFP2) desechables y 1.000 calzas cubrezapato para visitante para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM-021244/2020) a la empresa Recio, S.L. por un importe de 23.660 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.251 Expte: PI 15373/20 RGEP 28662
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la contratación por acuerdo marco, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Suministro de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud”, con un valor estimado de 21.898.732,28 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, con la posibilidad de prorrogar por tres años más.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.252 Expte: PI 15374/20 RGEP 28663
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto del servicio de vigilancia y seguridad no armada de diversos edificios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, realizado por la empresa Bilbo Guardas

Seguridad, S.L., en los meses de julio y agosto de 2020, por un importe de 94.473,25 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.253 Expte: PI 15375/20 RGEP 28664
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de productos hemoderivados obtenidos del fraccionamiento del plasma humano durante el mes de diciembre de 2019, a favor de la empresa Instituto Grifols S.A., por un importe de 149.661,45 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.254 Expte: PI 15376/20 RGEP 28665
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de productos hemoderivados obtenidos del fraccionamiento del plasma humano durante el periodo de marzo a julio de 2020, a favor de la empresa Instituto Grifols, S.A., por un importe de 3.606.378,93 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.255 Expte: PI 15377/20 RGEP 28666
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio “Centro residencial de tratamiento para pacientes cocainómanos" por la Clínica Nuestra Señora de La Paz, Orden Hospitalaria San Juan de Dios, correspondiente al mes de agosto de 2020, por importe de 101.432,32 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.256 Expte: PI 15378/20 RGEP 28667
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de junio 2020, por un importe total de 1.075.882,54 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.257 Expte: PI 15379/20 RGEP 28668
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 31 de julio 2020, por un importe total de 1.051.828,56 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.258 Expte: PI 15380/20 RGEP 28669
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de gestión de residuos biosanitarios procedentes de la realización de test antigénicos en zonas básicas de salud de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cespa Gestión de Residuos, S.A., por un importe total de 49.812,40 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 17-10-20 al 26-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.259 Expte: PI 15381/20 RGEP 28670
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de transporte de materiales, almacenamiento y transporte de muestras para estudio seroprevalencia en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. y diferentes plazos de ejecución, por un importe total estimado de 604.615,57 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.260 Expte: PI 15382/20 RGEP 28671
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 3.539.560 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.261 Expte: PI 15383/20 RGEP 28672
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de un servicio y varios suministros, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.408.870,93 euros (exento de IVA), a ejecutar por diferentes empresas y plazos de ejecución, para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.262 Expte: PI 15384/20 RGEP 28673
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros para la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) con destino al Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID- 19, por distintas empresas, con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 y por un importe total estimado de 18.627.524,81 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.263 Expte: PI 15385/20 RGEP 28674
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros (reactivos) para el Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diferentes empresas con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 por un importe total estimado de 4.878.278,37 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.264 Expte: PI 15386/20 RGEP 28675
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros con destino al Hospital Universitario La Paz, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 1.147.629,68 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.265 Expte: PI 15387/20 RGEP 28676
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 11.004.792,50 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución estimado de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.266 Expte: PI 15388/20 RGEP 28677
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 17.416.300 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.267 Expte: PI 15389/20 RGEP 28678
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la adecuación de anualidades por importe de 132.650,30 euros, del contrato de obras “Tratamientos selvícolas en el monte de Campo Real convenio número 281/6006”, cuyo importe total asciende a 332.745,55 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.268 Expte: PI 15390/20 RGEP 28679
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la orden adoptada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 14-10-20, por la que se ordena la tramitación y

ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados “Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la Covid-19”, adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.269 Expte: PI 15391/20 RGEP 28680
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Centro de Día y Pisos Tutelados para la atención a personas mayores María Orúe (Centro de día, 45 plazas y Pisos tutelados 28 plazas), y su gasto por importe de 1.532.386,53 euros, desde el 22-11-20 hasta el 21-11-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.270 Expte: PI 15392/20 RGEP 28681
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes con alteraciones de conducta-residencia de El Berrueco” (110 plazas), y su gasto por importe de 7.979.322 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.271 Expte: PI 15393/20 RGEP 28682
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un servicio de apoyo a la reinserción social de

personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión (130 usuarios), y su gasto por importe de 3.384.414 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.272 Expte: PI 15394/20 RGEP 28683
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Complejo Asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (Residencia, Centro de Día y Centro de Formación), y su gasto por importe de 14.491.205,04 euros, desde el 16-11-20 hasta el 15-11-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.273 Expte: PI 15395/20 RGEP 28684
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), y su gasto por importe de 6.027.215,70 euros, desde el 1-01-21 al 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.274 Expte: PI 15396/20 RGEP 28685
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la declaración de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por Covid-19 (120 plazas), con la entidad Cruz Roja Española en la

Comunidad de Madrid, desde el día 8 de septiembre hasta el 31-12-20, por un importe de 1.692.500,10 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.275 Expte: PI 15397/20 RGEP 28686
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del Lote 1 del contrato de servicios: Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por importe de 409.207,20 euros, desde el 1-01-21 el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.276 Expte: PI 15398/20 RGEP 28687
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 24 contratos (793 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Centro de día", por un importe de 22.888.752,54 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.277 Expte: PI 15399/20 RGEP 28688
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 35 contratos (3.298 plazas de tratamiento y 265 plazas de apoyo y seguimiento) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de "Gestión del servicio público especializado de atención temprana", por un importe de 30.181.650,96 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.278 Expte: PI 15400/20 RGEP 28689
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a:Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución de 21 meses y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.725.240 euros (IVA excluido), para los años 2021 y 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.279 Expte: PI 15401/20 RGEP 28690
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento y resolución de incidencias de usuarios y atención de solicitudes de la plataforma microinformática de Metro de Madrid, S.A (Lote 1) y servicio de reparaciones por rotura (Lote 2), adjudicado a las empresas UTE Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. - Informática El Corte Inglés, S.A. (Lote 1) e Inforein, S.A. (Lote 2) por un importe total de 10.515.571,22 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años y 2 semanas (Lote 1) y 4 años (Lote 2).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.280 Expte: PI 15402/20 RGEP 28691
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y la entidad pública empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del

programa “Educa en Digital”, y se autoriza un gasto, correspondiente al ejercicio 2020, de 2.741.410,39 euros para financiar la ejecución del convenio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.281 Expte: PI 15403/20 RGEP 28692
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe total de 859.760,75 euros, correspondiente a las facturas del período comprendido entre el 1 y el 19 de junio de 2020, emitidas por trece empresas suministradoras de menús a los alumnos beneficiarios del precio reducido de comedor por la modalidad de renta mínima de inserción.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.282 Expte: PI 15404/20 RGEP 28693
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la contratación y se aprueba el gasto plurianual, del contrato derivado del lote 4 del Acuerdo Marco a través del procedimiento especial de adopción de tipo para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (AM/8/2017), para la renovación de las redes de agua del sistema de protección contra incendios de los edificios A y B pertenecientes al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid por importe de 436.115,35 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.283 Expte: PI 15405/20 RGEP 28694
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas reutilizables y botes de gel para garantizar la seguridad y salud del personal de la Administración de Justicia, operadores jurídicos y ciudadanos que acuden a las sedes judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Espomasa; Antonio Herráiz y Archivate Galicia, por

un importe total de 136.950 euros, habiéndose completado el suministro el 30 de octubre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.284 Expte: PI 15406/20 RGEP 28695
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para el suministro de equipos de descontaminación por riesgo NBQ al objeto de proteger a los trabajadores y al ciudadano en general, así como para mejorar la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Urala SolutionsS.L. (Lotes 1 y 4), Iturri S.A. (Lotes 2 y 5) y Urban Technology S.L. (Lote 3), por un importe total de 167.798,26 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.285 Expte: PI 15407/20 RGEP 28696
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de diverso mobiliario destinado a amueblar el Instituto de Medicina Legal, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Imasoto S.A., Antonio Herráiz S.A. y Escalante Gestión S.A., por un importe de 66.105,93 euros (IVA incluido), habiéndose realizado el suministro el 30-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.286 Expte: PI 15408/20 RGEP 28697
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía

Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.287 Expte: PI 15409/20 RGEP 28698
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa El Corte Inglés S.A., por un importe de 82.764 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.288 Expte: PI 15410/20 RGEP 28699
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de seis vehículos para el Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yañez S.L., por un importe de 453.961,97 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.289 Expte: PI 15411/20 RGEP 28700
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mobiliario para la base operativa del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de

Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Mobiliar S.L. por importe de 6.141,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.290 Expte: PI 15412/20 RGEP 28701
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de protección personal para el equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Suministros Especiales Dotes S.L., por un importe de 27.696,90 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.291 Expte: PI 15413/20 RGEP 28702
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Dotación y Equipamiento S.L. por importe de 37.558,40 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.292 Expte: PI 15414/20 RGEP 28703
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos

equipos multifunción para las bases operativas del Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, y para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Kyocera Document Solutions España S.A., por un importe de 3.714,92 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.293 Expte: PI 15415/20 RGEP 28704
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, y el gasto plurianual por importe de 497.239,60 euros, derivado del contrato de servicios denominado “Reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid y pruebas complementarias año 2021”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.294 Expte: PI 15416/20 RGEP 28705
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la autorización a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: “Elaboración de proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección facultativa de obras de construcción de edificio de viviendas VPPA y consumo de energía casi nulo Parcela FR-63- PAU 4-Móstoles”, de la Consejería de Vivienda y Administración Local.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.295 Expte: PI 15417/20 RGEP 28706
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Evaluación de la Red de Seguimiento de la evolución Sanitaria de las Masas Forestales de la Comunidad de Madrid (RED SESMAF) y contaminación en pinares. Años 2018 y 2019", de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.296 Expte: PI 15418/20 RGEP 28707
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Seguimiento de las plagas forestales y evaluación de sus poblaciones. Años 2018 y 2019", adjudicado a la empresa Estudios Medioambientales, S.L., de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.297 Expte: PI 15419/20 RGEP 28708
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato del servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.298 Expte: PI 15420/20 RGEP 28709
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la

contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de las obras de reforma del Zaguán y actuación en fachada en el Centro de Arte Dos de Mayo, sito en la Avenida de la Constitución 23-25, de Móstoles, de la Consejería de Cultura y Turismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.299 Expte: PI 15421/20 RGEP 28710
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a celebrar el "Contrato derivado para el Fondo de Incidencias 2021-2022 del Acuerdo Marco para la contratación de la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid", por un importe total de 306.842,68 euros, iva incluido, con un plazo de ejecución de 21 meses, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a un total de 294.594,33 euros para los años 2020, 2021 y 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.300 Expte: PI 15422/20 RGEP 28712
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: "Elaboración de proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección facultativa de obras de construcción de edificio de viviendas VPPA y consumo de energía casi nulo Parcela FR-63-PAU 4- Móstoles", con un plazo de ejecución de 55 meses, por un importe de 1.536.204,77 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.474.883,54 euros para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.301 Expte: PI 15423/20 RGEP 28713
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución 2124/2020 por la que se acuerda la contratación mediante tramitación de emergencia de determinadas actuaciones para la adopción de medidas de prevención y protección contra el coronavirus en las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SER 016146/2020), adjudicado a varias empresas por un importe total de 34.457,31 euros, iva incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.302 Expte: PI 15424/20 RGEP 28714
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la actividad de dispensación de medicamentos a pacientes externos, por la incorporación de las nuevas terapias para la Hepatitis C, prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo" en los ámbitos sustitutorio y libre elección en el año 2019, por un importe de 1.124.758,41 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.303 Expte: PI 15425/20 RGEP 28715
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la "Segunda ampliación del seguimiento contactos COVID-19", con la UTE Indra BPO-Indra-Telefónica, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 789.525 euros y un plazo estimado de ejecución de 45 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.304 Expte: PI 15426/20 RGEP 28716
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Servicio de gestión de dispositivo para la realización de test antígeno", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 219.368,17 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 9 de octubre al 8-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.305 Expte: PI 15427/20 RGEP 28717
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Servicio para la aportación de tes/auxiliares a un dispositivo de realización de test antígeno", como consecuencia de la situación creada por el COVID19, con la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 5.259,50 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 14 de octubre al 18-10-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.306 Expte: PI 15428/20 RGEP 28718
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID19, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Quirónprevención, S.L., por un importe total estimado de 123.816,75 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 14 de octubre al 13-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.307 Expte: PI 15429/20 RGEP 28719
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la ampliación del equipo de realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID-19, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Quirónprevención, S.L., por un importe total estimado de 46.103,05 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 22 de octubre al 21-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.308 Expte: PI 15430/20 RGEP 28720
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 615.688,27 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.309 Expte: PI 15431/20 RGEP 28721
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de productos de aseo y limpieza para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 211.131,87 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.310 Expte: PI 15432/20 RGEP 28724
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso equipo de protección individual para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 1.305.386,01 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.311 Expte: PI 15433/20 RGEP 28725
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Limpiezas y Mantenimiento Lyma, S.L., y con diferentes plazos de ejecución por un importe total estimado de 522.367,93 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.312 Expte: PI 15434/20 RGEP 28726
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso mobiliario para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 258.639,65 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.313 Expte: PI 15435/20 RGEP 28727
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de varios equipos médicos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 650.149,47 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.314 Expte: PI 15436/20 RGEP 28728
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso material médico sanitario para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 1.064.018,19 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.315 Expte: PI 15437/20 RGEP 28729
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos servicios, obras y suministros para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 188.220,85 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.316 Expte: PI 15438/20 RGEP 28730
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con

carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material de protección individual frente al COVID 19 y equipamiento electromédico por diferentes proveedores para el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 205.186,06 euros (IVA incluido) y un plazo estimado máximo de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.317 Expte: PI 15439/20 RGEP 28731
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación de SARS-COV-2 de tiempo de respuesta media, para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Roche Diagnostics, S.L., por un importe máximo estimado de 1.210.429,44 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 2 de septiembre hasta el 31-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.318 Expte: PI 15440/20 RGEP 28732
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de broncoscopios desechables (Regular y Large) para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe máximo estimado de 151.250 euros (IVA incluido) y plazo de ejecución máximo de 4 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.319 Expte: PI 15441/20 RGEP 28733
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos medicamentos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.472.415,51 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.320 Expte: PI 15442/20 RGEP 28734
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos equipamientos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.052.840,33 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.321 Expte: PI 15443/20 RGEP 28735
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos reactivos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.127.430,21 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.322 Expte: PI 15444/20 RGEP 28736
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación, con diferentes empresas, de diversos trabajos para acondicionar espacios en el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 510.795,43 euros (IVA Incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.323 Expte: PI 15445/20 RGEP 28737
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros de material de protección (EPIs) y reactivos para detección del COVID-19 para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias con diferentes empresas como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.085.033,84 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde julio de 2020 hasta enero de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.324 Expte: PI 15446/20 RGEP 28738
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la extracción de ácidos nucleicos para la determinación de SARS-COV-2 (SEEGENE), para el Hospital Universitario de La Princesa como consecuencia de la situación creada por el COVID19, con la empresa Werfen España, S.A.U. por un importe máximo estimado de 637.331,20 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de 4 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.325 Expte: PI 15447/20 RGEP 28739
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a:Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación de SARS-COV-2 (RT-PCR COVID-19 CE-IVD), para el Hospital Universitario de La Princesa como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por la empresa Life Technologies, S.A., por un importe final de 644.165,73 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución máximo de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.326 Expte: PI 15448/20 RGEP 28754
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Seguimiento de las plagas forestales y evaluación de sus poblaciones. Años 2018 y 2019", adjudicado a la empresa Estudios Medioambientales, S.L., por importe de 90.008,57 euros, para los ejercicios 2021 y 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.327 Expte: PI 15449/20 RGEP 28755
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de obras titulado "Proyecto de construcción de mejoras en la EDAR de Hoyo de Manzanares (T.M. de Hoyo de Manzanares)", a la empresa Asteisa Tratamiento de Aguas, S.A.U., por importe de 2.797.161,98 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 26 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.328 Expte: PI 15450/20 RGEP 28756
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato del servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, y su gasto por importe de 3.283.562,24 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-25.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.329 Expte: PI 15451/20 RGEP 28757
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Residencia para personas con enfermedad mental grave y duradera en Carabanchel y 3 pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones (52 plazas), y su gasto por importe de 4.087.212,48 euros, desde el 11-01-21 hasta el 10-01-24.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.330 Expte: PI 15452/20 RGEP 28758
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la 18 prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores en residencia territorial y hogar (34 plazas), adjudicado a la entidad Educadores Antaviana, Sociedad Cooperativa Limitada, por importe de 844.398,30 euros, desde el 1 de enero hasta el 31de diciembre de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.331 Expte: PI 15453/20 RGEP 28759
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 105.498,86 euros, derivado de la prestación del servicio: Oficina de vida independiente de la Comunidad de Madrid, por la

Asociación de parapléjicos y personas con gran discapacidad física de la Comunidad de Madrid, (ASPAYMMadrid), durante el mes de agosto de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.332 Expte: PI 15454/20 RGEP 28760
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 364.249,75 euros, derivado de la prestación del servicio de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la entidad Trébol Integración Social, S.L., desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.333 Expte: PI 15455/20 RGEP 28761
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de acogimiento residencial diferenciado, seguro y de corta estancia de 24 menores afectados por el Covid-19, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (Covid-19), con la Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad (SERCADE), por un importe estimado de 655.200 euros y un plazo estimado desde el 23-10-20 hasta el 22-04-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.334 Expte: PI 15456/20 RGEP 28762
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de material para la prevención ante la exposición al coronavirus (Covid-19), ante el incremento de la incidencia epidemiológica de casos, para los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.811.180,90 euros y un plazo estimado de dos meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.335 Expte: PI 15457/20 RGEP 28763
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 336.375,27 euros (IVA incluido) para la tercera prórroga del contrato de "Servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras", desde el 1-12-20 hasta el 30-06-21, con la Empresa Sasegur, S.L.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.336 Expte: PI 15458/20 RGEP 28764
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del servicio de gestión de pago con tarjetas de crédito o débito, en los terminales de venta de la red, tienda virtual y tiendas físicas de Metro de Madrid, S.A., a la Empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe total de 5.417.517,35 euros (IVA exento) y una duración del contrato de cuatro (4) años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.337 Expte: PI 15459/20 RGEP 28765
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe total de 149.488,03 euros, correspondiente a las facturas de "Serunion, S.A.U.", empresa suministradora de menús a los alumnos beneficiarios del precio reducido de comedor por la modalidad de renta mínima de inserción, durante el período comprendido entre el 18 de mayo y el 19 de junio de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.338 Expte: PI 15460/20 RGEP 28766
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se convalida un gasto, por importe de 141.664,33 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "Construcción de 6 aulas de primaria, aulas específicas y gimnasio en el Colegio "Diego Muñoz Torrero" de Valdemoro, adjudicado a la empresa "Imesapi, S.A.".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.339 Expte: PI 15461/20 RGEP 28767
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara la emergencia del contrato de suministro de mamparas y biombos de separación y entrega en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la Empresa "Roura Cevasa, S.A." por un importe de 429.630,13 euros y un plazo de ejecución de 5 días, con entregas parciales a partir del 30 de octubre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.340 Expte: PI 15462/20 RGEP 28768
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de la tramitación de la contratación del suministro de 56 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicados a varias empresas, por un importe total estimado de 5.100.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.341 Expte: PI 15463/20 RGEP 28769
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11-11-20 referido al: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de las obras de reforma del Zaguán y actuación en fachada en el Centro de Arte Dos de Mayo, sito en la Avenida de la Constitución 23-25, de Móstoles y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, por importe de 168.999,47 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.342 Expte: PI 15464/20 RGEP 28770
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 49.529,64 euros, derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de diversos materiales que forman parte de los equipos de protección respiratoria del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por la Empresa INV Protección, S.L, durante los meses de junio, julio, agosto y los días 1 y 2 de septiembre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.343 Expte: PI 15465/20 RGEP 28771
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba la modificación de las anualidades previstas en Plan económico financiero de inversiones que regula el encargo a la Empresa Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de construcción del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 17.594.425,02 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.344 Expte: PI 15466/20 RGEP 28772
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se

convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las sedes judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid, por la Empresa Ute Alerta y Controldiamond Seguridad, S.L., por un importe 3.847.129,78 euros, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.345 Expte: PI 15467/20 RGEP 28773
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato titulado "Construcción del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Valdemoro", a la Empresa Proforma Ejecución Obras y Restauraciones, S.L., por un importe total de 12.824.446,36 euros y un plazo de ejecución de 23 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.346 Expte: PI 15468/20 RGEP 28774
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 304.081,37 euros, destinado al abono al Ayuntamiento de Madrid del impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio 2020, de la parcela RS.EQM0001 del proyecto de reparcelación Parque de Valdebebas, Finca 31.576, sita en la Avenida Manuel Fraga Iribarne número 10, de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.347 Expte: PI 15469/20 RGEP 28775
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la autorización a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio precio, el contrato denominado: "Suministro por lotes (11) de diferentes materiales para la conservación de viviendas, locales, edificios y solares de la Agencia de Vivienda Social", de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.348 Expte: PI 15470/20 RGEP 28776
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio precio, el contrato denominado: "Suministro por lotes (11) de diferentes materiales para la conservación de viviendas, locales, edificios y solares de la Agencia de Vivienda Social", con un plazo de ejecución de 24 meses, por un importe de 1.286.999,97 euros, iva incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.235.626,35 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.349 Expte: PI 15471/20 RGEP 28777
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto presupuestario por importe de 1.923.046,34 euros, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado: "Integración social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social y el realojo de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana", adjudicado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a la empresa Aebia Tecnología y Servicios S.L., para el periodo comprendido entre el 27-11-20 y el 26-11-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.350 Expte: PI 15472/20 RGEP 28778
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS COV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.351 Expte: PI 15473/20 RGEP 28779
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Alerta y Control, S.A., durante el período del 1 al 31 de agosto de 2020, por un importe total de 567.368,31 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.352 Expte: PI 15474/20 RGEP 28780
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de grabación y digitalización de las recetas oficiales y de los justificantes de dispensación de receta electrónica facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid al Servicio Madrileño de Salud realizado por la empresa Ilunion It Services, S.A.U., durante el periodo de octubre a diciembre de 2019, por un importe total de 58.865,42 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.353 Expte: PI 15475/20 RGEP 28781
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.650.797,04 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.354 Expte: PI 15476/20 RGEP 28782
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución de 26 de octubre de 2020, por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio para la realización del concepto creativo de la campaña informativa y de concienciación de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, a la empresa Spa Publicidad y Televisión, S.L., por un importe total estimado de 220.402,11 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de un mes y medio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.355 Expte: PI 15477/20 RGEP 28783
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "suministro de auriculares compatibles con equipos informáticos y de telefonía de la Consejería de Sanidad", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Distribuidora de Material de Oficina, S.A., por un importe total de 24.195,16 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de 8 días hábiles.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.356 Expte: PI 15478/20 RGEP 28784
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintas obras en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 684.890,55 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de 3 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.357 Expte: PI 15479/20 RGEP 28785
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de servicios en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a prestar por diferentes empresas por un importe total estimado de 137.103,95 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de 3 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.358 Expte: PI 15480/20 RGEP 28786
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, que será llevado a cabo por la empresa Social Noise, S.L., por un importe total de 82.2.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.359 Expte: PI 15481/20 RGEP 28787
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas en la EDAR de La Poveda (T.M. Arganda del Rey)”, a la empresa Elecnor, S.A., por importe de 4.854.160,16 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 14 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.360 Expte: PI 15482/20 RGEP 28788
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) Viveros de La Villa y La Gavia", dividido en dos lotes, a las empresas Suez Treatment Solutions, S.A.U. (lote 1) por importe de 27.256.605,08 euros (IVA excluido), y Sacyr Agua, S.L. (lote 2) por importe de 18.936.048,87 euros (IVA excluido), con un plazo de duración de cinco años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.361 Expte: PI 15483/20 RGEP 28789
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 62 contratos (4.509 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en Centro ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral, cofinanciado parcialmente por el Programa Operativo 2014-2020 FSE de la Comunidad de Madrid", y un gasto de 76.989.759,70 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.362 Expte: PI 15484/20 RGEP 28790
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral de Madrid (40 plazas), y su gasto por importe de 1.037.312,64 euros, desde el 17-12-20 hasta el 16-12-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.363 Expte: PI 15485/20 RGEP 28791
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar a través del modelo Housing First, adjudicado a la Entidad UTE Rais-Provivienda Comunidad de Madrid 4, por un importe de 999.752,16 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.364 Expte: PI 15486/20 RGEP 28792
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la tercera prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados (38 plazas), adjudicado a la Entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 1.957.750,50 euros, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.365 Expte: PI 15487/20 RGEP 28793
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la décimosexta prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con trastornos del comportamiento (14 plazas), adjudicado a la Asociación Dianova España, por importe de 633.588,90 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.366 Expte: PI 15488/20 RGEP 28794
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 302.789,93 euros derivado de la prórroga del lote 2 del contrato de servicios para la "Vigilancia y seguridad en las sedes de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, del Servicio de Inspección Educativa, perteneciente a la misma y de la Dirección de Área Territorial de MadridSur, dependencias administrativas de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la Empresa "Bilbo Guardas de Seguridad, S.L.", para el período comprendido entre el 1-12-20 y el 20-09-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.367 Expte: PI 15489/20 RGEP 28795
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a la Empresa "Orange Espagne, S.A.U", por importe de 6.185.255,01 euros, con un plazo de ejecución de 21 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.368 Expte: PI 15490/20 RGEP 28796
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente a la prórroga número 5 del contrato denominado servicio de limpieza de las dependencias, instalaciones y edificios de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid (actualmente Consejería de Cultura y Turismo), adjudicado a Limpiezas Crespo, S.A., por importe de 645.268,51 euros, desde el 1-12-20 al 31-03-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.369 Expte: PI 15491/20 RGEP 28797
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prórroga del contrato de arrendamiento de los locales 49b y 35d, de la calle Camino de Hormigueras 152, de Madrid, con las Empresas Inmobirent Aragón, S.L., Ecofín S.L., Adasa Inmuebles, S.L. y Stile Nuovo, S.L., por importe de 25.671,36 euros, entre el 1-05-20 y el 30-04-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.370 Expte: PI 15492/20 RGEP 28800
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales de los IES no bilingües de la Comunidad de Madrid. Desglose por municipio y centro.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.371 Expte: PI 15493/20 RGEP 28801
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado detallado de las actuaciones anunciadas, el pasado 25 de agosto, en 550 centros educativos de la región para adaptar las infraestructuras a las nuevas necesidades generadas por el COVID. Desglose por centro.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 15494/20 RGEP 28802, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.372 Expte: PI 15494/20 RGEP 28802
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado detallado de las actuaciones anunciadas, el pasado 25 de agosto, en 550 centros educativos de la región para adaptar las infraestructuras a las nuevas necesidades generadas por el COVID. Desglose por centro y municipio indicando el importe de cada actuación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.373 Expte: PI 15495/20 RGEP 28803
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado detallado según la fecha de inicio y la fecha de finalización de las actuaciones anunciadas, el pasado 25 de agosto, en 550 centros educativos de la región para adaptar las infraestructuras a las nuevas necesidades generadas por el COVID. Desglose por centro.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.374 Expte: PI 15496/20 RGEP 28804
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.375 Expte: PI 15497/20 RGEP 28805
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.376 Expte: PI 15498/20 RGEP 28806
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.377 Expte: PI 15499/20 RGEP 28807
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.378 Expte: PI 15500/20 RGEP 28808
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.379 Expte: PI 15501/20 RGEP 28809
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.380 Expte: PI 15502/20 RGEP 28810
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.381 Expte: PI 15503/20 RGEP 28811
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.382 Expte: PI 15504/20 RGEP 28812
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.383 Expte: PI 15505/20 RGEP 28813
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.384 Expte: PI 15506/20 RGEP 28814
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.385 Expte: PI 15507/20 RGEP 28815
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación ordinaria en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.386 Expte: PI 15508/20 RGEP 28816
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.387 Expte: PI 15509/20 RGEP 28817
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.388 Expte: PI 15510/20 RGEP 28818
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.389 Expte: PI 15511/20 RGEP 28819
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros públicos de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.390 Expte: PI 15512/20 RGEP 28820
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.391 Expte: PI 15513/20 RGEP 28821
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.392 Expte: PI 15514/20 RGEP 28822
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.393 Expte: PI 15515/20 RGEP 28823
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros concertados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.394 Expte: PI 15516/20 RGEP 28824
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2017/2018. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.395 Expte: PI 15517/20 RGEP 28825
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2018/2019. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.396 Expte: PI 15518/20 RGEP 28826
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.397 Expte: PI 15519/20 RGEP 28827
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos con necesidades especiales en la educación especial en centros privados de la Comunidad de Madrid durante el curso 2020/2021. Desglose por municipio y centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.398 Expte: PI 15520/20 RGEP 28829
Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan director de urgencias y emergencias sanitarias 2016-2019 desde su creación hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.399 Expte: PI 15521/20 RGEP 28830
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22709 denominada "Otros Trabajos con el Exterior", incluyéndose detalle económico

correspondiente al programa 232E de Lucha contra la Exclusión Social de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.400 Expte: PI 15522/20 RGEP 28831
Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de las actas de las reuniones celebradas por la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.401 Expte: PI 15523/20 RGEP 28832
Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de las actas de las reuniones celebradas por la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.402 Expte: PI 15524/20 RGEP 28833
Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2 realizadas en cada una de las zonas básicas de salud de la Comunidad de Madrid, desglosada la información según el tipo de prueba (PCR, test rápido antigénico o test rápido serológico).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.403 Expte: PI 15525/20 RGEP 28834
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 45209 denominada Universidades Públicas. Otras Actuaciones, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232B de Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de Igualdad de Oportunidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.404 Expte: PI 15526/20 RGEP 28835
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 denominada Trabajos realizados Empresas. Estudios y Trabajos, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232B de Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de Igualdad de Oportunidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.405 Expte: PI 15527/20 RGEP 28836
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 denominada Arrendamiento Edificios y Otras Construcciones, incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232B de Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de Igualdad de Oportunidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.406 Expte: PI 15528/20 RGEP 28837
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 denominada "Familias. Otras Actuaciones", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232B de Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de Igualdad de Oportunidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.407 Expte: PI 15529/20 RGEP 28838
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26004 denominada "Promoción de la Mujer", incluyéndose detalle económico

correspondiente al programa 232B de Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de Igualdad de Oportunidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.408 Expte: PI 15530/20 RGEP 28839
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 denominada "Otras Instituciones sin Fines de Lucro", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232E de Lucha contra la Exclusión Social de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.409 Expte: PI 15531/20 RGEP 28840
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48200 denominada "Actuaciones Cofinanciadas FSE y otros", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232E de Lucha contra la Exclusión Social de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.410 Expte: PI 15532/20 RGEP 28841
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada "Con Entidades Privadas", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 232E de Lucha contra la Exclusión Social de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.411 Expte: PI 15533/20 RGEP 28842
Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22802 denominada "Convenios con Instituciones sin fines de lucro", incluyéndose detalle

económico correspondiente al programa 232E de Lucha contra la Exclusión Social de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.412 Expte: PI 15534/20 RGEP 28846
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acta de recepción de obra del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.413 Expte: PI 15535/20 RGEP 28847
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que se encuentran trabajando en comisiones de servicio en la Consejería de Sanidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.414 Expte: PI 15536/20 RGEP 28848
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de sustituciones en sus puestos de trabajo anteriores del personal sanitario que se encuentra trabajando en comisiones de servicio en la Consejería de Sanidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.415 Expte: PI 15537/20 RGEP 28863
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 480.665,07 euros (IVA incluido) correspondiente a los trabajos de “Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs. (mascarillas, guantes) relacionados con la Covid-19”, adjudicados por emergencia a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L.”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.416 Expte: PI 15538/20 RGEP 28864
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el reajuste de anualidades derivado de la ampliación del plazo del encargo a la empresa Tansformación Agraria, S.A., SME, MP (Tragsa) de los trabajos denominados "Operación de limpieza de la Comunidad de Madrid, año 2020" y se autoriza para el año 2021 un gasto plurianual por importe de 270.000 euros".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.417 Expte: PI 15539/20 RGEP 28865
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para el desarrollo de actuaciones de promoción y comunicación en el Hayedo de Montejo (Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón), por importe de 50.000 euros, en el año 2020.".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.418 Expte: PI 15540/20 RGEP 28866
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Ente Público Canal de Isabel II, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI

15541/20 RGEP 28867, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.419 Expte: PI 15541/20 RGEP 28867
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Ente Público Canal de Isabel II y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.420 Expte: PI 15542/20 RGEP 28870
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Agraria para la concesión directa de una subvención para sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad, así como el gasto correspondiente por importe de 435.620 euros, para el año 2020.".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.421 Expte: PI 15543/20 RGEP 28899
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.1 Análisis de situación de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.422 Expte: PI 15544/20 RGEP 28900
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.423 Expte: PI 15545/20 RGEP 28901
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.424 Expte: PI 15546/20 RGEP 28902
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.425 Expte: PI 15547/20 RGEP 28903
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.1 Plan de Comunicación sobre desarrollo industrial e innovación, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.426 Expte: PI 15548/20 RGEP 28904
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.2 Plan de simplificación y coordinación administrativa, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.427 Expte: PI 15549/20 RGEP 28905
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.2 Plan de simplificación y coordinación administrativa, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15548/20 RGEP 28904, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.428 Expte: PI 15550/20 RGEP 28906
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.429 Expte: PI 15551/20 RGEP 28907
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.430 Expte: PI 15552/20 RGEP 28908
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.431 Expte: PI 15553/20 RGEP 28909
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.432 Expte: PI 15554/20 RGEP 28910
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.433 Expte: PI 15555/20 RGEP 28911
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.4 Programa de Formación para el empleo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.434 Expte: PI 15556/20 RGEP 28912
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.435 Expte: PI 15557/20 RGEP 28913
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.436 Expte: PI 15558/20 RGEP 28914
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.7 Programa de incentivos gestión para atracción y retención del talento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.437 Expte: PI 15559/20 RGEP 28915
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.8 Programa mujer e Industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.438 Expte: PI 15560/20 RGEP 28916
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.1 Programa de desarrollo de inteligencia tecnológica industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.439 Expte: PI 15561/20 RGEP 28917
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.2 Fondo público-privado de seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.440 Expte: PI 15562/20 RGEP 28918
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad-centros tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.441 Expte: PI 15563/20 RGEP 28919
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.442 Expte: PI 15564/20 RGEP 28920
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.443 Expte: PI 15565/20 RGEP 28921
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.444 Expte: PI 15566/20 RGEP 28922
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.445 Expte: PI 15567/20 RGEP 28923
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital)

en el Instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.446 Expte: PI 15568/20 RGEP 28924
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.447 Expte: PI 15569/20 RGEP 28975
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del acta del Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.448 Expte: PI 15570/20 RGEP 28976
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.449 Expte: PI 15571/20 RGEP 28977
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en relación con el “Tercer Depósito” del Canal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.450 Expte: PI 15572/20 RGEP 28978
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de La Acebeda.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.451 Expte: PI 15573/20 RGEP 28979
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Braojos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.452 Expte: PI 15574/20 RGEP 28980
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Gascones.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.453 Expte: PI 15575/20 RGEP 28981
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Villavieja de Lozoya.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.454 Expte: PI 15576/20 RGEP 28982
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Navarredonda y San Mames.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.455 Expte: PI 15577/20 RGEP 28983
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Garganta de los Montes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.456 Expte: PI 15578/20 RGEP 28984
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Gargantilla del Lozoya.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.457 Expte: PI 15579/20 RGEP 28985
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Lozoya.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.458 Expte: PI 15580/20 RGEP 28986
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Pinilla del Valle.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.459 Expte: PI 15581/20 RGEP 28987
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Alameda del Valle.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.460 Expte: PI 15582/20 RGEP 28988
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Rascafria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.461 Expte: PI 15583/20 RGEP 28989
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Canencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.462 Expte: PI 15584/20 RGEP 28990
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Bustarviejo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.463 Expte: PI 15585/20 RGEP 28991
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Navalafuente.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.464 Expte: PI 15586/20 RGEP 28992
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Valdemanco.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.465 Expte: PI 15587/20 RGEP 28993
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de La Cabrera.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.466 Expte: PI 15588/20 RGEP 28994
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Cabanillas de la Sierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.467 Expte: PI 15589/20 RGEP 28995
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Venturada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.468 Expte: PI 15590/20 RGEP 28996
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Montejo de la Sierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.469 Expte: PI 15591/20 RGEP 28997
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de La Hiruela.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.470 Expte: PI 15592/20 RGEP 28998
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de La Serna del Monte.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.471 Expte: PI 15593/20 RGEP 28999
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Piñuecar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.472 Expte: PI 15594/20 RGEP 29000
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Madarcos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.473 Expte: PI 15595/20 RGEP 29001
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Prádena del Rincón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.474 Expte: PI 15596/20 RGEP 29002
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Puentes Viejas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.475 Expte: PI 15597/20 RGEP 29003
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Berzosa de Lozoya.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.476 Expte: PI 15598/20 RGEP 29004
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Puebla de la Sierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.477 Expte: PI 15599/20 RGEP 29005
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.478 Expte: PI 15600/20 RGEP 29006
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Robledillo de la Jara.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.479 Expte: PI 15601/20 RGEP 29007
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de El Berrueco.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.480 Expte: PI 15602/20 RGEP 29010
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Torremocha del Jarama.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.481 Expte: PI 15603/20 RGEP 29011
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Redueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.482 Expte: PI 15604/20 RGEP 29012
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de El Vellón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.483 Expte: PI 15605/20 RGEP 29013
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de El Molar.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.484 Expte: PI 15606/20 RGEP 29014
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de San Agustín de Guadalix.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.485 Expte: PI 15607/20 RGEP 29015
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Pedrezuela.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.486 Expte: PI 15608/20 RGEP 29016
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Aldea del Fresno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.487 Expte: PI 15609/20 RGEP 29017
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Cadalso de los Vidrios.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.488 Expte: PI 15610/20 RGEP 29018
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Rozas de Puerto Real.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.489 Expte: PI 15611/20 RGEP 29019
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Chapinería.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.490 Expte: PI 15612/20 RGEP 29020
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Navas del Rey.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.491 Expte: PI 15613/20 RGEP 29021
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Pelayos de la Presa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.492 Expte: PI 15614/20 RGEP 29022
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.493 Expte: PI 15615/20 RGEP 29023
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Colmenar del Arroyo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.494 Expte: PI 15616/20 RGEP 29024
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Cenicientos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.495 Expte: PI 15617/20 RGEP 29025
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Villa del Prado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.496 Expte: PI 15618/20 RGEP 29026
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Somosierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.497 Expte: PI 15619/20 RGEP 29027
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Robregordo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.498 Expte: PI 15620/20 RGEP 29028
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Horcajo de la Sierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.499 Expte: PI 15621/20 RGEP 29029
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Horcajuelo de la Sierra.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.500 Expte: PI 15622/20 RGEP 29030
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Buitrago de Lozoya.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.501 Expte: PI 15623/20 RGEP 29031
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Cervera de Buitrago.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.502 Expte: PI 15624/20 RGEP 29032
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de El Atazar.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.503 Expte: PI 15625/20 RGEP 29033
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Patones.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.504 Expte: PI 15626/20 RGEP 29034
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de infracciones urbanísticas incoados por la Consejería de Medio de Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante el periodo de 2016 a 2020, en el municipio de Torrelaguna.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.505 Expte: PI 15627/20 RGEP 29035
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Acebeda para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.506 Expte: PI 15628/20 RGEP 29036
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Braojos para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.507 Expte: PI 15629/20 RGEP 29037
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gascones para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.508 Expte: PI 15630/20 RGEP 29038
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villavieja de Lozoya para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.509 Expte: PI 15631/20 RGEP 29039
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés para su tramitación con cargo al PIR 2016¬2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.510 Expte: PI 15632/20 RGEP 29040
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Garganta de los Montes para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.511 Expte: PI 15633/20 RGEP 29041
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.512 Expte: PI 15634/20 RGEP 29042
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoya para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.513 Expte: PI 15635/20 RGEP 29043
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pinilla del Valle para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.514 Expte: PI 15636/20 RGEP 29044
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Alameda del Valle para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.515 Expte: PI 15637/20 RGEP 29045
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rascafría para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.516 Expte: PI 15638/20 RGEP 29046
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Canencia para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.517 Expte: PI 15639/20 RGEP 29047
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Bustarviejo para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.518 Expte: PI 15640/20 RGEP 29048
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navalafuente para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.519 Expte: PI 15641/20 RGEP 29049
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Valdemanco para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.520 Expte: PI 15642/20 RGEP 29050
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Cabrera para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.521 Expte: PI 15643/20 RGEP 29051
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.522 Expte: PI 15644/20 RGEP 29052
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Venturada para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.523 Expte: PI 15645/20 RGEP 29053
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.524 Expte: PI 15646/20 RGEP 29054
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Hiruela para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.525 Expte: PI 15647/20 RGEP 29055
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Serna del Monte para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.526 Expte: PI 15648/20 RGEP 29056
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Piñuécar para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.527 Expte: PI 15649/20 RGEP 29057
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Madarcos para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.528 Expte: PI 15650/20 RGEP 29058
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Prádena del Rincón para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.529 Expte: PI 15651/20 RGEP 29059
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puentes Viejas para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.530 Expte: PI 15652/20 RGEP 29060
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.531 Expte: PI 15653/20 RGEP 29061
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 de las que ha desistido el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.532 Expte: PI 15654/20 RGEP 29062
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.533 Expte: PI 15655/20 RGEP 29063
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.534 Expte: PI 15656/20 RGEP 29064
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Berrueco para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.535 Expte: PI 15657/20 RGEP 29065
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torremocha del Jarama para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.536 Expte: PI 15658/20 RGEP 29066
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Redueña para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.537 Expte: PI 15659/20 RGEP 29067
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Vellón para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.538 Expte: PI 15660/20 RGEP 29068
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Molar para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.539 Expte: PI 15661/20 RGEP 29069
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.540 Expte: PI 15662/20 RGEP 29070
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pedrezuela para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.541 Expte: PI 15663/20 RGEP 29071
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Aldea del Fresno para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.542 Expte: PI 15664/20 RGEP 29072
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.543 Expte: PI 15665/20 RGEP 29073
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.544 Expte: PI 15666/20 RGEP 29074
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Chapinería para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.545 Expte: PI 15667/20 RGEP 29075
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navas del Rey para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.546 Expte: PI 15668/20 RGEP 29076
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.547 Expte: PI 15669/20 RGEP 29077
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.548 Expte: PI 15670/20 RGEP 29078
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.549 Expte: PI 15671/20 RGEP 29079
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cenicientos para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.550 Expte: PI 15672/20 RGEP 29080
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villa del Prado para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.551 Expte: PI 15673/20 RGEP 29081
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Somosierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.552 Expte: PI 15674/20 RGEP 29082
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robregordo para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.553 Expte: PI 15675/20 RGEP 29083
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.554 Expte: PI 15676/20 RGEP 29084
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.555 Expte: PI 15677/20 RGEP 29085
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.556 Expte: PI 15678/20 RGEP 29086
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.557 Expte: PI 15679/20 RGEP 29087
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Atazar para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.558 Expte: PI 15680/20 RGEP 29088
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Patones para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.559 Expte: PI 15681/20 RGEP 29089
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torrelaguna para su tramitación con cargo al PIR 2016-2019 que han sido desistidas por el propio ayuntamiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.560 Expte: PI 15682/20 RGEP 29090
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Acebeda con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.561 Expte: PI 15683/20 RGEP 29091
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Braojos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.562 Expte: PI 15684/20 RGEP 29092
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gascones con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.563 Expte: PI 15685/20 RGEP 29093
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villavieja de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.564 Expte: PI 15686/20 RGEP 29094
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.565 Expte: PI 15687/20 RGEP 29095
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Garganta de los Montes con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.566 Expte: PI 15688/20 RGEP 29096
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.567 Expte: PI 15689/20 RGEP 29097
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.568 Expte: PI 15690/20 RGEP 29098
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pinilla del Valle con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.569 Expte: PI 15691/20 RGEP 29099
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Alameda del Valle con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.570 Expte: PI 15692/20 RGEP 29100
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rascafría con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.571 Expte: PI 15693/20 RGEP 29101
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Canencia con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.572 Expte: PI 15694/20 RGEP 29102
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Bustarviejo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.573 Expte: PI 15695/20 RGEP 29103
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navalafuente con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.574 Expte: PI 15696/20 RGEP 29104
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Valdemanco con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.575 Expte: PI 15697/20 RGEP 29105
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Cabrera con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.576 Expte: PI 15698/20 RGEP 29106
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.577 Expte: PI 15699/20 RGEP 29107
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Venturada con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.578 Expte: PI 15700/20 RGEP 29108
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.579 Expte: PI 15701/20 RGEP 29109
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Hiruela con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.580 Expte: PI 15702/20 RGEP 29110
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Serna del Monte con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.581 Expte: PI 15703/20 RGEP 29111
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Piñuécar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.582 Expte: PI 15704/20 RGEP 29112
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Madarcos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.583 Expte: PI 15705/20 RGEP 29113
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Prádena del Rincón con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.584 Expte: PI 15706/20 RGEP 29114
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puentes Viejas con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.585 Expte: PI 15707/20 RGEP 29115
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.586 Expte: PI 15708/20 RGEP 29116
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.587 Expte: PI 15709/20 RGEP 29117
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.588 Expte: PI 15710/20 RGEP 29118
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.589 Expte: PI 15711/20 RGEP 29119
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Berrueco con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.590 Expte: PI 15712/20 RGEP 29120
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torremocha del Jarama con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.591 Expte: PI 15713/20 RGEP 29121
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Redueña con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.592 Expte: PI 15714/20 RGEP 29122
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Vellón con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.593 Expte: PI 15715/20 RGEP 29123
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Molar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.594 Expte: PI 15716/20 RGEP 29124
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.595 Expte: PI 15717/20 RGEP 29125
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pedrezuela con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.596 Expte: PI 15718/20 RGEP 29126
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Aldea del Fresno con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.597 Expte: PI 15719/20 RGEP 29127
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.598 Expte: PI 15720/20 RGEP 29128
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.599 Expte: PI 15721/20 RGEP 29129
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Chapinería con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.600 Expte: PI 15722/20 RGEP 29130
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navas del Rey con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.601 Expte: PI 15723/20 RGEP 29131
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.602 Expte: PI 15724/20 RGEP 29132
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.603 Expte: PI 15725/20 RGEP 29133
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.604 Expte: PI 15726/20 RGEP 29134
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cenicientos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.605 Expte: PI 15727/20 RGEP 29135
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villa del Prado con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.606 Expte: PI 15728/20 RGEP 29136
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Somosierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.607 Expte: PI 15729/20 RGEP 29137
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robregordo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.608 Expte: PI 15730/20 RGEP 29138
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.609 Expte: PI 15731/20 RGEP 29139
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.610 Expte: PI 15732/20 RGEP 29140
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.611 Expte: PI 15733/20 RGEP 29141
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.612 Expte: PI 15734/20 RGEP 29142
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Atazar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.613 Expte: PI 15735/20 RGEP 29143
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Patones con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.614 Expte: PI 15736/20 RGEP 29144
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torrelaguna con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.615 Expte: PI 15737/20 RGEP 29145
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Acebeda con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15682/20 RGEP 29090, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.616 Expte: PI 15738/20 RGEP 29146
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Braojos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15683/20 RGEP 29091, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.617 Expte: PI 15739/20 RGEP 29147
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gascones con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15684/20 RGEP 29092, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.618 Expte: PI 15740/20 RGEP 29148
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villavieja de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15685/20 RGEP 29093, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.619 Expte: PI 15741/20 RGEP 29149
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mames con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15686/20 RGEP 29094, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.620 Expte: PI 15742/20 RGEP 29152
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Garganta de los Montes con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15687/20 RGEP 29095, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.621 Expte: PI 15743/20 RGEP 29153
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya con cargo al PIR 2016-20.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 15688/20 RGEP 29096, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.622 Expte: PI 15744/20 RGEP 29154
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15689/20 RGEP 29097, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.623 Expte: PI 15745/20 RGEP 29155
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pinilla del Valle con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15690/20 RGEP 29098, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.624 Expte: PI 15746/20 RGEP 29156
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Alameda del Valle con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15691/20 RGEP 29099, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.625 Expte: PI 15747/20 RGEP 29157
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rascafría con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15692/20 RGEP 29100, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.626 Expte: PI 15748/20 RGEP 29158
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Canencia con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15693/20 RGEP 29101, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.627 Expte: PI 15749/20 RGEP 29159
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Bustarviejo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15694/20 RGEP 29102, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.628 Expte: PI 15750/20 RGEP 29160
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navalafuente con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15695/20 RGEP 29103, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.629 Expte: PI 15751/20 RGEP 29161
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Valdemanco con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15696/20 RGEP 29104, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.630 Expte: PI 15752/20 RGEP 29162
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Cabrera con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15697/20 RGEP 29105, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.631 Expte: PI 15753/20 RGEP 29163
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15698/20 RGEP 29106, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.632 Expte: PI 15754/20 RGEP 29164
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Venturada con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15699/20 RGEP 29107, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.633 Expte: PI 15755/20 RGEP 29165
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15700/20 RGEP 29108, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.634 Expte: PI 15756/20 RGEP 29166
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Hiruela con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15701/20 RGEP 29109, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.635 Expte: PI 15757/20 RGEP 29167
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de La Serna del Monte con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15702/20 RGEP 29110, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.636 Expte: PI 15758/20 RGEP 29168
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Piñuécar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15703/20 RGEP 29111, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.637 Expte: PI 15759/20 RGEP 29169
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Madarcos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15704/20 RGEP 29112, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.638 Expte: PI 15760/20 RGEP 29170
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Prádena del Rincón con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15705/20 RGEP 29113, calificada y

admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.639 Expte: PI 15761/20 RGEP 29171
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puentes Viejas con cargo al PIR 2016-201.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15706/20 RGEP 29114, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.640 Expte: PI 15762/20 RGEP 29172
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15707/20 RGEP 29115, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.641 Expte: PI 15763/20 RGEP 29173
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15708/20 RGEP 29116, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.642 Expte: PI 15764/20 RGEP 29174
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15709/20 RGEP 29117, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.643 Expte: PI 15765/20 RGEP 29175
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15710/20 RGEP 29118, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.644 Expte: PI 15766/20 RGEP 29176
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Berrueco con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15711/20 RGEP 29119, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.645 Expte: PI 15767/20 RGEP 29177
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torremocha del Jarama con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 15712/20 RGEP 29120, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.646 Expte: PI 15768/20 RGEP 29178
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Redueña con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15713/20 RGEP 29121, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.647 Expte: PI 15769/20 RGEP 29179
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Vellón con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15714/20 RGEP 29122, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.648 Expte: PI 15770/20 RGEP 29180
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Molar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15715/20 RGEP 29123, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.649 Expte: PI 15771/20 RGEP 29181
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15716/20 RGEP 29124, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.650 Expte: PI 15772/20 RGEP 29182
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pedrezuela con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15717/20 RGEP 29125, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.651 Expte: PI 15773/20 RGEP 29183
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Aldea del Fresno con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15718/20 RGEP 29126, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.652 Expte: PI 15774/20 RGEP 29184
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios con cargo al PIR 2016-2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15719/20 RGEP 29127, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.653 Expte: PI 15775/20 RGEP 29185
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15720/20 RGEP 29128, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.654 Expte: PI 15776/20 RGEP 29186
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Chapinería con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15721/20 RGEP 29129, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.655 Expte: PI 15777/20 RGEP 29187
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Navas del Rey con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15722/20 RGEP 29130, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.656 Expte: PI 15778/20 RGEP 29188
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15723/20 RGEP 29131, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.657 Expte: PI 15779/20 RGEP 29189
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15724/20 RGEP 29132, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.658 Expte: PI 15780/20 RGEP 29190
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15725/20 RGEP 29133, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.659 Expte: PI 15781/20 RGEP 29191
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cenicientos con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15726/20 RGEP 29134, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.660 Expte: PI 15782/20 RGEP 29192
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Villa del Prado con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15727/20 RGEP 29135, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.661 Expte: PI 15783/20 RGEP 29193
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Somosierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15728/20 RGEP 29136, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.662 Expte: PI 15784/20 RGEP 29194
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Robregordo con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15729/20 RGEP 29137, calificada y

admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.663 Expte: PI 15785/20 RGEP 29195
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15730/20 RGEP 29138, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.664 Expte: PI 15786/20 RGEP 29196
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15731/20 RGEP 29139, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.665 Expte: PI 15787/20 RGEP 29197
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15732/20 RGEP 29140, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.666 Expte: PI 15788/20 RGEP 29198
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15733/20 RGEP 29141, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.667 Expte: PI 15789/20 RGEP 29199
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de El Atazar con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15734/20 RGEP 29142, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.668 Expte: PI 15790/20 RGEP 29200
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Patones con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 15735/20 RGEP 29143, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.669 Expte: PI 15791/20 RGEP 29201
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas resoluciones de la Consejería de Vivienda y de Administración Local que han aprobado las solicitudes que ha efectuado el Ayuntamiento de Torrelaguna con cargo al PIR 2016-2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 15736/20 RGEP 29144, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.670 Expte: PI 15792/20 RGEP 29202
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copias de los informes técnicos elaborados para la organización del Grupo de Rescate de Altura (GERA) con la medicalización del mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.671 Expte: PI 15793/20 RGEP 29203
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.1 Programa de diagnóstico para el crecimiento de las pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.672 Expte: PI 15794/20 RGEP 29204
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.673 Expte: PI 15795/20 RGEP 29205
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.674 Expte: PI 15796/20 RGEP 29206
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.675 Expte: PI 15797/20 RGEP 29207
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.676 Expte: PI 15798/20 RGEP 29208
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.677 Expte: PI 15799/20 RGEP 29209
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.678 Expte: PI 15800/20 RGEP 29210
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.679 Expte: PI 15801/20 RGEP 29211
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.680 Expte: PI 15802/20 RGEP 29212
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.1 Análisis de situación de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.681 Expte: PI 15803/20 RGEP 29213
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales,

dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.682 Expte: PI 15804/20 RGEP 29214
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.683 Expte: PI 15805/20 RGEP 29215
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.684 Expte: PI 15806/20 RGEP 29216
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.1 Plan de Comunicación sobre desarrollo industrial e innovación, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.685 Expte: PI 15807/20 RGEP 29217
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.2 Plan de simplificación y coordinación administrativa, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.686 Expte: PI 15808/20 RGEP 29218
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.3 Oficina integral de apoyo a la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.687 Expte: PI 15809/20 RGEP 29219
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.688 Expte: PI 15810/20 RGEP 29220
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid en 2020 hasta el mes de diciembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.689 Expte: PI 15811/20 RGEP 29221
Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Crédito actual, obligaciones y porcentaje de ejecución de las subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.690 Expte: PI 15812/20 RGEP 29222
Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Crédito actual, obligaciones y porcentaje de ejecución de los programas de vivienda de la Comunidad de Madrid, a última fecha disponible.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.691 Expte: PI 15813/20 RGEP 29249
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Consejería de Cultura y Turismo.
Objeto: Copia electrónica de la relación de puestos de trabajo de la Fundación Madrid por la Competitividad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar dirigida a la Consejería de Cultura y Turismo y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.692 Expte: PI 15814/20 RGEP 29250
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones de Programa de Inversiones Regional (2016-2019), prorrogado al ejercicio 2020, detallando municipios beneficiados, descripción, estado de ejecución, importe y porcentaje de subvención de los proyectos beneficiados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.693 Expte: PI 15815/20 RGEP 29252
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46300 “Programa de inversión y servicios del programa presupuestario 942N”, en el que se incluyan los nombres de los programas de inversión y servicios, los

beneficiarios de estas ayudas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.694 Expte: PI 15816/20 RGEP 29253
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 Corporaciones locales del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan las corporaciones locales beneficiarias de estas ayudas, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.695 Expte: PI 15817/20 RGEP 29254
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 Otras instituciones sin fines de lucro del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan las instituciones sin fines de lucro beneficiarias, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.696 Expte: PI 15818/20 RGEP 29255
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 62900 Inversiones directas PIR del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan los programas de inversión y servicios, municipio beneficiario de estas ayudas, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.697 Expte: PI 15819/20 RGEP 29256
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 65003 Encargos PIR Tragsa del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan los encargos, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.698 Expte: PI 15820/20 RGEP 29257
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 65099 Encargos PIR medios propios del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan los encargos, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.699 Expte: PI 15821/20 RGEP 29258
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76300 Programa de Inversión y Servicios del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan los programas de inversión y servicios, las entidades beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.700 Expte: PI 15822/20 RGEP 29259
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 Corporaciones Locales del programa presupuestario 942N, en el que se incluyan las entidades beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.701 Expte: PI 15823/20 RGEP 29260
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 Corporaciones Locales del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan las entidades locales beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.702 Expte: PI 15824/20 RGEP 29261
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 47399 Otras empresas privadas del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan las empresas beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.703 Expte: PI 15825/20 RGEP 29262
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 del programa presupuestario 411A Otras instituciones sin fines de lucro, en el que se incluyan las instituciones sin fines de lucro beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.704 Expte: PI 15826/20 RGEP 29263
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 61104 Acondicionamientos de caminos y vías pecuarias del programa presupuestario 411A, en el que se
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.705 Expte: PI 15827/20 RGEP 29264
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64003 Estudios y Proyectos de Investigación del programa presupuestario 411A, en el

que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos de investigación beneficiarios, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.706 Expte: PI 15828/20 RGEP 29265
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64103 Estudios y Proyectos de Inversión del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos de inversión, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.707 Expte: PI 15829/20 RGEP 29266
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 Corporaciones Locales del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan las corporaciones locales beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.708 Expte: PI 15830/20 RGEP 29267
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77306 Actuaciones Agrícolas del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan las actuaciones desarrolladas, su localización geográfica, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.709 Expte: PI 15831/20 RGEP 29268
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 78009 Instituciones de desarrollo local y rural del programa presupuestario 411A, en el

que se incluyan las entidades beneficiarias, los proyectos beneficiarios, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.710 Expte: PI 15832/20 RGEP 29269
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 78099 Otras instituciones sin fin del programa presupuestario 411A Instituciones sin fines de lucro, en el que se incluyan las instituciones beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.711 Expte: PI 15833/20 RGEP 29270
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 79909 Otras actuaciones del programa presupuestario 411A, en el que se incluyan las actuaciones desarrolladas, su localización geográfica, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.712 Expte: PI 15834/20 RGEP 29271
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 Otras instituciones sin fines de lucro del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan las instituciones beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.713 Expte: PI 15835/20 RGEP 29272
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 60105 Reposición o mejora del medio ambiente y parques naturales del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan los proyectos beneficiarios, su

localización geográfica, actividad, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.714 Expte: PI 15836/20 RGEP 29273
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 60106 Áreas Verdes del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.715 Expte: PI 15837/20 RGEP 29274
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 60107 Repoblación y mejora de áreas forestales del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.716 Expte: PI 15838/20 RGEP 29275
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 60111 Actuaciones de flora y fauna del programa presupuestario 456A, en el que se incluya la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.717 Expte: PI 15839/20 RGEP 29276
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 61103 Acondicionamiento de de regadíos y canales del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.718 Expte: PI 15840/20 RGEP 29277
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 61104 Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.719 Expte: PI 15841/20 RGEP 29278
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 61105 Reposición o mejora del medio ambiente y parques naturales del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.720 Expte: PI 15842/20 RGEP 29279
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 61106 Reposición o mejora de áreas verdes del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.721 Expte: PI 15843/20 RGEP 29280
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64003 Estudios y proyectos de investigación del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos de investigación beneficiarios, su localización geográfica, actividad y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.722 Expte: PI 15844/20 RGEP 29281
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64103 Estudios y proyectos de inversión del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos de inversión, su localización geográfica, actividad, coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.723 Expte: PI 15845/20 RGEP 29282
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64104 Estudios e instrumentos de ordenación patrimonial del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos, su localización geográfica, actividad, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.724 Expte: PI 15846/20 RGEP 29283
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 79909 Otras actuaciones del programa presupuestario 456A, en el que se incluyan las actuaciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.725 Expte: PI 15847/20 RGEP 29284
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 Arrendamiento de edificios y otras construcciones del programa presupuestario 456M, en el que se incluyan los edificios, locales y otras construcciones alquiladas, su localización geográfica, superficie, destino del inmueble y nombre del arrendador.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.726 Expte: PI 15848/20 RGEP 29285
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 Corporaciones Locales del programa presupuestario 456N, en el que se incluyan las corporaciones locales beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.727 Expte: PI 15849/20 RGEP 29286
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 60105 Protección o mejora del medio ambiente y parques naturales del programa presupuestario 456N, en el que se incluyan la descripción de las acciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos y coste de los mismos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.728 Expte: PI 15850/20 RGEP 29287
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76301 Estrategia de Residuos del programa presupuestario 456N, en el que se incluyan las actuaciones desarrolladas, su localización geográfica, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.729 Expte: PI 15851/20 RGEP 29288
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 Corporaciones Locales del programa presupuestario 456N, en el que se incluyan las corporaciones locales beneficiarias, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.730 Expte: PI 15852/20 RGEP 29289
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 Empresas privadas del programa presupuestario 456N, en el que se incluyan las empresas privadas beneficiarias de estas ayudas, actividad, nombre de los proyectos subvencionados, coste de los proyectos y porcentaje de subvención.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.731 Expte: PI 15853/20 RGEP 29290
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 Arrendamiento de edificios y otras construcciones del programa presupuestario 467A, en el que se incluyan los edificios, locales y otras construcciones alquiladas, su localización geográfica, superficie, destino del inmueble y nombre del arrendador.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.732 Expte: PI 15854/20 RGEP 29291
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 Reposición o mejora de edificios del programa presupuestario 467A, en el que se incluyan los nombre de las acciones de reposición y mejoras, su localización geográfica y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.733 Expte: PI 15855/20 RGEP 29292
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 64003 Estudios y proyectos de investigación del programa presupuestario 467A, en el que se incluyan los nombre de los estudios y proyectos de investigación beneficiarios, su localización geográfica, actividad y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.734 Expte: PI 15856/20 RGEP 29293
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 69000 Servicios nuevos del programa presupuestario 467A, en el que se incluyan los nombre de los nuevos servicios, su localización geográfica y coste de los proyectos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.735 Expte: PI 15857/20 RGEP 29294
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste del programa/campaña Madrid Destino Siete Estrellas del año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.736 Expte: PI 15858/20 RGEP 29295
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de las cuentas anuales de la Fundación Madrid por la Competitividad de 2018.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto imposible, en los términos en que está formulada, pues se refiere a una empresa fusionada que no puede tener cuentas de las fechas que se solicitan, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.737 Expte: PI 15859/20 RGEP 29296
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de las cuentas anuales de la Fundación Madrid por la Competitividad de 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.738 Expte: PI 15860/20 RGEP 29297
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de las cuentas anuales de la empresa Madrid, Cultura y Turismo S.A.U de 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.739 Expte: PI 15861/20 RGEP 29298
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de los Estatutos de la Fundación Madrid por la Competitividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.740 Expte: PI 15862/20 RGEP 29299
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del organigrama actual de la Fundación Madrid por la Competitividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.741 Expte: PI 15863/20 RGEP 29300
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del organigrama actual de la empresa Madrid, Cultura y Turismo S.A.U.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.742 Expte: PI 15864/20 RGEP 29301
Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica de la relación de puestos de trabajo actual de la empresa Madrid, Cultura y Turismo S.A.U.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.743 Expte: PI 15865/20 RGEP 29307
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 5.000 medidores de dióxido de carbono y su distribución en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención contra el Covid-19, por un importe estimado de 745.000 euros, adjudicado a la empresa "Roura Cevasa, S.A.", por un importe de 744.573,50 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de treinta días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.744 Expte: PI 15866/20 RGEP 29308
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Consejo Evangélico de Madrid para la realización de actividades educativas durante 2020 por importe de 55.596 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.745 Expte: PI 15867/20 RGEP 29309
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre , por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro e instalación de una resonancia magnética nuclear para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, a suministrar por la empresa Philips Ibérica, S.A., por un importe total estimado de 1.099.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.746 Expte: PI 15868/20 RGEP 29310
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre , por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y con plazos de ejecución desde mayo hasta diciembre de 2020, por un importe total de 961.393,50 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.747 Expte: PI 15869/20 RGEP 29311
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro del medicamento Fetroja, a la empresa Inceptua UK LTD, para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 97.771,45 euros (IVA incluido), durante el mes de mayo de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.748 Expte: PI 15870/20 RGEP 29312
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 480.665,07 euros (IVA incluido) correspondiente a los trabajos de “Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la Covid-19” adjudicados por emergencia a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.749 Expte: PI 15871/20 RGEP 29313
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza un gasto plurianual para los años 2020, 2021 y 2022, por importe de 5.000.000 euros para financiar ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+i mediante el apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta en la Comunidad de Madrid, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden 2830/2018, de 24 de julio, del Consejero de Educación e Investigación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.750 Expte: PI 15872/20 RGEP 29314
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza el reajuste de anualidades derivado de la ampliación del plazo del encargo a la empresa Transformación Agraria, S.A., SME, MP (TRAGSA) de los trabajos denominados “Operación de limpieza de la Comunidad de Madrid, año 2020” y se autoriza para el año 2021 un gasto plurianual por importe de 270.000 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.751 Expte: PI 15873/20 RGEP 29315
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la declaración de emergencia del contrato del servicio de “Plataforma digital de evaluación para las etapas educativas de Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid”, suscrito con la empresa “ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.”, por importe de 824.736 euros y un plazo de ejecución máximo de 20 días hábiles.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.752 Expte: PI 15874/20 RGEP 29316
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para el desarrollo de actuaciones de promoción y comunicación en el Hayedo de Montejo (Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón), por importe de 50.000 euros, en el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.753 Expte: PI 15875/20 RGEP 29317
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, de la contratación de diversos suministros para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, por un importe total estimado de 760.047,08 euros (IVA incluido), a suministrar por diferentes empresas y un plazo de ejecución máximo de 15 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.754 Expte: PI 15876/20 RGEP 29318
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se dispone la reelección de un vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en representación de los intereses sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.755 Expte: PI 15877/20 RGEP 29319
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Agraria para la concesión directa de una

subvención para sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad, así como el gasto correspondiente por importe de 435.620 euros, para el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.756 Expte: PI 15878/20 RGEP 29320
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial y Centro de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera “Pedro Zerolo” en el distrito centro de Madrid y su gasto por importe de 2.639.669,76 euros, desde el 23-12-20 al 22-12-23.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.757 Expte: PI 15879/20 RGEP 29321
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza un gasto de 1.282.068 euros, derivado de la tramitación de emergencia del contrato para la realización de 100.000 test serológicos al personal de centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Ribera Lab, S.L.U.”, con un plazo de ejecución de cinco días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.758 Expte: PI 15880/20 RGEP 29322
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado, sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios: Acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid, y su gasto por importe de 339.685,06 euros, desde el 3-11-20 hasta el 2-11-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.759 Expte: PI 15881/20 RGEP 29323
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: "Servicio de supervisión de visitas y relaciones entre los menores acogidos en familia ajena y sus familias de origen", y su gasto por importe de 876.010,08 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.760 Expte: PI 15882/20 RGEP 29324
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: "Servicio de interpretación y traducción para la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad en el ámbito de sus competencias de protección", y su gasto por importe de 60.500 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.761 Expte: PI 15883/20 RGEP 29325
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Judía de Madrid para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 55.596 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.762 Expte: PI 15884/20 RGEP 29326
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del Lote 1 – Zona Metropolitana Este - del contrato de servicios: Servicio de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios

Asistenciales, S.A.U., por un importe de 1.504.251,84 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.763 Expte: PI 15885/20 RGEP 29327
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Unión de Comunidades Islámicas de España para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 55.596 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.764 Expte: PI 15886/20 RGEP 29328
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del Lote 2 – Zona Metropolitana Oeste - del contrato de servicios: Servicio de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a la entidad Servicios Teleasistencia, S.A., por un importe de 2.213.602,56 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.765 Expte: PI 15887/20 RGEP 29329
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del Lote 3 – Zona Metropolitana Periférica - del contrato de servicios: Servicio de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a las entidades Ferrovial Servicios, S.A. y Sanivida, S.L., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, Abreviadamente “Servicio de Teleasistencia Madrid Lote 3 UTE”, por un importe de 1.281.666,88 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.766 Expte: PI 15888/20 RGEP 29330
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 428.889,52 euros, correspondiente a la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género, para el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.767 Expte: PI 15889/20 RGEP 29331
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Ente Público Canal de Isabel II, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.768 Expte: PI 15890/20 RGEP 29332
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da por enterado de la declaración de emergencia, por resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de fecha 7-05-20, para la adquisición de material de protección y se autoriza el gasto correspondiente a su suministro por la empresa Crambo, S.A., por importe de 4.087.202 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.769 Expte: PI 15891/20 RGEP 29333
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Físicos, por el que se regula la concesión directa de una subvención para sufragar

gastos derivados de la actividad federada durante la temporada 2019-2020, por importe de 58.179 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.770 Expte: PI 15892/20 RGEP 29334
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la ampliación del plazo de ejecución del contrato declarado de emergencia, suscrito por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de "Servicios de gestión del conocimiento y mantenimiento de las aplicaciones en los entornos tecnológicos y ámbitos funcionales: Medio Ambiente, Administración Local, Ordenación del Territorio, Transportes, Vivienda, Infraestructuras y aplicaciones de gestión interna de Madrid Digital", adjudicado a "Everis Spain , S.L.U.", por un importe de 252.047,21 euros, hasta el 31-01-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.771 Expte: PI 15893/20 RGEP 29335
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos cuchillas quitanieves y dos extendedores de sal para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa CasliS.A, por importe de 21.337,14 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución antes del 15-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.772 Expte: PI 15894/20 RGEP 29336
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre , por el que se autoriza una habilitación de crédito por importe total de 426.000.000 euros, para dotar diversos subconceptos de gasto de los programas 312A, 312B, 323M y 453A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid prorrogados para 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.773 Expte: PI 15895/20 RGEP 29337
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al reajuste de anualidades derivado de la ampliación del plazo del encargo a la empresa Transformación Agraria, S.A., SME, MP (Tragsa) de los trabajos denominados “Operación de limpieza de la Comunidad de Madrid, año 2020”, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.774 Expte: PI 15896/20 RGEP 29338
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del contrato denominado "Servicio de Limpieza en el Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte de La Cabrera y el Teatro "Real Coliseo de Carlos III" en San Lorenzo de El Escorial", adjudicado a Balyma Servicios Integrales, S.L., por importe total de 84.700 euros, del 1-04-21 al 31-03-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.775 Expte: PI 15897/20 RGEP 29339
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de personal y recursos de apoyo para la atención de personas mayores especialmente afectados por enfermedad de alzheimer y/o con perfil psicogeriátrico por la crisis sanitaria originada por el Covid-19, con diferentes entidades, por un importe estimado de 489.763,71 euros y un plazo estimado de 6 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.776 Expte: PI 15898/20 RGEP 29340
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: "Servicio de interpretación y traducción para la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad en el ámbito de sus competencias de protección", de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.777 Expte: PI 15899/20 RGEP 29341
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género, para el año 2021, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.778 Expte: PI 15900/20 RGEP 29342
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a las ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante el apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta en la Comunidad de Madrid, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden 2830/2018, de 24 de julio, del Consejero de Educación e Investigación, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.779 Expte: PI 15901/20 RGEP 29343
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración del convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, para el desarrollo del "programa de técnicos de comercio exterior para la industria de la Comunidad de Madrid", y se autoriza un gasto por importe de 3.000.000 de euros para el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.780 Expte: PI 15902/20 RGEP 29344
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a realizar el pago en formalización, por regularización, por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata del impuesto sobre el valor añadido correspondiente al año 2019, por un importe de 711.373,86 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.781 Expte: PI 15903/20 RGEP 29345
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el proyecto de convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado "sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (ZIKAD)" y se autoriza un gasto plurianual derivado del mismo por un importe de 788.000 euros, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, así como su remisión a la Asamblea de Madrid para su ratificación y, una vez ratificado, a las Cortes Generales para su conocimiento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.782 Expte: PI 15904/20 RGEP 29346
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de material sanitario y material de protección para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a suministrar por diferentes empresas, por un importe total estimado de 5.224.255,64 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución inmediato.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.783 Expte: PI 15905/20 RGEP 29347
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da por enterado de la declaración de emergencia, por resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de fecha 17-03-20, para la adquisición de material sanitario y de protección y se autoriza el gasto correspondiente a su suministro por la empresa Krape, S.A., por importe de 3.742.147,64 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.784 Expte: PI 15906/20 RGEP 29348
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la resolución que ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de la “Configuración Selene para el Hospital de Campaña IFEMA” como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cerner Iberia, S.L.U., con un plazo de ejecución desde el 21 de marzo al 1-05-20, por un importe total de 82.824,50 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.785 Expte: PI 15907/20 RGEP 29349
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza el gasto derivado de la contratación declarada de emergencia por la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de marzo de 2020, para la adquisición de productos sanitarios y EPIs a la

empresa Helianthus Medical S.L., por un importe de 4.042.813,68 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución inmediato.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.786 Expte: PI 15908/20 RGEP 29350
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza el gasto para el abono del IVA de las facturas correspondientes a la modalidad B (CMA), por la prestación no sanitaria, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios adscritos al Hospital General de Villalba a la empresa IDCServicios Villalba S.A., del ejercicio 2019, por un importe total de 3.300.349,70 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.787 Expte: PI 15909/20 RGEP 29351
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza el gasto para el abono del IVA de las facturas correspondientes a la modalidad B (CMA), por la prestación no sanitaria, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios adscritos al Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles a la empresa IDCServicios Móstoles S.A., del ejercicio 2019, por un importe total de 5.289.912,97 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.788 Expte: PI 15910/20 RGEP 29352
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de las adendas primeras a las cláusulas adicionales segundas para el ejercicio 2020 al Convenio Marco entre el Servicio Madrileño de Salud y los Entes Públicos Hospital Universitario Fundación de Alcorcón y Hospital Universitario de Fuenlabrada para la asistencia sanitaria de beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, por importe total de 25.271.423 euros (IVA exento).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.789 Expte: PI 15911/20 RGEP 29353
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Framer Moda S.L. y Eurodel-Harpas S.L. por un importe total de 3.162.250 euros (IVA exento) y un plazo estimado de un mes.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.790 Expte: PI 15912/20 RGEP 29354
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de material sanitario con diferentes empresas y plazos de ejecución para el Hospital Universitario del Sureste, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 744.391,11 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.791 Expte: PI 15913/20 RGEP 29355
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de productos farmacéuticos y gases medicinales material sanitario con diferentes empresas y plazos de ejecución para el Hospital Universitario del

Sureste, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 362.118,23 euros (IVA incluido).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.792 Expte: PI 15914/20 RGEP 29356
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se dispone la reelección de un vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los intereses sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.793 Expte: PI 15915/20 RGEP 29358
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación equipamiento sanitario con diferentes empresas y plazos de ejecución para el Hospital Universitario del Sureste, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 498.772,40 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.794 Expte: PI 15916/20 RGEP 29359
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, para la adecuación de estancias de un hotel medicalizado para el Hospital Universitario del Sureste, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 57.934,80 euros (IVA incluido) y realizado entre abril y mayo de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.795 Expte: PI 15917/20 RGEP 29360
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la suscripción del convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y la Asociación Madrileña para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón "ALCER-Madrid", mediante el que se instrumenta una subvención directa a la citada asociación para la coordinación de las necesidades de transporte sanitario terrestre no urgente de pacientes en hemodiálisis a cargo del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020, por un importe de 216.108 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.796 Expte: PI 15918/20 RGEP 29361
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de 10.490.168,10 euros necesario para la actualización del IPC de la liquidación pendiente del año periodo 18 y las subvenciones pendientes de abono del año 2020 correspondientes al año periodo 19, del contrato de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y gestión del servicio público de nueva carretera M-45. Tramo: Eje O'Donnell a N-IV adjudicado a la empresa Autopista Trados 45, S.A.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.797 Expte: PI 15919/20 RGEP 29362
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 642.501,28 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, de los Lotes 6 y 11 (126 plazas en Residencia, 40 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Dia). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.798 Expte: PI 15920/20 RGEP 29363
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de equipos de protección individual (Epis) destinados al personal de atención directa a los usuarios en los centros de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada brote de Coronavirus (Covid-19), con la entidad Equipamientos Clínicos Madrid, S.L., por un importe estimado de 185.700 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.799 Expte: PI 15921/20 RGEP 29364
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre , por el que se aprueba un gasto por importe de 15.705.442,65 euros, correspondiente a la 3ª prórroga de 12 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Corporaciones Locales (Ayuntamientos de Campo Real, Fuenlabrada, Griñón, Guadalix de la Sierra, Montejo de la Sierra, Navalcarnero, Patones, Rozas de Puerto Real, Torremocha de Jarama, Torres de la Alameda y Valdemoro), y a la 2ª prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya, para la atención a personas mayores en Residencias (821 plazas), para el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.800 Expte: PI 15922/20 RGEP 29365
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.801 Expte: PI 15923/20 RGEP 29366
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 321.216,14 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 13 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Dia). Trece lotes, con la entidad Geriatros, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.802 Expte: PI 15924/20 RGEP 29367
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 309.446,80 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 9 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.803 Expte: PI 15925/20 RGEP 29368
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 20.000.000 euros, destinado a financiar las ayudas de concesión directa destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.804 Expte: PI 15926/20 RGEP 29369
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 309.446,80 euros,

derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 1(63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.805 Expte: PI 15927/20 RGEP 29370
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 642.273,86 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, de los Lotes 3 y 10 (126 plazas en Residencia, 40 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Dia). Trece lotes, con la entidad Planiger, SA.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.806 Expte: PI 15928/20 RGEP 29371
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 317.028,65 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 8 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Sergesa Boadilla, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.807 Expte: PI 15929/20 RGEP 29372
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que autoriza la celebración de un contrato de suministro de 7.923 ordenadores portátiles de 15", basado en el Acuerdo Marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, para alumnos de la educación concertada, para hacer frente a las necesidades derivadas de las medidas adoptadas contra el COVID-19, con un plazo de entrega de 30 dias, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 4.094.855,84 euros, para financiar la ejecución del contrato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.808 Expte: PI 15930/20 RGEP 29373
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 644.428,74 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, de los Lotes 2 y 12 (126 plazas en Residencia, 40 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Dia). Trece lotes, con la entidad Intercentros Ballesol, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.809 Expte: PI 15931/20 RGEP 29374
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 309.446,80 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 4 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.810 Expte: PI 15932/20 RGEP 29375
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 309.446,80 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 7 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.811 Expte: PI 15933/20 RGEP 29376
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de 5.091.990,21 euros necesario para la actualización del IPC de la liquidación pendiente, del año periodo 18 y las subvenciones pendientes de abono del año 2020 correspondientes al año periodo 19, del contrato de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y gestión del servicio público de nueva carretera M-45. Tramo: N-IV a N-V adjudicado a la empresa Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.812 Expte: PI 15934/20 RGEP 29377
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba el gasto de 4.901.149,69 euros necesario para la actualización del IPC de la anualidad máxima del año 2020, para el abono de las subvenciones pendientes de pago, correspondientes a la subvención complementaria de septiembre, las subvenciones de octubre, noviembre y diciembre de 2020, del contrato de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y gestión del servicio público de duplicación de calzada de las carreteras M-511 y M-501 entre la M-40 y la M-522 (P.K. 21,800) adjudicado a la empresa Ruta de los Pantanos S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.813 Expte: PI 15935/20 RGEP 29378
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 309.446,80 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del Lote 5 (63 plazas en Residencia, 20 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (Residencias y Centros de Día). Trece lotes, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.814 Expte: PI 15936/20 RGEP 29379
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza el gasto de 6.185.255,01 euros derivado de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la red educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a "Orange Espagne, S.A.U", con un plazo de entrega de 21 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.815 Expte: PI 15937/20 RGEP 29380
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación San Agustín para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 27.455 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.816 Expte: PI 15938/20 RGEP 29381
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 684.658,43 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, de los lotes 4 y 8 (126 plazas en Residencia, 40 en Centro de Día), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en ocho centros (Residencias y Centros de día). Ocho lotes, con la entidad Planiger S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.817 Expte: PI 15939/20 RGEP 29382
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Arzobispado de Madrid para la realización de actividades educativas durante el 2020, y se autoriza un gasto de 673.105 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.818 Expte: PI 15940/20 RGEP 29383
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 1.237.620,42 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, de los lotes 1, 2, 6 y 7 (252 plazas en Residencia, 80 en Centro de dia), del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en ocho centros (Residencias y Centros de dia). Ocho lotes, con la entidad Arte Vida Centros Residenciales S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.819 Expte: PI 15941/20 RGEP 29384
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2020-2021 por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro y montaje del conjunto modular para ampliación de la brigada helitransportada contra incendios forestales de Valdemorillo, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Construcciones Modulares Cabisuar, S.A., por un importe de 26.767,62 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 6-12-20.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.820 Expte: PI 15942/20 RGEP 29385
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 43.100.000 euros, para la ampliación del crédito disponible en la convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.821 Expte: PI 15943/20 RGEP 29386
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (9 plazas), adjudicado a la Asociación para la Formación e Integración Social Almeriense (Afinsa), por un importe de 275.184,45 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.822 Expte: PI 15944/20 RGEP 29387
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y se autoriza un gasto por importe de 533.361,92 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.823 Expte: PI 15945/20 RGEP 29388
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado ante el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y en centro de día, y se autoriza un gasto por importe de 1.056.606,72 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.824 Expte: PI 15946/20 RGEP 29389
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad

de criterios el contrato de servicios denominado: "Actualización de proyecto básico y trabajos complementarios, redacción de proyecto de ejecución de edificio de 240 VPPA, locales comerciales, trasteros y garaje en la Parcela RC-II.5, urbanización de las Parcelas EL-1 y D-13, y dirección facultativa de las obras, dentro del plan parcial UDE Oeste-Norte de Valdemoro (Madrid)", por un importe de 1.375.928,84 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 55 meses, asi como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.321.005,40 euros para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.825 Expte: PI 15947/20 RGEP 29390
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato denominado "Servicio de Limpieza en el Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte de La Cabrera y el Teatro "Real Coliseo de Carlos III" en San Lorenzo de El EscoriaL, de la Consejería de Cultura y Turismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.826 Expte: PI 15948/20 RGEP 29391
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se regula la concesión directa de una subvención que se otorga por la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) para financiar medios y recursos a las unidades del SEPRONA en la Comandancia de Madrid, por importe de 75.000 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.827 Expte: PI 15949/20 RGEP 29392
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la autorización a la Agencia de Vivienda

Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: "Actualización de proyecto básico y trabajos complementarios, redacción de proyecto de ejecución de edificio de 240 VPPA, locales comerciales, trasteros y garaje en la Parcela RC-II.5, urbanización de las Parcelas EL-1 y D-13, y dirección facultativa de las obras, dentro del plan parcial UDE Oeste-Norte de Valdemoro (Madrid)", de la Consejería de Vivienda y Administración Local.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.828 Expte: PI 15950/20 RGEP 29393
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza el reajuste de anualidades del contrato de servicios denominado «Vigilancia y seguridad en el edificio sito en c/ Gran Vía, 6, 3ª planta» de Madrid, adjudicado a Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., y se autoriza para el año 2021 un gasto plurianual por importe 4.520,35 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.829 Expte: PI 15951/20 RGEP 29394
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del contrato de servicios: Atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), adjudicado a la entidad Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., por importe de 1.042.410,03 euros, desde el 1-12-20 hasta el 28-02-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.830 Expte: PI 15952/20 RGEP 29395
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas y plazos de ejecución de diversos suministros para el Hospital Universitario La Paz, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 6.038.515 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.831 Expte: PI 15953/20 RGEP 29396
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para la prestación del servicio de atención temprana, y se autoriza un gasto por importe de 559.797 euros, desde el 1-12-20 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.832 Expte: PI 15954/20 RGEP 29397
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza el gasto para la contratación por procedimiento de emergencia del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario La Paz", "Hospital Carlos III", "Hospital de Cantoblanco", "HULAPAZ - Centros ESP y Salud Mental", "Hospital Universitario 12 de Octubre", "Hospital 12 Oct — Policlínico y CESP", "Hospital Universitario de Móstoles", "Hospital Universitario Severo Ochoa", "Hospital Universitario Severo Ochoa - CESP MAG", 'Hospital Central de La Cruz Roja San José y Santa Adela" y "Hospital La Fuenfría" a la empresa Ferrovial Servicios S.A., por un importe total de 3.841.978,71 euros (IVA incluido) y un plazo desde el 3 de julio hasta el 31-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.833 Expte: PI 15955/20 RGEP 29398
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se nombra al vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación de la Federación de Municipios de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.834 Expte: PI 15956/20 RGEP 29399
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 650.000 euros, para la ampliación del crédito disponible en la convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades locales, para el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.835 Expte: PI 15957/20 RGEP 29400
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 6ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del Centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Día) Mirasierra, de Madrid (265 plazas), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., por importe de 1.079.000,71 euros, desde el 1-12-20 hasta el 28-02-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.836 Expte: PI 15958/20 RGEP 29401
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza una habilitación de crédito por importe total de 38.285.395,23 euros en el subconcepto 71200 del programa 261M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid prorrogados para 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.837 Expte: PI 15959/20 RGEP 29402
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro residencial con atención diurna para mayores de 45 años en proceso de envejecimiento

prematuro y se autoriza un gasto por importe de 755.842 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.838 Expte: PI 15960/20 RGEP 29403
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza el reajuste de anualidades del contrato de servicios denominado «Limpieza en el edificio sito en C/ Gran Vía, 6, 3ª planta», de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A, y se autoriza para el año 2021 un gasto plurianual por importe 1.988,08 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.839 Expte: PI 15961/20 RGEP 29404
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el Centro residencial y de día de Aranjuez (60 plazas), con la Asociación Aranjuez-Personas con Discapacidad Intelectual, por importe de 3.224.029,92 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.840 Expte: PI 15962/20 RGEP 29405
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 15.000.000 euros, para el año 2020, destinado a la concesión de indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y psíquicos a víctimas del terrorismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.841 Expte: PI 15963/20 RGEP 29406
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional yen centro de día y con discapacidad física en centro de día y se autoriza un gasto por importe de 629.825,30 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.842 Expte: PI 15964/20 RGEP 29407
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se concede, ex aequo, la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2019, a Relga Müller Schatzel de Alvear, Juana Domínguez Manso, Nieves Fernández Ventura, Elvira González Frax y Soledad Lorenzo García.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.843 Expte: PI 15965/20 RGEP 29408
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Gregorio Ordóñez Fenollar, para la concesión directa de una subvención destinada a la organización de la exposición "Gregorio Ordóñez. La vida posible", por importe de 20.000 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.844 Expte: PI 15966/20 RGEP 29409
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 83 viviendas en alquiler en la parcela 44 en Rivas Vaciamadrid, en el Marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto derivado del mismo por un importe total de 1.394.577 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.845 Expte: PI 15967/20 RGEP 29410
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 18ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores, en centro especializado en atención a trastornos de salud mental (21 plazas), adjudicado a la Asociación de Psicomotricistas Centro de Investigaciones Técnicas Aplicadas de Psicomotricidad (CITAP), por importe de 1.334.783,10 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.846 Expte: PI 15968/20 RGEP 29411
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por un importe de 1.200.000 euros para financiar en el año 2020 el procedimiento de concesión directa de las ayudas para las prórrogas de contratos de personal investigador, vinculadas a la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.847 Expte: PI 15969/20 RGEP 29412
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza en el Paseo de Recoletos, 14, de Madrid» y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021 y 2022, por un importe total de 153.835,90 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.848 Expte: PI 15970/20 RGEP 29413
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la enajenación mediante adjudicación directa de la participación indivisa del 58,3747% de titularidad de la Comunidad de Madrid de la parcela RCL-6B del Área de Planeamiento Especifico 08.16 "Arroyo Fresno" (Madrid), por importe de 9.708.211,61 euros, IVA excluido, a CP Amenabar Promociones, S.L.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.849 Expte: PI 15971/20 RGEP 29414
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP (Tragsa) para la realización del servicio denominado "Central de valoración de ecosistemas naturales 2019.2020", por importe de 704.672,98 euros, para el periodo del 1-01-21 a 30-06-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.850 Expte: PI 15972/20 RGEP 29415
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del contrato denominado "Servicio de Limpieza en el Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte de La Cabrera y el Teatro "Real Coliseo de Carlos III" en San Lorenzo de El Escorial", adjudicado a Balyma Servicios Integrales. S.L., por importe total de 84.700 euros, del 1-04-21 al 31-03-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.851 Expte: PI 15973/20 RGEP 29416
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de prestación del servicio de apoyo de limpieza y desinfección de centros

de pruebas COVID, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Grupo Manserco, S.L., por un importe estimado de 22.048,62 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.852 Expte: PI 15974/20 RGEP 29417
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del Lote 2 (10 plazas) del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, 30 plazas (3 Lotes), adjudicado a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, por importe de 386.900 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.853 Expte: PI 15975/20 RGEP 29418
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se da cuenta de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, asi como para su transporte aéreo desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, con las empresas Sigma Dental y Lufthansa, por un importe total de 2.760.000 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.854 Expte: PI 15976/20 RGEP 29419
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Sierra Norte, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y se autoriza un gasto por importe de 335.677,94 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.855 Expte: PI 15977/20 RGEP 29420
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Sur por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención destinada a financiar la construcción de diversas infraestructuras para el tratamiento de residuos, en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 y se autoriza el gasto de 16.611.918 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.856 Expte: PI 15978/20 RGEP 29421
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional, y se autoriza un gasto por importe de 600.032,16 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.857 Expte: PI 15979/20 RGEP 29422
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.858 Expte: PI 15980/20 RGEP 29423
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la 2ª prórroga del contrato de servicios: Evaluación y tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial, adjudicado a la entidad FIDEM-Asociación para la Atención Multidisciplinar de la Familia, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.859 Expte: PI 15981/20 RGEP 29424
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del decreto aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se nombra Comisionado del Gobierno para la Atención a las Victimas del Terrorismo a Sra. Dña. Rocío López González.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.860 Expte: PI 15982/20 RGEP 29425
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de un vehículo para la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa La Gabella Motor, S.L., por un importe de 14.395,54 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.861 Expte: PI 15983/20 RGEP 29426
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP (Tragsa) para la realización del servicio denominado 'Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental Valle Medio de Lozoya en el centro de educación ambiental El Cuadrón", por importe total de 183.642,52 euros,

para el periodo del 1-12-20 a 31-07-21, cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.862 Expte: PI 15984/20 RGEP 29427
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del contrato de servicios: Evaluación y tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial, adjudicado a la entidad Fidem-Asociación para la Atención Multidisciplinar de la Familia, por un importe de 131.478 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.863 Expte: PI 15985/20 RGEP 29428
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP (Tragsa) para la realización del servicio denominado "Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental Valle Medio de Lozoya en el centro de educación ambiental El Cuadrón", de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.864 Expte: PI 15986/20 RGEP 29429
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y se autoriza un gasto por importe de 816.710,44 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.865 Expte: PI 15987/20 RGEP 29430
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza la suscripción del convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y la asociación Adela Madrid mediante el que se instrumenta una subvención directa a la citada asociación para actuaciones terapéuticas de fisioterapia y logopedia dirigidas a afectados por Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), por un importe de 140.000 euros para el ejercicio 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.866 Expte: PI 15988/20 RGEP 29431
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de diferentes servicios para el Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y con plazos de ejecución desde marzo hasta septiembre de 2020, por un importe total estimado de 1.426.974,27 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.867 Expte: PI 15989/20 RGEP 29432
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 25 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 12.000.000 euros, para la ampliación del crédito disponible en la convocatoria 2020-2021 de subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.868 Expte: PI 15990/20 RGEP 29433
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del Lote 1(10 plazas) del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, 30 plazas (3 Lotes), adjudicado a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, por importe de 386.900 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.869 Expte: PI 15991/20 RGEP 29434
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de bombas de achique para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Atlas Copco, S.A.E., por un importe de 41.527,20 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.870 Expte: PI 15992/20 RGEP 29435
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al reajuste de anualidades del contrato de servicios denominado «Vigilancia y seguridad en el edificio sito en c/ Gran Vía, 6, tercera planta» de Madrid, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.871 Expte: PI 15993/20 RGEP 29436
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Mancomunidad del Embalse del Atazar, para la

concesión directa de una subvención destinada a la limpieza de los márgenes del Embalse El Atazar, por importe de 48.127,75 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.872 Expte: PI 15994/20 RGEP 29437
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba un gasto plurianual por importe total de 2.578.314 euros correspondiente al encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., SME., MP (Tragsa) para la ejecución de los trabajos de "Conservación y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid", durante un plazo de 12 meses, cofinanciado parcialmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.873 Expte: PI 15995/20 RGEP 29438
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Limpieza sedes de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid", y se autoriza el gasto plurianual correspondiente para los años 2020, 2021, 2020 y 2023 por importe de 2.168.170,78 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.874 Expte: PI 15996/20 RGEP 29439
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y se autoriza un gasto por importe de 400.021,44 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.875 Expte: PI 15997/20 RGEP 29440
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se da cuenta del ejercicio de las acciones judiciales para que la Comunidad de Madrid se persone, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves n° 843/2020, del Juzgado de Instrucción número 39 de Madrid, seguido por usurpación de la vivienda 1ºC del inmueble sito en la calle León número 24 de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.876 Expte: PI 15998/20 RGEP 29441
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Atención a madres y embarazadas con alteraciones de conducta y/o inestabilidad emocional en Residencia Norte, centro maternal de gestión directa adscrito a la Consejeria de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad), adjudicado a la Asociación Psicotándem, por un importe de 22.500 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.877 Expte: PI 15999/20 RGEP 29442
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 2.633.744 euros (IVA incluido) y varios plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.878 Expte: PI 16000/20 RGEP 29443
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se autoriza la suscripción del convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y la asociación Adela Madrid mediante el que se instrumenta una subvención directa a la citada asociación para la atención domiciliaria de las personas afectadas por Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y la información y formación sanitaria de pacientes y familias, por un importe de 100.000 euros para el ejercicio 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.879 Expte: PI 16001/20 RGEP 29444
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de noviembre, por el que se aprueba un gasto de 313.314,30 euros, correspondiente a la cuarta prórroga del contrato de arrendamiento de vehículos con destino a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid, Expediente 577-A/2014, Lote número 2 "Vehículos híbridos-, Lote número 3 "Vehículos medios", Lote número 4 "Vehículos ligeros", Lote número 5 "Furgonetas", Lote número 6 "Vehículos todoterreno", hasta la entrega de los nuevos vehículos que los sustituyan, máximo hasta el 28-02-21, con excepciones y Lote número 5 "Furgonetas" y Lote número 7 "Vehículos todoterrenos especializados con transformación", hasta el 30-09-21, adjudicado a la empresa Arval Service Lease, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.880 Expte: PI 16002/20 RGEP 29447
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Grado de cumplimiento, calendario de ejecución y presupuesto de cada una de las 100 medidas de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera, por considerar que la iniciativa contiene varias Peticiones de información.

1.6.881 Expte: PI 16003/20 RGEP 29448
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos, en formato digital, de los puntos de muestreo de peces realizados en los ríos, lagunas y embalses de la Comunidad de Madrid, especialmente número de ejemplares de cada especie, realizados para elaborar el diagnóstico de la evolución de las poblaciones de ictiofauna incluido en la Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.882 Expte: PI 16004/20 RGEP 29457
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: " Acuerdo por el que autoriza la celebración de un contrato de suministro de 7.923 ordenadores portátiles de 15", basado en el Acuerdo Marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, para alumnos de la educación concertada, para hacer frente a las necesidades derivadas de las medidas adoptadas contra el COVID-19, con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 4.094.855,84 euros, para financiar la ejecución del contrato".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.883 Expte: PI 16005/20 RGEP 29458
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 6.185.255,01 euros derivado de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la red educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a "Orange Espagne, S.A.U", con un plazo de entrega de 21 días".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.884 Expte: PI 16006/20 RGEP 29459
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de octubre de 2020, por un importe de 163.406,43 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de los intérpretes de lengua de signos española, prestados por la empresa “Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.885 Expte: PI 16007/20 RGEP 29460
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Arzobispado de Madrid para la realización de actividades educativas durante el 2020, y se autoriza un gasto de 673.105 euros”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.886 Expte: PI 16008/20 RGEP 29461
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación San Agustín para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 27.455 euros”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.887 Expte: PI 16009/20 RGEP 29462
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el

Consejo Evangélico de Madrid para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 55.596 euros".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.888 Expte: PI 16010/20 RGEP 29463
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Unión de Comunidades Islámicas de España para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 55.596 euros".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.889 Expte: PI 16011/20 RGEP 29464
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Judía de Madrid para la realización de actividades educativas durante el 2020 por importe de 55.596 euros".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.890 Expte: PI 16012/20 RGEP 29465
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.282.068 euros, derivado de la tramitación de emergencia del contrato para la realización de 100.000 test serológicos al personal de centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención contra la COVID-19, adjudicado a la empresa "Ribera Lab, S.L.U.", con un plazo de ejecución de cinco días".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.891 Expte: PI 16013/20 RGEP 29466
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 5.000 medidores de dióxido de carbono y su distribución en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención contra el Covid-19, por un importe estimado de 745.000 euros, adjudicado a la empresa "Roura Cevasa, S.A.", por un importe de 744.573,50 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de treinta días".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.892 Expte: PI 16014/20 RGEP 29467
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2-12-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia del contrato del servicio de "Plataforma digital de evaluación para las etapas educativas de Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid", suscrito con la empresa "Odec, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.", por importe de 824.736 euros y un plazo de ejecución máximo de 20 días hábiles.".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.893 Expte: PI 16015/20 RGEP 29468
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente administrativo de la campaña institucional "No sin mi cole".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.894 Expte: PI 16016/20 RGEP 29469
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si van a seguir los contratos de personal de refuerzo COVID en el CEIP Virgen del Cerro.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita,

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.895 Expte: PI 16017/20 RGEP 29470
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo van a solventar la atención de los 46 alumnos con necesidades educativas especiales en el CEIP Virgen del Cerro.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.896 Expte: PI 16018/20 RGEP 29471
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si cumplen con la ratio, alumno – PT (Pedagogía Terapéutica), según marca la Ley, en el CEIP Virgen del Cerro.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.897 Expte: PI 16019/20 RGEP 29472
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto del contrato de emergencia del proyecto y la obra de un edificio auxiliar en el Centro de Emergencias 112, ante posibles emergencias provocadas por el COVID-19, con la empresa Hatos 2005, S.L., por importe de 1.545.170,00 euros y un plazo estimado de ejecución de 5 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.898 Expte: PI 16020/20 RGEP 29473
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 32.301,94 euros, derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de diversos materiales que forman parte de los equipos de protección respiratoria del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por la empresa Inv Protección S.L, durante los meses de abril y mayo de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.899 Expte: PI 16021/20 RGEP 29474
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de un vehículo para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Gabella Motor S.L., por un importe de 26.008,55 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.900 Expte: PI 16022/20 RGEP 29475
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para el traslado de material del Instituto Anatómico Forense y Clínicas Forenses a su nueva sede en el Instituto de Medicina Legal, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Courier Polar Express S.L., Red Funerarias de España S.L., Perkinelmer España S.L., Absciex Spain, S.L., Mudanzas Flippers Internacional S.L., Agilent Tecnologies Spain S.L., Tecnoser S.A. y Topcon España Healthcare S.A.., por un importe de 101.730,54 euros (IVA incluido), con un plazo estimado de ejecución de 30 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.901 Expte: PI 16023/20 RGEP 29476
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Asistencia y defensa Jurídica a menores tutelados por la Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid en el ámbito penal específico de la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM), de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.902 Expte: PI 16024/20 RGEP 29477
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los contratos para el equipamiento del Hospital Enfermera Isabel Zendal, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a realizar por varias empresas por un importe total estimado de 11.507.686,62 euros (IVA incluido) y varios plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.903 Expte: PI 16025/20 RGEP 29478
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30-09-20, por un importe total de 1.051.255,16 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.904 Expte: PI 16026/20 RGEP 29479
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio “Centro residencial de apoyo al

tratamiento ambulatorio para drogodependientes con trastorno persistente: "lote 3: 20 plazas para pacientes con otras patologías mentales" por la Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos, correspondiente al mes de octubre de 2020, por importe de 29.633,09 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.905 Expte: PI 16027/20 RGEP 29480
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el acuerdo marco para la contratación del suministro del medicamento Infliximab, para todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar con procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, con un valor estimado de 29.688.120 euros (IVA excluido), y un plazo de ejecución de 12 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.906 Expte: PI 16028/20 RGEP 29481
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Alerta y Control, S.A., durante el período del 1 al 31-07-20, por un importe total de 567.368,31 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.907 Expte: PI 16029/20 RGEP 29482
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la gestión de un dispositivo de realización de test antígenos y una unidad básica de salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a Cruz Roja Española, por un importe total de 90.591,64 euros (IVA exento) y un plazo estimado del 9 de noviembre al 30-11-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.908 Expte: PI 16030/20 RGEP 29483
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de tóneres para centros de pruebas de antígenos, centros COVID-19, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa CSI Comercial de Suministros para la Informática S.L., por un importe de 33.507,32 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 días naturales desde la notificación de la resolución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.909 Expte: PI 16031/20 RGEP 29484
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total de 1.469.332,64 euros (IVA incluido) y un plazo de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.910 Expte: PI 16032/20 RGEP 29485
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación, con diferentes empresas, de diversos trabajos para acondicionar espacios en el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 105.910,33 euros (IVA incluido), durante los meses de septiembre y octubre de 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.911 Expte: PI 16033/20 RGEP 29486
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diversos equipamientos con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.001.735,94 euros (IVA incluido), durante los meses de mayo a octubre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.912 Expte: PI 16034/20 RGEP 29487
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de diverso material sanitario con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 5.467.896,86 euros (IVA incluido), durante los meses de mayo a septiembre de 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.913 Expte: PI 16035/20 RGEP 29489
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de aseo y limpieza para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas por un importe total estimado de 187.023,13 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 30 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.914 Expte: PI 16036/20 RGEP 29490
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID19, a diversas empresas por un importe total estimado de 203.101,40 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 30 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.915 Expte: PI 16037/20 RGEP 29491
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de diverso material médico sanitario para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 217.872,50 euros (IVA incluido) y con diversos plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.916 Expte: PI 16038/20 RGEP 29492
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2020 referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a varios equipos médicos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 266.170,02 euros (IVA excluido) y con diversos plazos de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.917 Expte: PI 16039/20 RGEP 29493
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "Implantación del sistema de información de farmacia hospitalaria en el Hospital Enfermera Isabel Zendal" como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por la empresa Global Dominion Access, S.A., por un importe total de 77.836,26 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.918 Expte: PI 16040/20 RGEP 29494
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital de Emergencias "Enfermera Isabel Zendal" como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por la empresa Ariete Seguridad, S.A., por un importe total de 808.198,59 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de seis meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.919 Expte: PI 16041/20 RGEP 29495
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "Implantación del sistema de información de gestión de imagen médica en el Hospital Enfermera Isabel Zendal", con la empresa Agfa Healthcare Spain, S.A.U., para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19,

por un importe estimado de 64.130 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 1 mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.920 Expte: PI 16042/20 RGEP 29496
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "implantación del sistema de información de historia clínica electrónica en el Hospital Enfermera Isabel Zendal", para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, con la empresa DXC Technology Servicios España, S.L., por un importe estimado de 232.659,43 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 1 mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.921 Expte: PI 16043/20 RGEP 29497
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "implantación del sistema de información de dietética y nutrición en el Hospital Enfermera Isabel Zendal", con la empresa Global Dominion Access, S.A., para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 61.971,14 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.922 Expte: PI 16044/20 RGEP 29498
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros para el

Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 360.848,86 euros (IVA incluido) y varios plazos de ejecución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.923 Expte: PI 16045/20 RGEP 29499
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de "Implantación del Sistema de Gestión de Laboratorio GestLab y Gestor de Petición Electrónica iGestLab en el Servicio de Microbiología del Laboratorio Regional de Salud Pública de Madrid", con la empresa Mips Software Ibérica, S.L., para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 87.386,20 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de un mes y medio, desde el 11-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.924 Expte: PI 16046/20 RGEP 29500
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, correspondiente al encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), para la ejecución de las obras del Proyecto "Arco Verde" en los terrenos de la Comunidad de Madrid de los sectores Ia, IV, VIb y VII, por importe de 7.087.357,15 euros, y un plazo de ejecución de 35 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.925 Expte: PI 16047/20 RGEP 29501
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20. Referido al: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP (TRAGSA), para la realización de los

trabajos denominados “Programa de funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama”, por importe de 285.274,99 euros, para el periodo del 1 de enero a 30 de abril de 2021, cofinanciado parcialmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.926 Expte: PI 16048/20 RGEP 29502
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad”, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y el gasto plurianual por importe de 2.053.032,51 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.927 Expte: PI 16049/20 RGEP 29503
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la tercera ampliación del plazo de la declaración de emergencia de la contratación del servicio de acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados, con dificultades de adaptación sociocultural, de 12 a 17 años (26 plazas), con la Fundación Grupo Norte, por un importe de 299.674,70 euros, desde el 1 de octubre hasta el 30-11-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.928 Expte: PI 16050/20 RGEP 29504
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Asistencia y defensa Jurídica a menores tutelados por la Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid en el ámbito penal

específico de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor (LORPM), y su gasto por importe de 106.774,64 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.929 Expte: PI 16051/20 RGEP 29505
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores con necesidad de atención terapéutica intensiva (4 plazas), y su gasto por importe de 256.895,76 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.930 Expte: PI 16052/20 RGEP 29506
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 2 - Centro de Emergencia de Alcobendas - del contrato de servicios: Gestión de dos Centros de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., por un importe de 338.025,16 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.931 Expte: PI 16053/20 RGEP 29507
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 187.818,87 euros, derivado de la prestación del servicio de Hostelería y Limpieza en 8 Residencias de Menores, dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la entidad Catering Ávila, S.L desde el 1 de agosto hasta el 15-10-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.932 Expte: PI 16054/20 RGEP 29508
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid (Lotes 9, 10 y 11), por un importe total de 6.353.078,95 euros (IVA incluido), a las empresas Elecnor, S.A. (Lotes 9 y 10) y Rocyp Construcciones, S.L. (Lote 11) y una duración del contrato de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.933 Expte: PI 16055/20 RGEP 29509
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de mantenimiento integral de la superestructura de vía de Metro de Madrid con base en Sacedal (Lote 1), por un importe total de 12.296.347,47 euros (IVA incluido) a la empresa UTE Vías y Construcciones, S.A.-Tecsa Empresa Constructora, S.A. y una duración del contrato de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.934 Expte: PI 16056/20 RGEP 29510
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Acuerdo por el que autoriza la celebración de un contrato de suministro de 6.533 ordenadores portátiles de 14", basado en el Acuerdo Marco 02/2016, lote 5, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, para alumnos de la educación concertada, para hacer frente a las necesidades derivadas de las medidas adoptadas contra la COVID-19, con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 3.625.517,10 euros, para financiar la ejecución del contrato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.935 Expte: PI 16057/20 RGEP 29511
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la modificación de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total de 13.657.668,46 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 23-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.936 Expte: PI 16058/20 RGEP 29512
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la modificación de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 56 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 5.100.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.937 Expte: PI 16059/20 RGEP 29513
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la modificación de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total de 3.811.349,75 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 23-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.938 Expte: PI 16060/20 RGEP 29514
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética en 2015, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.939 Expte: PI 16061/20 RGEP 29515
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética en 2016, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.940 Expte: PI 16062/20 RGEP 29516
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética en 2017, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.941 Expte: PI 16063/20 RGEP 29517
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética en 2018, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.942 Expte: PI 16064/20 RGEP 29518
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética en 2019, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.943 Expte: PI 16065/20 RGEP 29519
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones divulgativas y de concienciación realizadas por la Comunidad de Madrid realizadas sobre la importancia de la eficiencia energética entre el 1 de enero y el 8-12-20, diferenciado por jornadas técnicas y congresos, elaboración y difusión de publicaciones, campañas institucionales de publicidad, internet, premios a las mejores instalaciones y balances energéticos y boletines de coyuntura dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.944 Expte: PI 16066/20 RGEP 29520
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid durante 2015 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.945 Expte: PI 16067/20 RGEP 29521
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid durante 2016 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.946 Expte: PI 16068/20 RGEP 29522
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid durante 2017 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.947 Expte: PI 16069/20 RGEP 29523
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid durante 2018 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.948 Expte: PI 16070/20 RGEP 29524
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid durante 2019 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.949 Expte: PI 16071/20 RGEP 29525
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones de formación realizadas por la Comunidad de Madrid entre el 1 de enero y el 8-12-20 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.950 Expte: PI 16072/20 RGEP 29526
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en cuanto a la promulgación de normativa se refiere, entre el 1-01-15 y el 8-12-20, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020 y especificado por promulgación de normativa reguladora de la obligación de captación solar térmica, inspecciones periódicas de eficiencia energética en edificios, regulación de las exigencias técnicas mínimas en calefacción centralizada de edificios, regulación del cumplimiento de limitación del consumo de energía en edificios, certificación de eficiencia energética en edificios, simplificación de los trámites administrativos para la obtención de autorizaciones de instalaciones energéticas, desarrollo del procedimiento de inspección periódica de instalaciones de gas natural y obligación de modificación de los sistemas de iluminación de las cabinas de ascensores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.951 Expte: PI 16073/20 RGEP 29527
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, durante el año 2015, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.952 Expte: PI 16074/20 RGEP 29528
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, durante el año 2016, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.953 Expte: PI 16075/20 RGEP 29530
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, durante el año 2017, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.954 Expte: PI 16076/20 RGEP 29531
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, durante el año 2018, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.955 Expte: PI 16077/20 RGEP 29532
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan

Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, durante el año 2019, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.956 Expte: PI 16078/20 RGEP 29533
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inspecciones directas y habilitadas realizadas por parte de la Comunidad de Madrid dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, entre el 1 de enero y el 8-12-20, con especificación de instalación inspeccionada, tipo y quién realiza la inspección (especificar servicio de la Comunidad de Madrid que lo realiza si es inspección directa y/o empresa si es inspección habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.957 Expte: PI 16079/20 RGEP 29534
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid en 2015 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.958 Expte: PI 16080/20 RGEP 29535
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid en 2016 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.959 Expte: PI 16081/20 RGEP 29536
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid en 2017 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.960 Expte: PI 16082/20 RGEP 29537
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid en 2018 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.961 Expte: PI 16083/20 RGEP 29538
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid en 2019 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.962 Expte: PI 16084/20 RGEP 29539
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las certificaciones de eficiencia energética emitidas por la Comunidad de Madrid entre el 1 de enero y el 8-12-20 dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por municipio, tipo de vivienda (unifamiliar o multifamiliar) y quién realiza la certificación (servicio de la Comunidad de Madrid si es directa y/o empresa si es habilitada).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.963 Expte: PI 16085/20 RGEP 29540
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de Empresas de Servicios Energéticos (ESE) en la Comunidad de Madrid a 8-12-20.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.964 Expte: PI 16086/20 RGEP 29541
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética en el año 2015, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.965 Expte: PI 16087/20 RGEP 29542
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética en el año 2016, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.966 Expte: PI 16088/20 RGEP 29543
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética en el año 2017, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.967 Expte: PI 16089/20 RGEP 29544
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética en el año 2018, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.968 Expte: PI 16090/20 RGEP 29546
Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un ecocardiógrafo dotado de sonda transesofágica para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Philips Ibérica, S.A., por un importe de 29.992 euros (IVA exento), y un plazo máximo de ejecución de un mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.969 Expte: PI 16091/20 RGEP 29547
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos desagregados por meses, edades y área sanitaria incorporados en el Registro Unificado en casos de violencia de género del Servicio Madrileño de Salud desde su puesta en marcha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.970 Expte: PI 16092/20 RGEP 29548
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas sin hogar.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente en la página Web de la Comunidad de Madrid, y, por ende, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.971 Expte: PI 16093/20 RGEP 29549
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de usuarios atendidos, desagregados por meses y sexo, dentro del convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas sin hogar.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.972 Expte: PI 16094/20 RGEP 29550
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación relativa, incluyendo contrato y número de personas atendidas desagregadas por meses y sexos, del programa “Sal de la Calle” de Cáritas Madrid, financiado por el Gobierno Regional, en especial de su iniciativa denominada “Mujer en Calle”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.973 Expte: PI 16095/20 RGEP 29551
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, correspondiente al encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para la ejecución de las obras del Proyecto “ARCO VERDE” en los terrenos de la Comunidad de Madrid de

los sectores Ia, IV, VIb y VII, por importe de 7.087.357,15 euros, y un plazo de ejecución de 35 meses".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.974 Expte: PI 16096/20 RGEP 29552
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP (TRAGSA) para la realización de los trabajos denominados "Programa de funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama", por importe de 285.274,99 euros, para el periodo del 1 de enero a 30-04-21, cofinanciado parcialmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.975 Expte: PI 16097/20 RGEP 29553
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9-12-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios "Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad", mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y el gasto plurianual por importe de 2.053.032,51 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.976 Expte: PI 16098/20 RGEP 29554
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Programas entre los que se han repartido los 54.945.900,00 euros transferidos a la Consejería de Cultura y Turismo desde el Fondo COVID-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.977 Expte: PI 16099/20 RGEP 29555
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Partidas entre las que se han repartido los 54.945.900,00 euros transferidos a la Consejería de Cultura y Turismo desde el Fondo COVID-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.978 Expte: PI 16100/20 RGEP 29556
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cronograma estimado diseñado por la Consejería de Cultura y Turismo para la ejecución de los 54.945.900,00 euros transferidos a la Consejería de Cultura y Turismo desde el Fondo COVID-19.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.979 Expte: PI 16101/20 RGEP 29557
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética en el año 2019, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.980 Expte: PI 16102/20 RGEP 29558
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en edificios públicos propios de la administración regional con relación al ahorro y eficiencia energética entre el 1 de enero y el 8 de diciembre de 2020, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por edificio y actuaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.981 Expte: PI 16103/20 RGEP 29559
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las ayudas entregadas a los ayuntamientos de la región dentro del Plan de Impulso a la contratación de servicios energéticos, entre los años 2011 y 2014, con especificación de ayuntamiento y cantidad subvencionada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.982 Expte: PI 16104/20 RGEP 29560
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid en 2015, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.983 Expte: PI 16105/20 RGEP 29561
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid en 2016, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.984 Expte: PI 16106/20 RGEP 29562
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid en 2017, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.985 Expte: PI 16107/20 RGEP 29563
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid en 2018, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.986 Expte: PI 16108/20 RGEP 29564
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid en 2019, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.987 Expte: PI 16109/20 RGEP 29565
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de auditorías energéticas realizadas en la Comunidad de Madrid entre el 1 de enero y el 8 de diciembre de 2020, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa, ubicación de la misma y auditor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.988 Expte: PI 16110/20 RGEP 29566
Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de empresas que han implantado la norma UNE-EN ISO 50.001 en la Comunidad de Madrid, entre el 1-01-15 y eI 8-12-20, dentro de las líneas de actuación marcadas en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid horizonte 2020, especificado por empresa y año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.989 Expte: PI 13014/20 RGEP 22957 y RGEP 28204/20
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en

el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 2-12-20 (RGEP 28531/20), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 3-12-20 (ARCHS1818C), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 28204/20.

1.6.990 Expte: PI 10035/20 RGEP 18779 - RGEP 28082/20 y RGEP 28411/20
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Gador Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, dado que, por los motivos que se exponen, la información recibida no se corresponde con la solicitada.
Se adjunta escrito de aclaración del Gobierno (RGEP 28411/20).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito de aclaración remitido por el Gobierno (RGEP 28411/20), acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

1.6.991 Expte: PI 12845/20 RGEP 22734 y RGEP 28449/20
Objeto: De la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Alonso Alonso, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.992 Expte: PI 11484/20 RGEP 20395 y RGEP 28529/20
Objeto: De la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Elvira Rubio, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 82/20 RGEP 28065
Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4-11-20 y su correspondiente extracto y Certificado del Secretario General de Gobierno del referido acuerdo, por

el que se da cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Vigesimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados mediante el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre de 2019, referido al tercer trimestre de 2020.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigesimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados mediante Decreto 315/2019, de 27 de diciembre.

1.7.2 Expte: CG 83/20 RGEP 28946
Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por el Consejero de Hacienda y Función Pública, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, según lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.7.3 Expte: CG 84/20 RGEP 28953
Objeto: Expediente de modificación presupuestaria: EM/2020/0000002667 por importe de 1.187.323.528,79 €, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.7.4 Expte: CG 85/20 RGEP 28954
Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al tercer trimestre del año 2020, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.7.5 Expte: CG 86/20 RGEP 28955

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios en los términos establecidos, correspondientes al tercer trimestre del año 2020, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.7.6 Expte: CG 87/20 RGEP 28963

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al tercer trimestre de 2020, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.8 Programas y Planes de Gobierno

1.8.1 Expte: PR-PN 2/16 RGEP 11439 y RGEP 29446/20

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, remitiendo acuerdo por el que se autoriza prorrogar la vigencia del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2020 (V PRICIT), aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del acuerdo por el que se autoriza prorrogar la vigencia del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2020 (V PRICIT) a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, a los efectos oportunos.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 27776/20

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las

razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 23-11-20, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1975/20 RGEP 26931 y PCOC 1976/20 RGEP 26932.
(Oída la Junta de Portavoces)
Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1975/20 RGEP 26931 y PCOC 1976/20 RGEP 26932.

Expte: PCOC 1975/20 RGEP 26931
Autor/Grupo: *Sr. Sánchez Pérez (GPMM).*
Destinatario: *Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.*
Objeto: *Presupuesto de inversiones y ejecución programada para equipamientos supramunicipales y aparcamientos disuasorios de nueva construcción vinculados al plan Aparca+T que serán incluidos entre las inversiones del próximo Plan de Inversiones Regional.*
Acuerdo: *La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.*

Expte: PCOC 1976/20 RGEP 26932
Autor/Grupo: *Sr. Sánchez Pérez (GPMM).*
Destinatario: *Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.*
Objeto: *Equipamientos supramunicipales y aparcamientos disuasorios de nueva construcción vinculados al plan Aparca+T que serán incluidos entre las inversiones del próximo plan PIR.*
Acuerdo: *La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.*

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera, tras debate de intercambio de pareceres, pues estos últimos consideran que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras es la competente.

2.2 Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018: Solicitud de habilitación
RGEP 27954/20
Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación “sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018”, en su reunión del día 20 de noviembre de 2020, por el que se solicita la habilitación de, al menos, dos sesiones de la Comisión, que vengan a compensar aquellas que no han podido celebrarse adecuadamente, y, en ese sentido, que se considere, en su caso, y en concordancia, prorrogado el tiempo de los trabajos de la misma.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda habilitar el día 21 o 22 de diciembre, a concretar con la Comisión, para la celebración de sesiones de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, con objeto de compensar aquellas sesiones que no han podido celebrarse adecuadamente.

2.3 Proyecto de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados: Enmienda al articulado
RGEP 28251/20 (RGEP 24432/20 - RGEP 24511/20)
Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado, del Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Designación de Secretario de la Comisión de Deportes y Transparencia
RGEP 28514/20
Objeto: Acuerdo de la Comisión de Deportes y Transparencia, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Deportes y Transparencia por el Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral.

2.5 Comisión de Vigilancia de las Contrataciones: solicitud de habilitación
RGEP 28585/20
Objeto: Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de 2-12-20, por el que, por las razones que se especifican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Asamblea, suspende la sesión de la Comisión prevista para el día de la fecha y, de conformidad con el artículo 101.6 a) y b) del Reglamento de la Asamblea, solicitan la habilitación de un día a partir de la segunda quincena del mes de diciembre y antes del inicio del siguiente periodo de sesiones, para reanudar la citada sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la solicitud y acuerda no acceder a la habilitación de un día a partir de la segunda quincena del mes de diciembre y antes del inicio del siguiente periodo de sesiones, para reanudar la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de 2-12-20, por no concurrir ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas, a su vez, por la trascendencia y urgencia en la tramitación de iniciativas o en la adopción de acuerdos o por circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifiquen la decisión.

2.6 Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid
RGEP 28862/20
Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid de 1-12-20, comunicando el Plan de Comparecencias acordado por unanimidad, y solicitando la celebración de al menos dos sesiones en dos días distintos cada mes, los días que a tal efecto autorice la Mesa para cada periodo de sesiones ordinario, así como aquellas que pudieran ser necesarias para finalizar con éxito los trabajos de la Comisión.
Acuerdo: La Mesa acuerda aprobar el Plan de comparecencias de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, así como dar traslado a la Junta de Portavoces para ser oída en relación con la solicitud de celebración de al menos dos sesiones en dos días distintos cada mes, los días que a tal efecto autorice la Mesa para cada periodo de sesiones ordinario, así como aquellas que pudieran ser necesarias para finalizar con éxito los trabajos de la Comisión.

2.7 Grupo Parlamentario VOX en Madrid. Solicitud Informe Jurídico
RGEP 28931/20
Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la elaboración de Informe Jurídico que establezca las directrices a seguir para el caso que un miembro del Consejo de Gobierno llamado a comparecer por acuerdo de la Mesa de una Comisión y este haya delegado su obligación en un alto cargo de su departamento, de acuerdo con el articulo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, este último no pueda acudir. Asimismo se indique si permanece la obligación de comparecer del Consejero y, en su caso, el trámite adecuado para la resolución de tal situación evitando la eliminación de la sustanciación de dicha comparecencia en la correspondiente sesión.

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con los escritos RGEP 28931/20 y RGEP 28932/20 informa que se trasladará informe escrito que incluirá el acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 4 de diciembre para propiciar las sesiones telemáticas.

Se aclara que los que pueden comparecer telemáticamente son los comparecientes si se dan las condiciones previstas en el acuerdo de la Mesa de 4 de diciembre, dado que para los Diputados cabe la sustitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar a la Secretaría General que por los Servicios Jurídicos de la Cámara se proceda a la elaboración de un informe jurídico al respecto.

2.8 Grupo Parlamentario VOX en Madrid
RGEP 28932/20
Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando, en el caso de una comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno en Comisión, se prevea la obligatoriedad, delegue éste o no la asistencia a la misma, de comunicar tanto a la persona que va a comparecer como al sustituto, los casos que por motivos justificados, éste o aquel en quien hubiera podido delegar no puedan acudir por motivo de encontrarse en cualquiera de los supuestos que justifiquen dicha ausencia. Asimismo, solicita el traslado del presente escrito al Gobierno.
Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar a la Secretaría General que por los Servicios Jurídicos de la Cámara se proceda a la elaboración de un informe jurídico al respecto.

2.9 Consejo Asesor de Asuntos Europeos: Grupo Parlamentario VOX en Madrid
RGEP 29150/20
Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, comunicando su aceptación de nombramiento como vocal en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, en representación del Grupo Parlamentario VOX en Madrid.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces para su inclusión en el expediente asociado al escrito con número de registro RGEP 28205/20, así como comunicar al Grupo Parlamentario Vox en Madrid que debe proceder a subsanar, en el menor plazo posible, la ausencia de firma del autor del documento.

2.10 Consejo Asesor de Asuntos Europeos: Grupo Parlamentario VOX en Madrid
RGEP 29151/20
Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis Ruiz Bartolomé, comunicando su aceptación de nombramiento como vocal en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, en representación del Grupo Parlamentario VOX en Madrid.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces para su inclusión en el expediente asociado al escrito con número de registro RGEP 28205/20.

2.11 Solicitud Presidenta de la Comisión de Estudio abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid
RGEP 29223/20
Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Presidenta de la Comisión de Estudio abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el acuerdo de los Portavoces, solicitando, por las razones que se especifican, se habilite una sala en horario de mañana para la celebración de la primera sesión de la Comisión del día 11-12-20, cuya sesión está convocada inicialmente a las 16:30 horas.
Acuerdo: La Mesa acuerda que habiéndose celebrado la sesión de 11-12-20 resulta extemporánea la petición en este concreto punto y para ulteriores sesiones a celebrar por la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid se estudiará la posibilidad de celebración de sesiones matutinas o vespertinas en día diferente a los viernes en atención al calendario del próximo período de sesiones.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 29247/20
Objeto: Del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Segundo Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en relación con el escrito presentado el día 19-11-20, sobre la tramitación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2686/20 RGEP 24319 (RGEP 27420/20).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.13 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico sobre propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 – RGEP 22538/20, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 730, 1-12-20).
Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a los efectos oportunos.

2.14 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico sobre propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 731, 1-12-20).
Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

2.15 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 2/20 RGEP 9082, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas de terrorismo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 750, 10-12-20).
Acuerdo: La Mesa, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 2/20 RGEP 9082, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo,

ACUERDA

Primero: En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de diciembre de 2020, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 3 de febrero -miércoles- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 17 de febrero-miércoles- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 3 de febrero -miércoles- a las 20 horas.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 3/20 RGEA 1295

Objeto: Escrito de solicitud relativo a protocolo hospitalario de aplicación en el caso de muerte de un bebé no nacido.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 722, de 27-11-20)
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1295/20).

Segundo: Atendiendo al contenido del escrito, remitirlo a la Consejería de Sanidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.11 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, relativo a la tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea de Madrid, así como a los Grupos Parlamentarios de la cámara a los efectos de su conocimiento.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Cámara de Cuentas
RGEP 28255/20
Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en los artículos 8.3 y 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Informes de Fiscalización "de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A, Ejercicio 2017"; "de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcobendas y Entidades dependientes, Ejercicio 2016", y, Acuerdo por el que se modifica el Programa de Fiscalizaciones para el año 2020, acompañado del citado programa, en el que se incluyen las modificaciones adoptadas, aprobados por el Consejo de esa Institución el día 27-11-20.
Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

3.2.2 Ayuntamiento de Alcalá de Henares
RGEP 28331/20
Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 20-10-20, relativa al futuro edificio del IES Francisca de Pedraza.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.3 Ayuntamiento de Alcalá de Henares
RGEP 28334/20
Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 20-10-20, relativa a la elaboración de una ordenanza contra la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.4 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades.
RGEP 28891/20
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 30 de noviembre de 2020, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.5 Senado
RGEP 28893/20
Objeto: De la Sra. Presidenta del Senado, remitiendo el calendario de sesiones plenarias de la Cámara correspondiente al periodo de sesiones de febrero a junio de 2021, aprobado por la Mesa del Senado en su reunión del día 1-12-20.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.6 Ayuntamiento de Alcalá de Henares
RGEP 28945/20
Objeto: De la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 20-10-20, relativa al futuro edificio del IES Francisca de Pedraza.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.7 Ayuntamiento de Alcalá de Henares
RGEP 29248/20
Objeto: Del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 20-10-20, relativa a la equiparación de las familias beneficiarias del ingreso mínimo vital con las familias perceptoras de la renta mínima de inserción en relación al precio del menú/comedor.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid para adecuar lo dispuesto en el artículo 88 a la actual estructura administrativa de la Asamblea y por otro lado, la modificación del artículo 93 apartado 2 para incluir la tarjeta bancaria como modo de pago excepcional. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 710, 25-11-20). **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa, con la finalidad de adecuar lo dispuesto en el artículo 88 a la actual estructura administrativa de la Asamblea y de incluir la tarjeta bancaria

como modo de pago excepcional, acuerda aprobar la siguiente modificación de los artículos 88 y 93, apartado 2, del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, que se adjunta como anexo a la presente Acta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid:

Sustituir la redacción del artículo 88, que actualmente dispone que

"Las fianzas exigibles en materia contractual podrán constituirse en cualquier forma admitida en la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas indistintamente en la Caja General de Depósitos, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid o en la Sección de Contabilidad de la Asamblea de Madrid, actuando como Caja o Tesorería." Por la siguiente:

"Las garantías exigibles en materia contractual deberán prestarse por cualquiera de las formas admitidas por la normativa de contratos del sector público y acreditar su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y de Asuntos Económicos. La acreditación de la constitución podrá hacerse mediante medios electrónicos."

Añadir el pago excepcional mediante tarjeta bancaria en el apartado 2 del artículo 93, que quedaría redactado el siguiente modo

Artículo 93

1. Todo acto de ordenación de pagos deberá ser previamente intervenido y fiscalizado por el Interventor de la Cámara, previo informe del Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos sobre existencia de crédito disponible y aplicación presupuestaria procedente.

2. Para la disposición de fondos mediante talón bancario o transferencia será necesaria la firma conjunta del Presidente de la Asamblea y del Jefe del Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos o personas que reglamentariamente les sustituyan. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que debidamente lo justifiquen, la Secretaría General de la Asamblea de Madrid podrá realizar el pago mediante tarjeta bancaria, emitida exclusivamente a nombre del titular de dicha Secretaría General, quedando condicionada la realización del pago a la tramitación previa de los correspondientes documentos de reconocimiento de la obligación y ordenación del pago.

3. La apertura de cuentas en entidades bancarias se hará a nombre de la Asamblea de Madrid, previo Acuerdo de la Mesa y a propuesta de la Intervención.

3.2.9 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo opción de compra de piezas y repuestos del contrato solución "llave en mano" para el diseño, suministro e instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, audio, conferencias, votaciones, comunicaciones del Salón de Plenos, anejos y otros espacios de

la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/02). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 719, 27-11-20).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

Primero: El contrato administrativo suscrito con TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., acompañado del correspondiente anexo rubricado de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación.

Segundo: La Resolución de Presidencia, de 13 de noviembre de 2019, que acuerda la prórroga única del servicio del mantenimiento del contrato, cuya vigencia finalizará el 15 de noviembre de 2020.

Tercero: El escrito de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, de 15 de julio de 2020, solicitando la formalización de la opción de compra de piezas y repuestos.

Cuarto: El documento contable de autorización y disposición del gasto AD/2020/0000375075.

Quinto: El informe de la Asesoría Jurídica, de 1 de octubre de 2020 (R.E.S.C. 2/10/2020).

Sexto: El informe de la Intervención, de 14 de octubre de 2020 (R.E.S.C. 14/10/2020).

CONSIDERANDO

Primero: El Acuerdo de la Mesa de 3 de noviembre de 2020, que acuerda la prórroga del servicio del mantenimiento del contrato, según lo previsto en los artículos 29.4 de la Ley 9/2017 y 34.1 del Real Decreto 8/2020, por un periodo de nueve meses, cuya vigencia finalizará el 15 de agosto de 2021.

Segundo: El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa de 19 de octubre de 2020, que manifiesta el criterio de la Asamblea sobre los efectos temporales del ejercicio de la opción de compra de piezas y repuestos.

ACUERDA

Primero: Ejercer, de conformidad con la propuesta, la opción de compra de piezas y recambios del expediente CPASU/2016/02 Solución "llave en mano" para el diseño, suministro e instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, audio, conferencias, votaciones, comunicaciones del Salón de Plenos, anejos y otros espacios de la Asamblea de Madrid, prevista para la finalización del servicio de mantenimiento, según dispone la prescripción 27ª.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Segundo: El importe de la compra de piezas y recambios será de setenta y siete mil cuarenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (77.042,95 €), IVA no incluido [93.221,97 € IVA incluido].

Tercero: Dada cuenta de la prórroga de nueve meses del servicio del mantenimiento del contrato, dispuesta por Acuerdo de la Mesa de 3 de noviembre de 2020, en base a lo previsto en los artículos 29.4 de la Ley 9/2017 y 34.1 del Real Decreto 8/2020, los efectos se producirán el 16 de agosto de 2021.

3.2.10 De la Secretaria General, remitiendo, propuesta de modificación contractual en relación con el contrato relativo al lote número 2, suministro de material auxiliar de informática por procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del suministro de combustibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes (CPASU/2019/01). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 739, 3-12-20).
Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- El contrato administrativo de 13 de diciembre de 2019, acompañado del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su calidad de documento contractual.

- El escrito del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras de fecha 27 de noviembre de 2020 (R.E.D.G.A. nº 1518), de propuesta de modificación del contrato con las justificaciones que en él se contienen.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, que autoriza la modificación del contrato en el caso de que las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente.

- Lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público que señala que los contratos podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, lo que no implicará el incremento de los precios unitarios fijados en la adjudicación.

- Lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias por los contratistas, y se formalizarán según lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

- Lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que en los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista.

ACUERDA

Primero: Que se realicen las actuaciones precisas para que, una vez verificado el trámite de audiencia al contratista en los términos del artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se modifique el contrato celebrado entre la Asamblea de Madrid y DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., relativo al lote nº 2, SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR DE INFORMÁTICA A, del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes (CPASU/2019/01), que tiene previsto su vencimiento el 12 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

- Modificar la estipulación segunda del contrato, incrementando el precio máximo del contrato en un 20%, resultando un precio máximo de veintitrés mil cuatrocientos euros (23.400 €), sin inclusión del IVA [28.314 € IVA incluido], para el plazo de ejecución previsto en el contrato, tres años, que finalizará en la fecha del vencimiento citada.

Segundo: Delegar en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez verificados los trámites de audiencia al contratista y emisión de informes jurídico y fiscal favorables, la formalización del acuerdo de modificación del contrato celebrado entre la Asamblea de Madrid y DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., el 13 de diciembre de 2019, en los términos del artículo 153, en relación con los artículos 203 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero: Una vez formalizado el acuerdo de modificación será comunicado al Diario Oficial de la Unión Europea para la publicación del anuncio de modificación y su justificación, y se procederá a su publicidad en el perfil del contratante de la Asamblea de Madrid, en el apartado relativo al presente contrato.

3.2.11 De la Secretaría General, remitiendo pliego de cláusulas administrativas particulares, atendida la salvedad correspondiente a la cláusula 6.3 una vez verificada por la unidad proponente la celebración del contrato, y el de pliego de prescripciones técnicas particulares, relativo al servicio de soporte premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 746, 9-12-20).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del servicio de soporte premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de soporte premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de soporte premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid en los términos propuestos, cuyo texto se adjunta como anexo a la presente Acta.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Mociones

1.1.1 Expte: M 6/20 RGEP 29779

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 40/20 RGEP 27861, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Política Fiscal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 3283/20 RGEP 29672

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de la salud en la educación pública ante la crisis del Covid-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 3284/20 RGEP 29673

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la continuidad del personal de refuerzo en los centros educativos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 3285/20 RGEP 29680

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la señora Presidenta cuáles van a ser las limitaciones de movilidad para las próximas fiestas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 3286/20 RGEP 29681
Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta a la señora Presidenta cuál es el criterio aplicado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mantener las restricciones de movilidad durante el próximo mes.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 3290/20 RGEP 29761
Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es su valoración del año 2020 al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 3292/20 RGEP 29770
Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la corrupción en la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.2.1.7 Expte: PCOP 3293/20 RGEP 29771
Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por formularse a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y de la Ilma. Sra. Secretaria Segunda.

1.2.1.8 Expte: PCOP 3294/20 RGEP 29772
Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la recaudación fiscal de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 3295/20 RGEP 29773
Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planes para avanzar en la regeneración democrática.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.10 Expte: PCOP 3296/20 RGEP 29774
Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera que las medidas adoptadas por su Gobierno para controlar la transmisión del COVID-19 "durante la temporada navideña“ garantizan razonablemente su control en la Comunidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.11 Expte: PCOP 3299/20 RGEP 29778
Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los niños y niñas que necesitan atención temprana en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 3278/20 RGEP 29649

Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios seguidos por el Gobierno Regional en su presencia institucional en las redes sociales.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 3279/20 RGEP 29663

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones que justifican que permanezcan inoperativas 16 UCI del Hospital Universitario Infanta Sofía.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 3280/20 RGEP 29664

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Repercusiones que tiene el cambio de concesionaria del Hospital Infanta Sofía sobre el funcionamiento actual del centro.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 3281/20 RGEP 29665

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo repercute la venta de la concesión del Hospital Infanta Sofía sobre las empresas que prestan servicios actualmente en el mismo.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 3282/20 RGEP 29666
Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace del proyecto piloto puesto en marcha en cuatro hoteles de la región para la realización de test de antígenos para los huéspedes y personal de los mismos.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 3287/20 RGEP 29758
Autor/Grupo: Sr. Izquierdo Torres (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos que persigue con el nuevo Plan de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2021-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 3288/20 RGEP 29759
Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional de la respuesta sanitaria de la Comunidad de Madrid ante la crisis vivida en este año 2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 3289/20 RGEP 29760
Autor/Grupo: Sra. Heras Sedano (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es el balance que hace el Gobierno Regional de la situación educativa de la Comunidad de Madrid en 2020 ante el reto que ha supuesto el COVID-19.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 3291/20 RGEP 29769
Autor/Grupo: Sr. Megías Morales (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que valora desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar el flujo turístico procedente del mercado norteamericano una vez lo permita la evolución de la COVID-19.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 3297/20 RGEP 29775
Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es la política de transparencia en la Comunidad de Madrid a la hora de elaborar los Presupuestos para el año 2021.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 3298/20 RGEP 29776
Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos por los que el Vicepresidente Aguado ha solicitado al Ministerio de Sanidad una reunión urgente del Grupo COVID.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 De la Secretaría General, remitiendo escrito de la Ilma. Sra. Raquel Huerta Bravo, de petición de emisión de voto telemático en la sesión plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 2020 (RGEP 29768/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 760, 11-12-20).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 17

de diciembre de 2020, para los puntos 2.1, 3.1, 3.2, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 4 de diciembre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 09:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 17 de diciembre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.2 De la Secretaría General, remitiendo escrito del Ilmo. Sr. D. Jorge Moruno Danzi, de petición de emisión de voto telemático en la sesión plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 2020 (RGEP 29767/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 761, 11-12-20).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 17 de diciembre de 2020, para los puntos 2.1, 3.1, 3.2, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 4 de diciembre.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 09:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 17 de diciembre de 2020.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa que se celebrará una última reunión de Mesa el día 21 de diciembre y que, tras las vacaciones de Navidad, la primera reunión de la Mesa tendrá lugar el día 18 de enero. La última Junta de Portavoces de este periodo de sesiones tendría lugar el día 15 de diciembre.

2 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda que sigue habiendo quejas de los Diputados por la imposibilidad de pago con tarjeta de manera individual de cada menú cuando hay varios comensales.

La Ilma. Sra. Secretaria General informa que ya se ha trasladado esta queja al maître y que se insistirá para corregirlo.

3 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero pregunta por las gestiones para la inclusión del subtitulado e interprete de signos en las sesiones que se celebren en la Cámara.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que para el siguiente periodo de sesiones existe intención de implantar el subtitulado en todas las sesiones de la Asamblea de Madrid y el interprete de signos en las sesiones de Comisión para las Políticas de la Discapacidad y siempre que hubiera una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno sobre discapacidad auditiva en la sesión plenaria.

4 A propuesta del Excmo. Sr. Presidente, y por unanimidad de la Mesa, se acuerda realizar un donativo por importe de 10.000 euros para el banco de alimentos, habida cuenta de la excepcionalidad de las circunstancias de la covid 19 y la emergencia alimentaria consecuencia de la crisis económica y laboral.

5 Se plantea por la Ilma. Sra. Secretaria General la incongruencia existente entre la declaración de la publicidad de la actas de todos los órganos de la Asamblea sin diferenciación entre ellos del artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, que configura además como un derecho del Diputado y el procedimiento ciertamente gravoso del artículo 19.2 del Reglamento de la Asamblea para los Diputados. Por ello y ponderando la no publicidad de las actas de Mesa y Portavoces de las Comisiones de la Asamblea, se acuerda por unanimidad su publicación adoptándose para el siguiente período de sesiones un modelo de acta al afecto que recogerá exclusivamente acuerdos preservando así el carácter confidencial de las deliberaciones.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de la Mesa la publicidad en la página web de la Asamblea de las actas de las Mesas y Portavoces de las Comisiones de la Asamblea de Madrid. A tal efecto se aprobará un modelo de acta que refleje los acuerdos, preservando la confidencialidad de las deliberaciones.

Y siendo las catorce horas, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,

ANEXO

ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

Asamblea de Madrid
Registro Secretaría General
SALIDA 710. 25/11/2020

A LA MESA

Tengo el honor de remitir para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima reunión de la Mesa de la Asamblea, propuesta de modificación del reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, para adecuar lo dispuesto en el artículo 88 a la actual estructura administrativa de la Asamblea y por otro lado, la modificación del artículo 93 apartado 2 para incluir la tarjeta bancaria como modo de pago excepcional.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

Asamblea de Madrid | Registro Secretaría General
ENTRADA 588. 25/11/2020

Asamblea de Madrid | Registro Dirección de Gestión Administrativa
SALIDA 592. 13/11/2020

ILMA. SRA.

Adjunto traslado propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, para adecuar lo dispuesto en el artículo 88 a la actual estructura administrativa de la Asamblea y por otro lado, la modificación del artículo 93 apartado 2 para incluir la tarjeta bancaria como modo de pago excepcional, según lo solicitado por V.I. para dar respuesta a la petición de la Directora de Informática, Tecnología y Transparencia.

En Madrid a 13 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Monica Martin de Hijas Merino

Firmado digitalmente por Monica Martin de Hijas Merino
Fecha: 2020.11.13 15:03:32 +01'00'

Mónica Martín de Hijas Merino

ILMA. SRA.SECRETARIA GENERAL.

Sustituir la redacción del artículo 88, que actualmente dispone que

"Las fianzas exigibles en materia contractual podrán constituirse en cualquier forma admitida en la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas indistintamente en la Caja General de Depósitos, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid o en la Sección de Contabilidad de la Asamblea de Madrid, actuando como Caja o Tesorería." Por la siguiente:

"Las garantías exigibles en materia contractual deberán prestarse por cualquiera de las formas admitidas por la normativa de contratos del sector público y acreditar su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y de Asuntos Económicos. La acreditación de la constitución podrá hacerse mediante medios electrónicos."

Añadir el pago excepcional mediante tarjeta bancaria en el apartado 2 del artículo 93, que quedaría redactado el siguiente modo

Artículo 93

1. Todo acto de ordenación de pagos deberá ser previamente intervenido y fiscalizado por el Interventor de la Cámara, previo informe del Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos sobre existencia de crédito disponible y aplicación presupuestaria procedente.

2. Para la disposición de fondos mediante talón bancario o transferencia será necesaria la firma conjunta del Presidente de la Asamblea y del Jefe del Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos o personas que reglamentariamente les sustituyan. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que debidamente lo justifiquen, la Secretaría General de la Asamblea de Madrid podrá realizar el pago mediante tarjeta bancaria, emitida exclusivamente a nombre del titular de dicha Secretaría General, quedando condicionada la realización del pago a la tramitación previa de los correspondientes documentos de reconocimiento de la obligación y ordenación del pago.

3. La apertura de cuentas en entidades bancarias se hará a nombre de la Asamblea de Madrid, previo Acuerdo de la Mesa y a propuesta de la Intervención.

ANEXO

ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

Asamblea de Madrid | Registro Secretaría General
SALIDA 746. 09/12/2020

A LA MESA

Tengo el honor de remitir para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima reunión de la Mesa de la Asamblea, pliego de cláusulas administrativas particulares, atendida la salvedad correspondiente a la cláusula 6.3 una vez verificada por la unidad proponente de la celebración del contrato, y el pliego de prescripciones técnicas particulares, relativos al servicio de soporte primer de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

Asamblea de Madrid

Registro Secretaría General

ENTRADA 616. 09/12/2020

Asamblea de Madrid

Registro Dirección de Gestión Administrativa

SALIDA 649. 09/12/2020

ILMA. SRA.:

Adjunto traslado con RE.DGA. nº 1603, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, atendida la salvedad correspondiente a la Cláusula 6.3 una vez verificada por la unidad proponente de la celebración del contrato, y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos al Servicio de soporte premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/07), a los efectos de si V.I. lo estima conveniente lo eleve a la Mesa de la Cámara, en su condición de órgano de contratación.

Madrid, 9 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Monica Martin de Hijas Merino

Firmado digitalmente por Monica Martin de Hijas Merino
Fecha: 2020.12.09 12:55:25 +01'00'

Mónica Martín de Hijas Merino

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Registro Dirección de Gestión Administrativa
ENTRADA 1603. 09/12/2020

Expte.: CPAS/2020/07, Servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

ILMA. SRA.

Adjunto traslado a V.I., una vez emitidos los informes jurídicos y el informe fiscal, para su inclusión, si procede, en el Orden del Día de la Mesa de la Asamblea, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, atendida la salvedad correspondiente a la cláusula 6.3 una vez verificada por la unidad proponente de la celebración del contrato, y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos al SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA PARA LA ASAMBLEA DE MADRID (CPAS/2020/07):

- Copia del documento contable de retención de crédito.
- Copia de los Informes Jurídicos, de 24 de noviembre y de 4 de diciembre de 2020.
- Copia del Informe Fiscal, de 25 de noviembre de 2020 (R.E.DGA. 26/11/2020).
- Borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sometido a aprobación por el Órgano de Contratación.
- Borrador del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, sometido a aprobación por el Órgano de Contratación.

Madrid, 9 de diciembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

SEUDONIMO - JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA - ASAMBLEA DE MADRID

Firmado digitalmente por SEUDONIMO - JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA - ASAMBLEA DE MADRID

José Prada Martín

.- ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID

BORRADOR
Sometido a aprobación

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

Expediente CPAS/2020/07

1. Justificación del procedimiento de adjudicación y carácter jurídico del contrato.

1.1. Procedimiento de adjudicación.

El contratista adjudicatario se determinará por el procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

1.2 Carácter jurídico del contrato.

El contrato que se suscriba tendrá carácter administrativo de servicios, conforme al artículo 25.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2. Objeto del contrato.

2.1. *Objeto del contrato.*

Constituye el objeto del presente contrato el servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio Estándar, para la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El objeto del presente contrato no está dividido en lotes por la homogeneidad del mismo. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

La codificación correspondiente de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea es: 1.62.02.20 "Servicios de consultoría sobre sistemas y programas informáticos".

La codificación correspondiente al vocabulario común de procedimientos contractuales en la Comunidad Económica Europea (CPV) es: 72261000-2 "Servicios de apoyo al software".

Entre los factores de todo orden a tener en cuenta está la mejora que supone para la gestión administrativa la normalización de la adjudicación del referido contrato dada cuenta de la existencia en la Asamblea de servidores y equipos con software de Microsoft cuya complejidad requiere poder contar con asistencia especializada. Se ha

optado por el servicio Premier porque es el que más se ajusta a las necesidades de la Asamblea en este campo ya que permite el acceso a gran cantidad de recursos de información que pueden ayudar a disminuir riesgos en la infraestructura de IT y a obtener la máxima productividad.

Lo anterior es extensible a las suscripciones de Office 365 (en cualquiera de sus modalidades) en las que se implementa el servicio de correo corporativo, crítico para la Cámara.

Finalmente, debe destacarse que el hecho de contar con este servicio, permite contar con el asesoramiento y mantenimiento preventivo para evitar que sucedan incidencias graves.

2.2. *Documentos de carácter contractual.*

Revestirán carácter contractual, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y aquellos otros documentos a los que, en este, se les atribuya tal carácter.

Asimismo, los compromisos de confidencialidad revestirán carácter contractual. Se formalizarán según el MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD que acompaña al presente Pliego.

3. Presupuesto del contrato, existencia de crédito y revisión del precio.

3.1. *Presupuesto del contrato.*

El presupuesto base de licitación del presente procedimiento será de doscientos noventa y ocho mil quinientos euros (298.500 €), IVA no incluido [361.185 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El presupuesto máximo indicado supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, en aplicación del precio que se fije en la adjudicación.

Para la determinación del presupuesto, a tanto alzado, se ha considerado a precio de mercado, por lo que se entiende comprendido cualquier margen de beneficio empresarial aplicable al método de cálculo.

El gasto máximo que a la Administración podrá suponerle la presente contratación asciende a la cuantía del presupuesto máximo de licitación al que se añadirán los impuestos que sean de aplicación.

3.2. *Existencia de crédito.*

El cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para la Asamblea de Madrid del contrato regulado por este Pliego, se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existirá en la partida 21600 "Reparación y conservación de equipos para procesos de información", del Presupuesto de la Cámara para el año 2021 y siguientes.

3.3. *Revisión del precio.*

Por su naturaleza, en el presente contrato no cabrá la revisión de precios.

3.4. Valor estimado del contrato.

A los efectos previstos en el artículo 101, apartados 2 a) y 10 a), de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, puesto que la presente contratación no tiene previstas opciones eventuales, ni modificaciones al contrato que deban contemplarse en el valor estimado, el importe de este es el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, en los términos de la cláusula 3.1.

Por ello, el presente contrato está sujeto a regulación armonizada en cumplimiento del artículo 22.1.b) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4.- Criterios que servirán de base para la adjudicación.

En cumplimiento del artículo 145.3.f y 146.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como único criterio de adjudicación el precio, ya que las prestaciones y productos están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Único: precio. Hasta 100 puntos.

El criterio precio se valorará de acuerdo a la fórmula siguiente:

Las ofertas con valores iguales o inferiores a cero serán excluidas.

$$Pc = [Pmax] \times [Pmin] / [Poferta]$$

Siendo:

"Pc" es la puntuación del criterio correspondiente a una oferta.

"Pmax" es la puntuación máxima prevista para ese criterio.

"Pmin" es el precio más bajo para ese criterio de los reflejados en las diferentes ofertas.

"Poferta" es el importe fijado en la oferta que se está valorando para ese mismo criterio.

5. Órgano de contratación.

La adjudicación del contrato corresponderá a la Mesa de la Asamblea de Madrid, que actúa como órgano de contratación.

El órgano de contratación estará asistido por la Mesa de Contratación, órgano de asistencia técnica especializada de carácter permanente, que estará constituida, a los efectos de realizar los actos previstos en este Pliego, según lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea, por los siguientes miembros:

I. Presidente:

- La Secretaria General. Suplente: El Director de Gestión Parlamentaria o un Letrado de la Asamblea de Madrid.

II. Vocales:

- La Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid. Suplente: Un Técnico Superior de la Asamblea de Madrid.

- El Interventor de la Asamblea de Madrid. Suplente: El Técnico Adjunto a la Intervención.

- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid. Suplente: Un Letrado de la Asamblea de Madrid.

- El Técnico Adjunto a la Intervención.

III. Secretario:

- El Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica. Suplente: La Jefa de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica.

6. Calidad y solvencia del empresario.

Solo podrán contratar con la Asamblea de Madrid las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija la Ley de Contratos del Sector Público, se encuentren debidamente clasificadas.

Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requirieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

6.1 Requisitos relativos a su capacidad de obrar.

a) De empresarios.

La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.

En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

b) De personas físicas.

Si el licitador es una persona física, el documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros).

c) Representación.

Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de sociedad o persona jurídica, deberá acompañar poder notarial de representación (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastanteado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid y acreditar su personalidad mediante los documentos identificadores antes mencionados para las personas físicas.

d) Uniones temporales de empresarios.

Podrán concurrir a la licitación uniones temporales de empresarios en los términos del artículo 69 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

A tales efectos en la declaración responsable a la que se refiere la cláusula 8.3, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, se incluye el compromiso de constitución de la unión.

6.2 Requisitos relativos a su solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse de la siguiente manera:

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de la oferta, por 447.750 €, una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

6.3 Requisitos relativos a su solvencia técnica.

En el presente contrato de servicios la solvencia técnica o profesional del empresario deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, de la siguiente manera:

a) Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 69.650 €, 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Y

b) Dada cuenta de que parte de los servicios que constituyen el soporte están sujetos a autorización por el propietario del software y de que Microsoft es tanto propietario de su marca como titular de la propiedad intelectual de su software, con el fin de proteger las licencias de software

Microsoft propiedad de la Asamblea de Madrid, se requiere de los licitadores interesados la solvencia técnica adicional que a continuación se recoge:

> ACREDITACIÓN DE MICROSOFT, firmada y sellada, donde se certifique que los servicios ofertados cuentan con el respaldo oficial de Microsoft y se entenderán ofrecidos por únicamente por Microsoft Corporation o sus filiales, incluidos sus empleados a tiempo completo y los proveedores de servicios externos que brindan soporte de acuerdo con las instrucciones de Microsoft, incluso donde la venta se realiza a través de un revendedor.
>
> Tal acreditación debe hacer constar explícitamente que el licitador prestará el servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio estándar, en respuesta al presente procedimiento CPAS/2020/07 para la Asamblea de Madrid, por todo el plazo de ejecución.
>
> No serán admisibles autorizaciones de Microsoft genéricas o que no especifiquen el procedimiento de licitación o el plazo demandado de forma clara. Por consiguiente, debe indicar claramente que el licitador propone su oferta del servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio estándar para la Asamblea de Madrid.
>
> Su omisión será motivo de exclusión de la oferta. No obstante y por los motivos de propiedad antes expuestos, se exime de presentación tanto a Microsoft Corporation como a su filial para actuar en España.

6.4 Acreditación de la no concurrencia de una prohibición de contratar.

Los licitadores deberán acreditar no estar incursos en la ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Publico conforme al artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Específicamente deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

La documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social acreditará su cumplimiento.

La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad se hará mediante la presentación de la declaración responsable a que se refiere la cláusula 8.3.

Aparte de las incompatibilidades contenidas en la normativa recogida en el artículo 71.1.g) de la Ley de Contratos del Sector Público, serán de aplicación las de la Ley de la Comunidad de Madrid 14/1995, de 21 de abril, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos y las del artículo 5.3.b) y c) de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, además de las del artículo 29.5 de la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6.5 Registros oficiales de licitadores.

Sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Madrid para requerir a los adjudicatarios la acreditación complementaria que estime oportuna, el certificado de inscripción expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público dispensará a los empresarios de presentar la documentación de las cláusulas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 anteriores, a tenor de lo en él reflejado.

7. Perfil de contratante.

El acceso al perfil de contratante de la Asamblea de Madrid se podrá a través de su correspondiente enlace de su página web, www.asambleamadrid.es.

El acceso a la convocatoria de la licitación al presente procedimiento se puede realizar en el perfil de contratante de la Asamblea, en lace "Perfil del Contratante MESA de la Asamblea".

8. Ofertas o proposiciones. Plazo, forma y documentación a presentar.

8.1. *Plazo para la presentación de ofertas o proposiciones.*

La presentación de ofertas se efectuará en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea al amparo de lo dispuesto por el artículo 156. 2 y 3c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

El plazo de recepción de ofertas finalizará a las 14 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8.2. *Forma para la presentación de ofertas o proposiciones.*

En cumplimiento del apartado tercero de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, las ofertas habrán de presentarse electrónicamente dentro del plazo de recepción y admisión.

Para ello, se utilizará la herramienta que la Asamblea de Madrid, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pone a disposición de los licitadores en el enlace correspondiente a la presente convocatoria.

Para hacer uso de la herramienta de licitación electrónica los licitadores deberán estar registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público como usuario «Operador Económico», y seleccionar la convocatoria del presente procedimiento para su descarga y posterior utilización.

Para la preparación de la oferta, el licitador podrá seguir la «Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas», editada por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No serán admitidas ofertas o proposiciones presentadas por procedimientos diferentes al dispuesto.

8.3. *Documentación, presentación de ofertas o proposiciones.*

Cada licitador podrá presentar una sola proposición económica. No se admitirá la presentación de variantes.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.

El contenido de las ofertas o proposiciones deberá ajustarse a lo previsto en el presente Pliego y su presentación supone la aceptación incondicionada de la totalidad del contenido de sus cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna.

El contenido de cada sobre será:

Para todos los sobres.

- FIRMA DE LOS DOCUMENTOS.

Cada uno de los documentos requeridos y el sobre que los contiene vendrán firmados electrónicamente por el representante con poder bastante para asumir los compromisos derivados del presente procedimiento. Caso contrario la oferta será excluida.

- FORMATO DE LOS ARCHIVOS.

El formato de los archivos electrónicos será PDF o PDF/A, salvo que por una causa justificada esto no sea posible. Se seguirán las instrucciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público respecto de los tamaños de los archivos individuales, así como del tamaño total de la oferta.

Sobre nº 1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Deberán incluirse los siguientes documentos, debidamente cumplimentados, suscritos por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, en los términos que se recogen en ellos:

El MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

El MODELO DE CONSENTIMIENTO DE ACCESO A TERCEROS.

El MODELO DE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DERECHOS E INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS.

ACREDITACIÓN DE MICROSOFT, firmada y sellada, donde se certifique que los servicios ofertados cuentan con el respaldo oficial de Microsoft y se entenderán ofrecidos por Microsoft.

Tal acreditación debe hacer constar explícitamente que el licitador prestará el servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio estándar, en respuesta al presente procedimiento CPAS/2020/07 para la Asamblea de Madrid, por todo el plazo de ejecución.

No serán admisibles autorizaciones de Microsoft genéricas o que no especifiquen el procedimiento de licitación o el plazo demandado de forma clara. Por consiguiente, debe indicar claramente que el licitador propone su oferta del servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio estándar para la Asamblea de Madrid.

Su omisión será motivo de exclusión de la oferta. No obstante y por los motivos de propiedad antes expuestos, se exime de presentación tanto a Microsoft Corporation como a su filial para actuar en España.

En su caso, se incluirá el MODELO DE DECLARACIÓN DE ASPECTOS CONFIDENCIALES DE LA OFERTA cuyo enlace se recoge en el "Documento Pliego" de la licitación. Su falta de cumplimentación y presentación producirá el efecto de presunción de que la oferta no contiene aspecto confidencial alguno.

Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (en el presente procedimiento el criterio único, "precio", recogido en la cláusula 4 del Pliego) en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta.

Sobre nº2. Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica.

Deberá incluir:

El FORMULARIO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA que se acompaña al siguiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA en la que se detalle la oferta del licitador para la prestación del servicio. Contemplará como mínimo los aspectos requeridos por el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación. Su omisión determinará la exclusión de la oferta.

Para su cumplimentación se utilizará la herramienta que la Asamblea de Madrid, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pone a disposición de los licitadores en el enlace correspondiente a la presente convocatoria.

El licitador, al formular su propuesta económica, hará figurar como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Asamblea. Este mismo requisito será utilizado para los documentos que se presenten para el cobro.

La inclusión de todo o parte del contenido susceptible de cuantificación automática en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta. Asimismo, la apertura del sobre que contenga esta documentación con anterioridad a la sesión pública en que deba efectuarse, por defecto imputable al licitador en la cumplimentación de los sobres, determinará la exclusión de la oferta.

8.4. Información adicional.

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre el Pliego hasta el decimoséptimo día del plazo de licitación.

La solicitud se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la pestaña <Solicitar información> en el enlace correspondiente a la presente convocatoria. Para hacer uso de este servicio, los licitadores deberán estar registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público como usuario «Operador Económico» y seleccionar la convocatoria del presente procedimiento.

La contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse se realizará por el mismo procedimiento mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento.

No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto al reseñado.

8.5.- Ofertas anormalmente bajas.

Se presumirá que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación, excluido el IVA, en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Para la valoración de las ofertas como anormalmente bajas, la Mesa de Contratación identificará las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad y llevará a cabo los trámites precisos para su determinación en los términos de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Presupuesto de licitación.

El licitador, al formular su propuesta económica, establecerá el precio ofertado de manera desglosada; es decir, el Impuesto sobre el Valor Añadido figurará como partida independiente de la oferta.

10.- Calificación, apertura de la documentación y adjudicación del contrato.

10.1 *Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.*

La Mesa de Contratación se reunirá para calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, sobre número 1, de las empresas presentadas en plazo y no incursas en la duplicidad a que se refiere el artículo 139.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Si se observan defectos materiales u omisiones en la declaración responsable o en la documentación requerida en el citado sobre se concederá un plazo de tres días naturales para su subsanación.

La documentación que, en su caso, se acompañe para la acreditación de los requisitos previos para contratar con la Administración será calificada en el momento previo a la adjudicación siguiendo los trámites dispuestos por la cláusula 10.4.

Si la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público informa de incidencias en la recepción de las ofertas electrónicas, la Mesa de Contratación procederá a la exclusión automática, antes de su apertura, cuando:

1. Las incidencias especifiquen que la oferta ha sido presentada dos o más veces por el mismo licitador.

   En este caso se reputará como única oferta válida la última presentada, en cuanto que oferta comprensiva de la última versión, atendiendo para ello al sello de tiempo. Se procederá por tanto a la exclusión directa de la o las anteriores presentadas por el mismo licitador.

   Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 139.3 de la Ley 9/2017, por el cual ningún licitador podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

2. Las incidencias especifiquen que la oferta ha sido presentada fuera de plazo.

   Ante la obligación de que la herramienta de presentación electrónica de las ofertas esté disponible para su descarga hasta el vencimiento del plazo de licitación, esta incidencia tan sólo podrá producirse si el licitador accede a la descarga de la herramienta antes del vencimiento del plazo, pero procede a su presentación una vez finalizado éste, como así indicará el preceptivo sello de tiempo. En estos casos, se procederá a la exclusión automática.

3. Las incidencias especifiquen que el archivo comprensivo de la oferta electrónica no podrá ser abierto por no pasar los filtros de seguridad del sistema electrónico de la Plataforma de Contratación del Sector Público (ad ex.: amenazas y virus informáticos, archivos corrompidos, etc.).

10.2 *Apertura de la documentación.*

1.- Apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

En el presente procedimiento no ha sido requerida documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

2.- Apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente.

La apertura en sesión pública del sobre número 2 que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente, correspondiente a las ofertas admitidas en la calificación previa, se realizará en el lugar, día y hora indicados en el anuncio de la licitación o, en caso de que no pudiera determinarse, en el que se publique en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid.

10.3 Valoración de las ofertas.

Tras la apertura de los sobres número 2, *"Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente"*, se procederá a la evaluación de las ofertas incluidas en ellos, a los efectos de valorar los criterios cuantificables automáticamente de la cláusula 4, de los que servirán de base a la adjudicación.

Para ello, la Mesa de Contratación podrá solicitar el asesoramiento técnico que considere necesario.

El informe que contenga la valoración será remitido a la Mesa de Contratación en un plazo que no será superior a diez días hábiles. La cuantificación máxima de cada criterio no podrá superar la dispuesta en la cláusula 4 del presente Pliego y la mínima podrá, en su caso, ser 0 puntos.

10.4 *Propuesta de clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.*

Con base en la valoración resultante, la Mesa de Contratación elevará a la Mesa de la Asamblea propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente, propuesta de adjudicación en favor del licitador que haya presentado la oferta más ventajosa y propuesta para que éste sea requerido formalmente para presentar la documentación exigida en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación del requerimiento.

La documentación que debe ser presentada es:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre nº 1 de la oferta, que se recoge en detalle en la cláusula 6.

  Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva que, en su caso, sea procedente, en los términos de la cláusula 11 del presente pliego.

- El MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta proce liéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera

constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este caso se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

10.5 Clasificación de las ofertas.

El Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación, clasificará las ofertas y realizará el requerimiento cuyos términos se disponen en el apartado anterior.

10.6 *Adjudicación del contrato.*

La adjudicación será notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante de la Cámara.

Se delega la adjudicación del contrato del presente procedimiento en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La adjudicación se adoptará en Resolución motivada en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de la documentación.

Al ser el precio el único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato, la adjudicación recaerá en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

Este plazo se ampliará en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere la cláusula 8.5.

Según lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, procederá la adjudicación y formalización del contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias aplicables.

11. Garantía definitiva.

El licitador que haya presentado la oferta más ventajosa será requerido por el Órgano de Contratación y vendrá obligado a constituir una garantía definitiva cuya cuantía será del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma y lugares establecidos en el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea y en el artículo 108.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta garantía deberá constituirse, y acreditar su constitución ante el Servicio de la OCP y de Asuntos Económicos de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación del requerimiento que el Órgano de Contratación realice a tal efecto según lo dispuesto por la cláusula 10.4.

La garantía estará afecta a las responsabilidades que se recogen en el artículo 110 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuando la garantía no sea bastante para cubrir las responsabilidades a las que está afecta, la Administración procederá al cobro de la diferencia mediante el procedimiento administrativo de apremio, con arreglo a lo establecido en las normas de recaudación.

En caso de que se hagan efectivas sobre la garantía definitiva las penalidades o indemnizaciones exigibles al contratista, este deberá reponer o ampliar aquella, en la cuantía que corresponda, en el plazo de quince días desde la ejecución, incurriendo en caso contrario en causa de resolución.

12. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

La formalización perfeccionará el contrato que producirá efectos en los términos que en él se prevean. No se iniciará la ejecución del contrato sin su previa formalización.

El contrato se formalizará en documento administrativo. No obstante, se formalizará en escritura pública si así lo solicita el adjudicatario, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

La formalización del contrato tendrá lugar en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que el adjudicatario hubiera recibido requerimiento a tal efecto.

Según dispone el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el requerimiento anterior no se podrá producir antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

De conformidad con el artículo 154.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se publicará en el perfil de contratante de la Asamblea en un plazo no superior a quince días desde que esta se produzca.

Por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, el anuncio de formalización deberá publicarse, además, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

13. Gastos.

El adjudicatario estará obligado a satisfacer, además de los establecidos en el apartado 3.1 de este Pliego, los gastos de formalización del contrato, así como el importe de cuantas cargas, gravámenes y exacciones fiscales procedan. A tal efecto la Asamblea exigirá al contratista adjudicatario el reembolso de cuantos gastos le sean facturados y no le corresponda satisfacer.

14. Ejecución.

14.1. Riesgo y ventura.

El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura del contratista adjudicatario.

14.2 Control de la ejecución.

La Asamblea de Madrid, a través del Servicio de Desarrollo y Gestión TIC, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, supervisará los trabajos objeto del presente Pliego y comprobará el cumplimiento del servicio realizado y su adecuación a lo dispuesto en aquél.

El Servicio de Desarrollo y Gestión TIC deberá, por escrito y a través de los correspondientes cauces, comunicar a la Dirección de Gestión Administrativa las incidencias, incumplimientos y deficiencias que se observen.

Al Servicio de Desarrollo y Gestión TIC le corresponderán además, los controles específicos y extraordinarios, así como expresar la conformidad de la recepción, pudiendo elevar los pertinentes informes al órgano competente para que éste dicte las instrucciones oportunas y se las dirija al adjudicatario, siempre que no supongan modificaciones del objeto del contrato ni se opongan a las disposiciones en vigor o a las derivadas del presente Pliego y demás documentos contractuales.

14.3. Plazo de ejecución.

La ejecución del contrato se iniciará a partir del día 1 de septiembre de 2021 o desde el día que se designe en su formalización, si ésta fuese posterior, con una duración de tres años.

14.4 Subcontratación.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación en los términos del artículo 215 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Según lo dispuesto en el artículo 215.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 de la citada Ley.

14.5. Obligaciones del contratista.

Sin perjuicio del resto de las obligaciones establecidas en el presente Pliego y en la vigente legislación de contratos para el contratista, este deberá:

- Cumplir el servicio objeto del contrato según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la oferta del adjudicatario, el contrato y las indicaciones de la Asamblea de Madrid.

- Realizar el servicio sin que tenga derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes necesarios para el mismo, antes de su entrega a la Asamblea de Madrid, salvo que ésta hubiera incurrido en mora al recibirlos. En cualquier caso, los gastos de entrega y transporte de cualquier equipo de utilización necesaria en la prestación del servicio, serán por cuenta del adjudicatario.

Se consideran obligaciones esenciales las siguientes:

- Guardar estricta confidencialidad de toda aquella información que por motivo del servicio llegue a su conocimiento y, en particular, las obligaciones que sobre la materia le impone la declaración de confidencialidad que se incorpora en el MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD que acompaña al presente Pliego y que se cita en la cláusula 10.4.

El adjudicatario y todo su personal deberán quedar expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato que no podrán copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego.

Las restricciones de utilización de los sistemas y de acceso a los mismos, se realizarán de acuerdo con las políticas y mecanismos de seguridad establecidos por la Asamblea de Madrid (Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia).

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos, y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacerlos públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

El adjudicatario quedará expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. A estos efectos, el contratista adjudicatario del contrato, que acceda a datos de carácter personal, deberá respetar en su integridad las obligaciones recogidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y la normativa nacional de desarrollo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición

Adicional vigésima quinta de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo deberá dar estricto cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

Además, el adjudicatario se comprometerá expresamente:

A formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanan, para lo cual programará las acciones necesarias.

A proporcionar los medios necesarios para su cumplimiento.

Por la naturaleza del contrato la información a la que normalmente se podrá acceder y sobre la que deberá de guardar confidencialidad es la de carácter técnico, como es la de configuración, arquitectura lógica y de sistemas, etc.

No obstante, aunque no está previsto que el adjudicatario realice ningún tratamiento de datos personales, si es posible que en el desarrollo de los servicios objeto de este contrato, pudieran tener acceso al contenido del directorio corporativo y contactos del sistema de correo electrónico. Por lo que, en caso de que sea necesario el acceso a cualquier información con datos de carácter personal, como la descrita, para la resolución de problemas o la mejora de los servicios, el adjudicatario deberá cumplir estrictamente con la normativa de aplicación sobre protección de datos de carácter personal, y comprometerse específicamente a no copiar ni total ni parcialmente dicha información.

14.6 Pagos.

La Asamblea estará obligada a pagar conforme se estipule en el contrato y con arreglo al precio convenido, por trimestres vencidos, el abono de los servicios efectivamente prestados. El pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro de la Asamblea de Madrid a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a la que corresponda la tramitación de la misma.

La factura, que observará todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, desglosará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que gravará el objeto del suministro.

En la factura se desglosarán asimismo los servicios prestados en el número en el que proceda dividirlos, y su precio unitario con el subtotal.

A los efectos previstos por la Disposición Adicional trigésima segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, a continuación se identifican las unidades administrativas de la Asamblea de Madrid:

Órgano Gestor: Órgano de Contratación	
Denominación	Asamblea de Madrid
Código DIR3	I00000081

Órgano Gestor: Órgano de Contratación	
Dirección Postal	Plaza de la Asamblea, 1 (28018-Madrid)
Unidad Tramitadora: Centro Directivo Promotor del Contrato	
Denominación	Secretaría General de la Asamblea de Madrid
Código DIR3	I00000083
Órgano que tiene atribuida la Función de Contabilidad	
Denominación	Intervención de la Asamblea de Madrid
Código DIR3	I00000082

14.7. Penalidades por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.

El régimen de penalizaciones se sujetará a lo establecido en los arts. 192 a 196 de la Ley de Contratos del Sector Público.

a) Penalidades por demora.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y de los plazos parciales fijados por la Asamblea. De incumplirse éstos, se estará a lo dispuesto en los artículos 193 y 195 Ley de Contratos del Sector Público.

b) Otras penalidades.

Se considerarán como motivo de imposición de penalizaciones el cumplimiento defectuoso de las prestaciones objeto del contrato y el incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios.

X Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

Penalidades:

Incumplimiento por demora en el plazo de respuesta y/o resolución: repercusión del 1 por ciento sobre la garantía depositada.

No realizar los servicios comprometidos: repercusión del 1 por ciento sobre la garantía depositada.

X Incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios

Penalidades:

Incumplimiento por no mantener los medios personales y materiales acreditados: 2 por ciento de la garantía depositada.

En caso de reincidencia: 5% por ciento de la garantía depositada.

La no subsanación de este incumplimiento podrá conllevar la resolución del contrato.

14.8. Resolución del contrato.

El tercer apercibimiento escrito conllevará la resolución del contrato.

Procederá la resolución del contrato por las siguientes causas:

- Concurrencia de alguna de las causas previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Facturación de servicios no prestados.
- Obstrucción de las facultades de dirección e inspección de la Asamblea.
- Incumplimiento de las limitaciones establecidas, en su caso, en materia de subcontratación.

La resolución del contrato dará derecho al contratista, en todo caso, a percibir el precio de los estudios, informes, proyectos, trabajos o servicios que efectivamente hubiese realizado con arreglo al contrato y que hubiesen sido recibidos por la Administración.

14.9. Prerrogativas de la Asamblea de Madrid y facultades de resolución de contrato.

La Asamblea de Madrid, antes de la formalización del contrato, podrá desistir del procedimiento de adjudicación o decidir no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria compensando a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.

Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.

El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del

procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

La Asamblea de Madrid ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable al contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos de esta dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.

La Asamblea de Madrid ostentará asimismo cuantas otras prerrogativas reconozca a las Administraciones Públicas la legislación vigente.

14.10. Condiciones especiales de ejecución.

En el presente contrato se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución en los términos del artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público:

Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente.

Deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

El incumplimiento de las citadas condiciones especiales de ejecución del contrato se la aplicarán las penalidades dispuestas por la cláusula 14.7.

15. Modificaciones del contrato.

No están previstas modificaciones en la presente contratación.

16. Cumplimiento y plazo de garantía.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Asamblea, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Asamblea un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente a la realización del objeto del contrato.

La constatación por parte de la Administración mencionada en el artículo 210.2 de la Ley de Contratos del Sector Público servirá para documentar la devolución de la garantía definitiva.

Si hubiera constatación de incumplimiento, se requerirá al contratista para que proceda a la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados. Si no se adecuasen a las prescripciones del Pliego y del contrato no se realizará la recepción del servicio, ni se procederá a la liquidación del pago.

Por la naturaleza y características del objeto del contrato y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 210.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, no se establece plazo de garantía.

No podrán realizarse cancelaciones parciales de la garantía por recepciones parciales.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o hasta que se declare la resolución de este sin culpa del contratista.

17. Normas aplicables.

En lo no establecido en el presente contrato y su pliego, se aplicarán directamente los preceptos del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, aprobado por la Mesa de la Cámara; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y, en lo que no se opongan a esta, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007; el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el anterior; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; las restantes normas administrativas que resulten de aplicación, y, en su defecto, el Derecho Privado.

18. Jurisdicción competente.

El contrato adjudicado tendrá carácter administrativo y las cuestiones litigiosas surgidas sobre su preparación, adjudicación, interpretación, modificación, resolución, efectos y extinción serán resueltas por el Órgano de Contratación, previo informe de los servicios jurídicos o técnicos competentes. Los Acuerdos de la Mesa pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, competente para su conocimiento y fallo.

Previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid será competente en el ámbito de actuación de la Administración de la Asamblea de Madrid, para:

a) El conocimiento y resolución de los recursos especiales en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) La adopción de decisiones sobre la solicitud de medidas cautelares a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los supuestos y actos recurribles, así como el régimen de legitimación, interposición, tramitación, resolución, efectos y consecuencias jurídicas de los procedimientos señalados en las letras anteriores serán los establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo.

La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo.

ANEXO DE DOCUMENTOS

FORMULARIO PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EMPRESA: _____

PRECIO TOTAL PARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRES AÑOS
(*) Consignar el precio sin I.V.A.

ASAMBLEA DE MADRID

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN.

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

APARTADO I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR O LA ENTIDAD ADJUDICADORA

IDENTIDAD DEL CONTRATANTE

Entidad: ASAMBLEA DE MADRID

Dirección: Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 (28018 Madrid)

NIF: S7800006D[1]

NIF comunitario: ES S7800006D

País: España

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Tipo de procedimiento:[2]
Número del expediente:
Título:
Breve descripción:

En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el licitador desea presentar una oferta:

APARTADO II: INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR

A: Datos del licitador

Nombre o razón social:

Domicilio a efectos de notificación:

Código postal:

[2] Indicar: abierto, abierto simplificado, abierto simplificado reducido,...

Ciudad: **País**:

NIF: **NIF comunitario**, en su caso:

Teléfono: **Persona o personas de contacto**:

Correo electrónico:

Se designará una única dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones que tanto el Órgano de Contratación como la Mesa de Contratación puedan remitir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La dirección de correo-e será la misma que se registre en la Plataforma de Contratación del Sector Público para el uso de la herramienta de Licitación Electrónica.

Tiene condición de PYME, según el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión[3]:

☐SI
☐NO

(En el caso de empresas con 50 o más empleados) Cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

☐SI
☐NO

(En el caso de empresas de más de 250 trabajadores) Cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

☐SI
☐NO

¿Figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público?

☐SI
☐NO

Si es un operador extranjero, ¿figura el licitador inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?

☐SI
☐NO

En su caso:

[3] Puede consultar en el siguiente enlace si su empresa tiene condición de PYME: http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/UnionEuropea/PoliticaEuropea/Marco/Paginas/NuevaDefinicionPYME.aspx

a) Indique el número de inscripción o certificación pertinente, si procede:

b) Indique si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico: .....

c) Indique las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial: .....

d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?

☐SI
☐NO

e) ¿Podrá el licitador presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?

☐SI
☐NO

URL:
Código:
Expedidor:

¿Está participando el licitador en el procedimiento de contratación junto con otros (Unión Temporal de Empresarios?

☐NO
☐SI. Asegúrese de que los demás interesados presentan su correspondiente declaración responsable siguiendo este modelo.

- Nombre del grupo | UTE:.....
- Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente y la participación de cada uno: .....

.....

- Indique la función del licitador dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):.....

El licitador asume conjunta y solidariamente al resto de operadores económicos el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

B: Información sobre los representantes del licitador

Indíquense el nombre e identificación de la persona o personas habilitadas para representar al licitador a efectos del presente procedimiento de contratación, con indicación expresa si la representación lo es para licitar o licitar y formalizar contratos con la Administración.

Nombre y Apellidos: DNI/Pasaporte/NIE: Cargo/calidad en la que actúa: Esta inscrita la representación en el ROLECE Información detallada sobre la representación (poder notarial, alcance, finalidad ...):
Nombre y Apellidos: DNI/Pasaporte/NIE: Cargo/calidad en la que actúa: Esta inscrita la representación en el ROLECE Información detallada sobre la representación (poder notarial, alcance, finalidad ...):

C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades

¿Se basa el licitador en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de capacidad, solvencia económica y financiera reflejados en el apartado IV y los criterios y normas de selección de candidatos contemplados en el apartado V, más abajo?

☐SI
☐NO

En caso afirmativo, deberá aportarse una declaración independiente siguiendo el presente modelo, que recoja la información exigida en las secciones A y B de este apartado y del apartado III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

Tenga en cuenta que debe incluir además el personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del licitador, y especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el licitador para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas a las que recurra el licitador, incluya la información exigida en los apartados IV y V por cada una de las entidades de que se trate.

D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el licitador

¿Tiene el licitador la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

☐SI
☐NO

En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumere los subcontratistas previstos indicando la información que, en su caso, pueda solicitar el Pliego sobre ellos:

APARTADO III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A: Motivos referidos a condenas penales

Que la citada sociedad, ni sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no están incursos en prohibición de contratar por ninguna de las causas recogidas en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE, o en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

Condena en sentencia firme en los últimos cinco años sobre: Participación en una organización delictiva; Corrupción; Fraude; Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas; Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos.

B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social

Que la citada sociedad, ni sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no están incursos en prohibición de contratar por ninguna de las causas recogidas en el artículo 57, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE, o en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

Incumplimiento y/o condena por: Pago de impuestos; Cotizaciones a la seguridad social;

C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional

Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no están incursos en prohibición de contratar por ninguna de las causas recogidas en el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE, o en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental; Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho social; Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho laboral; Insolvencia; Convenio con los acreedores; Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional; Activos que están siendo administrados por un liquidador; Las actividades empresariales han sido suspendidas; Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia; Ha cometido una falta profesional grave; Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación; Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación; Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables; Presentación de declaraciones falsas, ocultación de información.

Incapacidad de presentar los documentos exigidos y obtención de información confidencial del presente procedimiento.

D: Motivos de exclusión puramente nacionales

Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las incompatibilidades para contratar señaladas en la el artículo 71.1.g) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Además, tampoco se hallan comprendidos en ninguno de los supuestos comprendidos en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, y las del artículo 5.3.b) de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, y no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid y, si las tiene, están garantizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Aclaraciones, precisiones y ampliación de información sobre la no incursión en los motivos de exclusión recogidos en los subapartados A, B, C y D anteriores.

-

-

APARTADO IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

A: Idoneidad

En relación son lo solicitado en el pliego con los requisitos de capacidad de obrar, al amparo del artículo 58, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE, y de los artículos 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, declara que:

Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

Que la empresa fue constituida en fecha....., y que por tanto, la empresa SI/NO tiene consideración de empresa de nueva creación[4].

Que cuenta con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

[4] Definición de empresa de nueva creación: aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años.

Inscripción en el registro mercantil:

.....

Cuando se trate de contratos de servicios. Autorización específica necesaria solicitada en el Pliego:

.....

.....

.....

Para las empresas extranjeras:

Que figura inscrito en un registro mercantil en su Estado miembro de establecimiento, tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; es posible que los operadores económicos de determinados Estados miembros tengan que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

Que se compromete a acreditar formalmente a petición del órgano de contratación la inscripción en el registro mercantil en su Estado miembro, o que está disponible sin costes ni acciones adicionales en una base de datos de un Estado miembro de la UE en la siguiente

URL:
Código:
Expedidor:

¿Es preciso disponer de una autorización específica para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del licitador? Descríbalas

.....

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

URL:
Código:
Expedidor:

B: Solvencia económica y financiera

En relación son lo solicitado en el pliego con los requisitos económicos o financieros que, al amparo del artículo 58, apartado 3, de la Directiva 2014/24/UE, y del Capítulo II, Sección 2ª; Subsección 3ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el licitador DECLARA que su solvencia económica y financiera podrá ser acreditada a petición del Órgano de Contratación o de la Mesa de Contratación, en las condiciones exigidas en el Pliego, y que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera exigidos, en las condiciones que establece el pliego:

- Clasificación en el Grupo __ Subgrupo ___ Categoría ____, según consta en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Otros: .....

C: Capacidad técnica y profesional

En relación son lo solicitado en el pliego con los requisitos técnicos y profesionales que, al amparo del artículo 58, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE, y del Capítulo II, Sección 2ª; Subsección 3ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el licitador DECLARA que su solvencia técnica y profesional podrá ser acreditada a petición del Órgano de Contratación o de la Mesa de Contratación, en las condiciones exigidas en el Pliego, y que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego:

- Clasificación en el Grupo __ Subgrupo ___ Categoría ____, según consta en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Otros: .....

APARTADO V: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS

El licitador declara que cumple los criterios objetivos y no discriminatorios o las normas que deben aplicarse a fin de limitar el número de candidatos de la manera siguiente:

En los casos en que se exija la presentación de determinados certificados u otras formas de pruebas documentales (indique respecto a cada uno de ellos si el licitador posee los documentos necesarios): .....

Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico (Indique la respuesta): .....

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

URL:

Código:

Expedidor:

APARTADO VI: DECLARACIONES FINALES

El licitador declara formalmente que la información comunicada en los apartados II a V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El licitador declara formalmente que podrá aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le soliciten, salvo en caso de que:

a) El poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita, (siempre y cuando el licitador haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo, o

b) El poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El licitador formalmente consiente en que la ASAMBLEA DE MADRID tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [*indique el apartado/sección/punto o puntos pertinentes*] del presente Documento, a efectos de la licitación del expediente indicado en el apartado **I**.

El licitador declara expresamente que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, radicados en Madrid, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

El licitador hace constar con la presentación de la oferta, que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y que acepta incondicionalmente sus cláusulas y condiciones, sin reserva alguna.

Fecha, lugar y firma o firmas[5]:

Una vez cumplimentado, el presente documento deberá guardarse como PDF/A, y proceder a su firma electrónica para ser presentado junto al resto de la documentación en el sobre electrónico que corresponda según lo solicitado por la Herramienta de preparación de la oferta electrónica.

[5] Deberá suscribirse por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A SISTEMAS DE TERCEROS CONSENTIMIENTO[6]

D./Dña ....., con DNI/NIE ..... en nombre propio / en representación de la empresa ....., con NIF nº ....., en calidad de ....., y según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga el consentimiento para la consulta de los datos obrantes en registros públicos referidos al cumplimiento de los requisitos para contratar con la Administración en los términos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se autoriza expresamente al Órgano de Contratación y a la Mesa de Contratación de la Asamblea de Madrid para obtener directamente y/o por medios telemáticos los datos necesarios para la verificación de los requisitos expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ☐ Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- ☐ A.E.A.T. Estar al corriente de las obligaciones tributarias, a efectos de contratar con la Administración.
- ☐ T.G.S.S. Estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social, a efectos de contratar con la Administración.
- ☐ SVDI Validación de la identidad de la persona física / de los representantes de la persona jurídica.

Expresa igualmente su consentimiento para que la Mesa de Contratación o el Órgano de Contratación le requiera, en aquellos supuestos en que la Asamblea de Madrid no pueda verificar los datos aportados, por falta de acceso a los sistemas de terceros y a los servicios de la plataforma de intermediación, por cualquier motivo de carácter técnico, informático, o de obtención definitiva de las autorizaciones administrativas, y se compromete a aportar dentro del plazo que se le otorgue al efecto, la documentación que le pueda ser requerida de entre las siguientes:

Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias, a efectos de contratar con la Administración.

[6] **La no cumplimentación del presente consentimiento junto con la oferta dará lugar a la obligación automática de aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de <u>todos</u> los requisitos previos exigidos en la convocatoria para contratar con la Administración dentro del plazo que se le otorgue en el requerimiento que reciba al efecto.**

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social, a efectos de contratar con la Administración.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en aquellos extremos que no consten, o que no hayan podido ser verificados, en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En Madrid, a __ de _____ de ____

Fdo.: _____

MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Cumplimentada por D/Dª _____ , con N.I.F. n.º _____, en nombre y representación de la empresa _____, y en su calidad de _____ de la misma, cuya sociedad está domiciliada en la localidad de _____ en el/la _____ nº ____, de _____, provista de C.I.F. nº _____, e inscrita en el Registro Mercantil de _____, tomo _____, folio _____, hoja _____, inscripción _____.

D/Dª _____ expresamente manifiesta que en el momento de prestar la presente declaración no le han sido revocadas sus facultades de representación de la mencionada sociedad.

D/Dª _____y, por extensión, la sociedad _____, declaran expresamente, aceptan y se obligan a mantener la más absoluta confidencialidad sobre toda la información técnica o de cualquier índole que les haya sido facilitada durante el procedimiento de contratación así como la que durante el contrato, en caso de resultar adjudicatario, reciban o les sea proporcionada por la ASAMBLEA DE MADRID, por lo que:

- Tomarán y adoptarán cuantas medidas sean necesarias para que, por un lado, sólo acceda a dicha información el personal de la empresa que resulte imprescindible para realizar las actividades requeridas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al Servicio de _____.
- Utilizarán, en exclusiva, la información recibida o la que pueda serles proporcionada o conozcan por razón del desempeño de sus funciones para los fines que se precisan en el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o, en su caso, para los que singular y fehacientemente fueran autorizados por la Asamblea de Madrid.
- Obtendrán singularmente del personal vinculado a este Pliego el correspondiente y subsiguiente compromiso de confidencialidad en ese mismo sentido en que lo formalizan; compromiso que será trasladado, de inmediato, a la Asamblea de Madrid.
  Asegurarán las medidas que sean pertinentes para evitar que puedan tener acceso a la referida información personas ajenas a la empresa.
- Aplicarán, sin excepción, lo previsto por la vigente normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

D/Dª _____

y la sociedad _____, se obligan también a devolver a la ASAMBLEA DE MADRID, total y /o parcialmente, cuando ésta lo requiera por cualquier medio fehaciente, la información que a lo largo del procedimiento de contratación, como licitador, o durante la ejecución del contrato, como adjudicatario, se le entregue o proporcione, eliminándola, de igual manera, de los archivos en los cuales se hubiera incluido, incorporado o almacenado, comunicando por escrito a la Cámara dicha eliminación con indicación expresa de los archivos y la ubicación de los equipos en los que se contenían.

En el caso de incumplirse cualquiera de las anteriores obligaciones por la propia empresa, por cualquiera de sus trabajadores, estén o no vinculados a la presente contratación, o por terceros que hayan tenido acceso a la misma incluso por negligencia:

En su caso, la Asamblea podrá resolver la contratación perfeccionada.

En todo caso, la sociedad _____ responderá por los daños y perjuicios que puedan ocasionarse, sin perjuicio, además, de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse para la propia empresa o para su personal.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, lo firmo por duplicado, en Madrid, a _____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____
En representación de la empresa_____

DECLARACIÓN DE ASPECTOS CONFIDENCIALES DE LA OFERTA

D./Dña ....., con DNI/NIE ..... en nombre propio / en representación de la empresa ....., con NIF nº ....., en calidad de .....

DECLARA:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a continuación se detallan qué aspectos de la oferta no deben ser divulgados y solicita la expresa protección de confidencialidad para ellos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA*:

1.- .....

2.- .....

3.- .....

4. .....

5. .....

---

*La declaración de aspectos confidenciales de la oferta, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La declaración no puede ser total o genérica, ni abarcar todos los documentos de la proposición, debiendo motivarse qué documentos en concreto deben tener la consideración y tratamiento de confidenciales.

  Debe indicarse con precisión los documentos afectados y las razones objetivas y específicas que justifican la confidencialidad. La motivación exige un esfuerzo de explicación que sea suficiente para transmitir las razones por las que se limitaría el ejercicio de un derecho, en este caso, el de acceso a la información del resto de licitadores.

- Se considera información susceptible de ser confidencial, aquella que afecte a secretos técnicos o comerciales, como por ejemplo la documentación relativa a las características técnicas específicas de un nuevo producto, las líneas generales de una campaña publicitaria estratégica, una fórmula, un compuesto químico, el modelo para una máquina o el nombre de una empresa que se pretende absorber.

  También se consideran susceptibles de ser confidenciales los aspectos de las ofertas y cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia -ya sea en este procedimiento de licitación o en otros

posteriores, incluso de otras Administraciones-, las propuestas de ejecución que contienen políticas empresariales que constituyen la estrategia original de la empresa y que no debe ser conocida por los competidores, su formulación original de carácter técnico, proyectos y diseños de soluciones "a medida", "llave en mano", o similares, de articulación de medios humanos o de introducción de patentes propias, al entender que dicha documentación forma parte del *Know-how* de la empresa.

- Con carácter general, la declaración de confidencialidad no puede abarcar a los documentos justificativos de acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración, ni aún los de solvencia cuando consista en cifra del volumen de negocios, o en relación de trabajos que hayan tenido como destinatarias a Administraciones Públicas o a otras entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- La declaración de confidencialidad tampoco puede versar sobre aquellos aspectos de la proposición que deban ser públicos, y como tal debe entenderse la proposición económica y todos los elementos que la integran.

  Con carácter general, la documentación relativa a la valoración de criterios evaluables de forma automática, no será objeto de declaración de confidencialidad, salvo que se justifique debidamente.

MODELO DE AVAL

La entidad.....(*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ....., en la calle/plaza/avenida....., CP....., y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*)....., ... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF ....., en virtud de lo dispuesto por (*el Acuerdo de la Mesa/la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid*).....para responder de las obligaciones siguientes (*detallar el número de expediente CPAS*****, el objeto del contrato,*).....ante la Asamblea de Madrid, por importe de (*en letra y en cifra*).....euros.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Asamblea de Madrid, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que la Asamblea de Madrid o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con número.....

.....(*Lugar y fecha*)
.....(*Razón social de la entidad*)
.....(*Firma de los apoderados*)

BASTANTEO DE PODERES. VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR:

ORGANISMO: _____
PROVINCIA _____
FECHA: _____ CÓDIGO: _____

ASAMBLEA DE MADRID	AM-LOPD-LEGIT-INFO-009 Consentimiento del Titular de los Derechos e Información sobre el Tratamiento de Datos	Fecha: 09/12/20

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL SOLICITANTE: Los datos personales que facilite serán tratados tal y como se detalla a continuación:

REPRESENTANTES Y CONTACTOS DE EMPRESAS COMUNICACIONES - CONTRATACIÓN		
Epígrafe	**Información básica**	**Información detallada**
"Responsable" (del Tratamiento)	Identidad del Responsable del Tratamiento: Asamblea de Madrid	Datos de contacto del Responsable: C.I.F. S7800006D, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 – MADRID. Identidad y datos de contacto del Representante: ASESORÍA JURÍDICA – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 96 63 / 95 00 Fax (+ 34) 91 779 96 27 Email: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 95 00 Email: dpd.lopd@asambleamadrid.es
"Finalidad" (del Tratamiento)	Descripción sencilla de los fines del Tratamiento incluso elaboración de perfiles: Gestión Administrativa. Comunicaciones derivadas de los procesos contractuales desarrollados por la Asamblea con terceros.	Descripción ampliada de los fines del Tratamiento: Datos de representantes y personas de contacto de empresas que mantienen relaciones contractuales con la Asamblea de Madrid. Plazos o criterios de conservación de los Datos: Datos relativos a contacto: Duración del contrato y prórrogas hasta devolución de garantía. En su defecto y con carácter general, 5 años, sin perjuicio de ejercicio de los derechos de rectificación o cancelación. Adjudicatarios: 10 años ("Las reglas de fiscalización de contabilidad y gasto exigen mantener los expedientes de gastos y los contratos archivados durante diez años"); en el caso de contratos de obra 15 años desde la formalización del acta de recepción; posterior transferencia al Archivo de la Asamblea. Licitantes no adjudicatarios hasta la terminación de los plazos legales de reclamación y el plazo legal para su retirada (art. 87.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas). Decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada: No se aplican decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada en el presente tratamiento.

REPRESENTANTES Y CONTACTOS DE EMPRESAS COMUNICACIONES - CONTRATACIÓN		
Epígrafe	**Información básica**	**Información detallada**
"Legitimación" (del Tratamiento)	Base jurídica del Tratamiento: Ejecución de un contrato del que el interesado es parte. Cumplimiento de una obligación legal (responsable del contrato)	Detalle de la base jurídica del tratamiento en los casos de obligación legal, interés público o interés legítimo. Artículos 62.1 y 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Artículos 1259 y 1710 del Código Civil; y 281 y siguientes y concordantes de la normativa en materia de sociedades. Artículo 6.1.f) del Anteproyecto de la LOPD (interés legítimo del Responsable del tratamiento). Artículo 12.1 y 2 del Anteproyecto LOPD mínimos datos imprescindibles para la localización del profesional y estrictamente la finalidad descrita de mantener relaciones profesionales (2.2 RLOPD).
		Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: Existe obligación de facilitar los datos o interés. Efectos de su no cumplimiento: No consideración comercial del representado.
"Destinatarios" (de cesiones o transferencias)	Previsión o no de Cesiones: Órganos judiciales; otros órganos de la Administración; Registros Públicos; Plataforma de contratación. Órganos judiciales; Otros: en su caso, AEPD	Destinatarios o categorías de destinatarios: Personas de contacto; representantes; proveedores; solicitantes
	Previsión de Transferencias, o no, a terceros países: No se prevén.	Decisiones de adecuación garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables:
"Derechos" (de las personas interesadas)	Referencia al ejercicio de derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos, Ejercicio: Registro General. Página Web corporativa.	Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento: Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: [redacted] con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud.
		Derecho a retirar el consentimiento prestado En cualquier momento, sin que este acto afecte a la licitud del tratamiento previo a su revocación.
		Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Sobre su derecho y cómo ejercitarlo puede acudir a la página web o dirigirse a la AEPD: http://www.agpd.es/ Tel. 901 100 099 y 91.266.35.17. C/Jorge Juan, 6 28001-Madrid.
"Procedencia" (de los datos)	Fuente de los datos (cuando no proceden del interesado) ...	Información detallada del origen de los datos, incluso si proceden de fuentes de acceso público: Propio interesado o Representante legal, Administraciones públicas, Entidad privada y fuentes de acceso público.

REPRESENTANTES Y CONTACTOS DE EMPRESAS COMUNICACIONES - CONTRATACIÓN		
Epígrafe	**Información básica**	**Información detallada**
		Categorías de datos que se traten: Nombre y apellidos; Firma Manual o digitalizada; NIF/DNI; Firma Electrónica. Correo electrónico; Dirección postal; Teléfono; Detalles del Empleo; Datos de información comercial

El solicitante-titular de los datos presentados en el formulario al que este documento se anexa, DECLARA:

Que con respecto a los datos que figuran en el presente formulario ha sido informado de forma concisa, transparente, inteligible, con un lenguaje claro y sencillo, mediante la tabla que consta en este documento, que se anexa al formulario de acceso, del tratamiento que la ASAMBLEA DE MADRID dará a los mismos.

.En ....., a.....de.....de 20.....

[FIRMA DEL SOLICITANTE]

Fdo.: .....

BORRADOR
Sometido a aprobación

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

Expediente CPAS/2020/07

Prescripción 1: Objeto.

Constituye el objeto del contrato la contratación del servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio Estándar. Este servicio es una marca registrada del fabricante Microsoft.

Prescripción 2: Características técnicas del servicio.

El servicio de Soporte Premier de Microsoft incluirá, como mínimo, los componentes y características relacionados a continuación:

1) Servicios proactivos.

Servicios de planificación.
Servicios de implementación.
Servicios de mantenimiento.
Servicios de optimización.
Servicios de formación.
Posibilidad de definir servicios proactivos personalizados.
Asistencia de soporte.

2) Administración directa del servicio.

Existencia de la figura del gestor técnico de la cuenta (TAM) en modelo de prestación de servicio Designado.
Nivel de servicio estándar

3) Servicios reactivos.

Soporte para la resolución de problemas.
Soporte presencial.

Asistencia de soporte de desarrollo.
Servicios de asesoramiento.

Además, se deben satisfacer las siguientes características:

- Que el grupo de técnicos especializados que atiende los Servicios Proactivos, el Soporte para la resolución de Problemas, la Transferencia de conocimientos y la Relación directa sea el destinado dentro de Microsoft a la gestión de cuentas de soporte Microsoft Premier.
- Que la figura del Technical Account Manager (TAM) sea personal de Microsoft, con capacidad de coordinación, acción y decisión en el ámbito que nos atañe.
- Que si fuera necesario realizar actuaciones in situ, acudan a la sede de la Cámara los ingenieros especializados de Microsoft, con conocimientos del producto y posibilidad de acceso consultivo/correctivo al software base de éste.
- Que los técnicos de la Asamblea puedan acceder a la base de datos Microsoft Premier Online, sin limitación de número de cuentas.
- Que el plan de formación personalizado esté avalado por el fabricante del producto/tecnología pertinente, en este caso, Microsoft.
- Que los licitadores justifiquen en su propuesta que satisfacen los requisitos anteriores.

Prescripción 3. Distribución anual de las prestaciones del soporte.

Considerando los proyectos que la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia tiene previsto abordar, se requiere la siguiente distribución anual de horas por servicios:

Servicios	Nº de horas/año
Servicios de escalado TAM	120
Asistencia de soporte	250
Resolución de problemas	60

Los servicios de escalado TAM incluirán la transferencia de conocimiento en el uso del servicio y herramientas disponibles, la elaboración del Plan de prestación del servicio, las revisiones periódicas de los dos elementos anteriores, brindar

información sobre el soporte de seguridad, la gestión de incidencias, la gestión de crisis, servicios de información y administración de suscripción a servicios.

Las horas de asistencia de soporte requeridas incluirán los servicios proactivos relacionados en la prescripción 1. A continuación se relacionan las características mínimas que deben satisfacer dichos servicios incluidos:

-Los servicios de planificación incluirán estudios de viabilidad o prueba de concepto.

-Los servicios de implementación incluirán servicios de incorporación de componentes revisados en los servicios de planificación, así como asistencia en la implementación, migración o actualización de funciones.

-Los servicios de mantenimiento incluirán programas de evaluación, comprobación del mantenimiento, evaluación de implementaciones de tecnología Microsoft utilizando datos recogidos de forma remota con herramienta in situ, supervisión proactiva, despliegue de programas de operaciones proactivas y programas de evaluación de riesgos y mantenimiento como servicio.

-Los servicios de optimización incluirán servicios de adopción de nuevas tecnologías Microsoft, así como servicios focalizados en el desarrollo, en la administración de servicios de TI, servicios de laboratorio, servicios de corrección, servicios de seguridad.

- Los servicios de formación incluirán charlas, formación a demanda, sesiones formativas en internet y cursos.

En caso de establecer servicios proactivos personalizados, estos podrán definirse en el ámbito de los servicios de mantenimiento, optimización y formación.

La resolución de problemas demandada incluirá la asistencia para solventar incidencias vinculadas al uso de productos o tecnologías Microsoft. Deben especificarse diferentes niveles de gravedad de problemas, atendiendo a su impacto en el funcionamiento de la Asamblea, así como los tiempos de respuesta y datos necesarios para el registro, seguimiento y resolución de cada tipo de incidencia.

Prescripción 4. Coordinación y ejecución de las prestaciones del soporte.

En relación con la ejecución de los servicios precedentes, se establecerá, aceptado por la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, el calendario y frecuencia para las intervenciones de los servicios preventivos, reactivos y de gestión, debiendo quedar reflejados en el Plan de prestación del servicio.

En cualquier caso, el contratista seguirá en todo momento las indicaciones que al respecto les sean comunicadas por la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

Prescripción 5. Responsable del contrato.

La Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia designa como Responsable del Contrato, encargada del seguimiento de la ejecución del contrato, a la Jefa del Servicio de Desarrollo y Gestión TIC.

Corresponderá a la Responsable del contrato:

Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este pliego. Mantener las relaciones con la empresa adjudicataria para todo lo referente a este contrato.
Supervisar la adecuación de las facturas antes de su supervisión por la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

La Responsable podrá delegar sus funciones en una persona de su equipo.

El adjudicatario designará un Representante de Servicio que participará en la planificación de las actividades principales del sistema; será responsable de organizar las revisiones preventivas, será responsable de la gestión de los recursos y soporte que se proporcione a la Asamblea de Madrid, revisará periódicamente la calidad prestada bajo las presentes cláusulas y gestionará el seguimiento del servicio.

En caso de ser necesario, la Asamblea de Madrid facilitará al contratista el acceso a los locales en que se hallaren instaladas las máquinas y dispositivos objeto del contrato, sin perjuicio de la autorización del Servicio correspondiente.

ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

Registro Secretaría General
SALIDA 707. 24/11/2020

Registro Dirección de Gestión Administrativa
ENTRADA 1487. 24/11/2020

ILMA. SRA.:

Mediante la presente, remito a V.I., informe jurídico relativo al borrador del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares del servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid (RESG núm. 582).

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID

LETRADO ASESOR JURÍDICO

Registro Asesoría Jurídica
SALIDA 39. 24/11/2020

ILMA. SRA.:

Adjunto a V.I. Informe Jurídico nº 29/2020 (REAJ nº 71/2020), relativo al borrador del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares de servicio de soporte Premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/07).

Madrid, 24 de noviembre de 2020

EL LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Roberto González de Zárate Lorente

Firmado digitalmente por Roberto González de Zárate Lorente
Fecha: 2020.11.24 11:01:32 +01'00'

Roberto GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

Registro Secretaría General
ENTRADA 582. 24/11/2020

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA AS

Asamblea de Madrid
Registro Asesoría Jurídica
ENTRADA 71. 24/11/2020

ILMA. SRA.:

Dando cumplimiento a su oficio de 6 de noviembre de 2020, acompañado de documentación (Borrador del Pliego de Cláusulas Particulares específico), por el que se requiere Informe Jurídico relativo al servicio de servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid, tengo el honor de remitir a V.I. el presente:

INFORME JURÍDICO

PRIMERO.- Para la emisión del presente informe se ha recibido, junto con los oficios referidos, el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid.

SEGUNDO.- El citado borrador comprende 44 folios numerados de forma sucesiva, que comprenden:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (páginas 1 a 23, ambas inclusive).
- Anexo de documentos (página 24)
- Formulario de proposición económica (página 25)
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración (páginas 26 a 34, ambas inclusive).
- Modelo de autorización de acceso a sistemas de terceros consentimiento (páginas 35 y 36).
- Modelo de declaración de confidencialidad (páginas 37 y 38)
- Declaración de aspectos confidenciales de la oferta (páginas 39 y 40)
- Modelo de aval (página 41)
- Consentimiento del titular de los derechos e información sobre el tratamiento de datos (42 a 44)

Asimismo, se incorpora a la documentación 4 folios numerados de forma sucesiva que contienen el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

En atención a su requerimiento, examinada la correspondiente documentación, cabe exponer los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- ANÁLISIS DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

El presente informe tendrá como contenido el examen singular de las diferentes cláusulas que comprenden el Pliego objeto del mismo, en tanto requieran de comentario jurídico, siempre partiendo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo, así como en su caso, de la jurisprudencia emitida en la materia y de los informes evacuados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

PRIMERA.- JUSTIFICACIÓN

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa no ha dispuesto nada en relación con la justificación del expediente de forma expresa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ni en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La LCSP sólo exige su constancia en el Expediente. Su constancia no puede acreditarse de la documentación remitida, por lo que baste aquí la alusión a este extremo para su consideración por los órganos administrativos que gestionan la preparación y aprobación de la presente contratación.

Con respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, la Ley regula una pluralidad de procedimientos.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa precisa que ha de especificarse en los Pliegos si se trata de:

- Procedimiento abierto.
- Procedimiento restringido.
- Procedimiento negociado. Cuando se aplique el procedimiento negociado los Pliegos habrá de indicar la causa que justifica su aplicación, así como la determinación de si el procedimiento negociado lo es
  - -Con publicidad.
  - -Sin publicidad.
- Diálogo competitivo.

De acuerdo con ello, la cláusula 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares enuncia que "*el contratista adjudicatario se determinará por el procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público*".

Se estima, por consiguiente, adecuada esta cláusula a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017.

Además, la cláusula 1.2, relativa al carácter jurídico del contrato, determina que "el contrato que se suscriba tendrá carácter administrativo, conforme al artículo 25.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público", ello es así al determinar el citado precepto que, entre otros, tendrán carácter administrativo los contratos de suministro que se celebren por una Administración Pública y conforme al artículo 17 de la citada LCSP, "*son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario*".

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

SEGUNDA.- OBJETO

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado ha señalado que esta cláusula referida al objeto de la contratación debe expresar:

a) El objeto del contrato que se desea adjudicar, por cuanto la definición del contrato como de obras, suministro, servicios, gestión de servicios públicos, concesión de obra pública o colaboración público privada determina las normas que se aplicarán al procedimiento de adjudicación y a la ejecución y cumplimiento.

b) Expresar, en su caso, si el contrato se fracciona en lotes, indicando el contenido de cada uno de ellos.

Además, ha precisado que deben los Pliegos de Cláusulas Administrativas expresar:

a) El código correspondiente de la Nomenclatura CPV de la Comisión Europea, Reglamento (CE) número 2151/2003 de la Comisión de 16 de diciembre de 2003 por el que se modifica el Reglamento (CE) número 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV). ("Código nomenclatura CPV....").
b) Expresar el código de la clasificación estadística de productos por actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) recogida en el Reglamento (CE) número 204/2002 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, L 36, de 6 de febrero de 2002. ("Código clasificación estadística CPA-2002 ..."). Reglamento (CE) número 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) número 3696/93 del Consejo.

El objeto del contrato es propio de un contrato de carácter administrativo, conforme al artículo 25.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, por cuanto la cláusula 2.1 del P.C.A.P., constituye el objeto del contrato: "*constituye el objeto del presente contrato el servicio de Soporte*

Premier de Microsoft, nivel de servicio Estándar, para la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.".

El objeto del contrato cumple con el requisito de determinación señalado en el artículo 99.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme a lo dispuesto en los artículos 1261 y 1271 a 1273 del Código Civil así como con el de integridad del artículo 116.2 de la Ley de Contratos del Sector Público: "*el Expediente deberá referirse a la totalidad del objeto del contrato...*" y teniendo en cuenta, a su vez, la prohibición general de fraccionamiento *ex* artículo 99.2, que sólo admite como excepción la posible división en lotes (artículo 99.3), que no proceden en la presente contratación.

Finalmente, aparece determinado en el apartado 2 de la Cláusula 2 que "Revestirán carácter contractual, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y aquellos otros documentos a los que, en este, se les atribuya tal carácter. Asimismo, los compromisos de confidencialidad revestirán carácter contractual. Se formalizarán según el MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD que acompaña al presente Pliego".

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

TERCERA.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Ley de Contratos del Sector Público regula, en los artículos 101 y 102, el presupuesto del contrato o presupuesto base de licitación y lo extiende en esencia respecto: al precio del contrato y su determinación, la fijación del importe de las garantías, la cuantía máxima de las penalidades o la subcontratación.

Básicamente, la LCSP (artículo 102.1) establece que en el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

Más específicamente sobre este particular la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado ha advertido que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha de expresar el presupuesto base licitación del contrato y, en su caso (que en la particular contratación no corresponde), el vinculado a cada lote.

La cláusula 3.1 determina que en su primer párrafo que "el presupuesto base de licitación será de doscientos noventa y ocho mil quinientos euros (298.500 €), IVA no incluido [361.185 euros, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

Además:

a) El importe que se determine no podrá ser rebasado por las ofertas que se presenten.

b) De forma separada, se expresará la cuota correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido o el tributo que le sustituya.
c) Potestativamente se podrá, además, expresar separadamente el valor estimado del contrato fijado con arreglo a las normas que establece el artículo 88 del Texto Refundido.
d) No se incidirá en lo referido respecto de la cuantía y la predeterminación del tipo de procedimiento.
e) Presupuesto base de licitación formulado por el órgano de contratación y su distribución en anualidades, en su caso.

Asimismo, se establece, de acuerdo con el artículo 100.2 de la LCSP que el presupuesto base de licitación se ha considerado a precio de mercado (…).

En relación con la existencia de crédito, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109.3 párrafo segundo de la LCSP, que dispone: "*Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito*", se establece en la cláusula 3.2 que "el cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para la Asamblea de Madrid del contrato regulado por este Pliego se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existirá en la partida 21600 "Reparación y conservación de equipos y procesos de información", del presupuesto de la Cámara para el año 2021 y siguientes".

La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, en el mismo sentido, admite que el Pliego debe especificar si el contrato, en función de su duración, está sometido o no a revisión de precios, expresando, en tal caso, la fórmula o índice oficial aplicable a la misma o indicación expresa de su improcedencia.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en su cláusula 3.3 que "por su naturaleza, en el presente contrato no cabrá la revisión de precios", ello es conforme con lo previsto en el artículo 103 de la L.C.S.P.

Finalmente, concluye la cláusula 3, refiriéndose al valor estimado, indicando que "la presente contratación no tiene previstas opciones eventuales, ni modificaciones al contrato que deban contemplarse en el valor estimado", lo que se ajusta al artículo 101.1.a) de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

CUARTA.- CRITERIOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las ofertas puede atenderse a una pluralidad de criterios o a uno sólo.

El artículo 145.1 de la LCSP determina que "*la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio*". Por su parte, el apartado 2 del mismo precepto establece que "*la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos*"

La valoración de una pluralidad de criterios queda justificada en virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3 de la LCSP, en la adjudicación de los siguientes contratos:
"a) Aquellos cuyos proyectos o presupuestos no hayan podido ser establecidos previamente y deban ser presentados por los candidatos o licitadores.

b) Cuando el órgano de contratación considere que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución.

c) Aquellos para cuya ejecución facilite el órgano, organismo o entidad contratante materiales o medios auxiliares cuya buena utilización exija garantías especiales por parte de los contratistas.

d) Aquellos que requieran el empleo de tecnología especialmente avanzada o cuya ejecución sea particularmente compleja.

e) Contratos de concesión de obras y de concesión de servicios.

f) Contratos de suministros, salvo que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase de contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

g) Contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación."

En la presente contratación se contempla un único criterio, de acuerdo con las determinaciones la letra g) anteriormente relacionada.

El apartado 5 del artículo 145 determina que los criterios de adjudicación del contrato *"se establecerán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo, y deberá figurar en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación, debiendo cumplir los siguientes requisitos:*

a) *En todo caso estarán vinculados al objeto del contrato en el sentido expresado en el apartado siguiente de este artículo.*
b) *Deberán ser formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, y no conferirán al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada.*
c) *Deberán garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva e irán acompañadas de especificaciones que permitan comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación. En caso de duda, deberá comprobarse de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores".*

El apartado 6 indica que *"se considerará que un criterio de adjudicación está vinculado al objeto del contrato cuando se refiera a integre las prestaciones que deban realizarse en virtud de dicho*

contrato en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, incluidos los factores que intervienen en los siguientes procesos:

a) En el proceso específico de producción, prestación o comercialización de, en su caso, las obras, los suministros o los servicios, con especial referencia a formas de producción, prestación o comercialización medioambiental y socialmente sostenibles y justas;
b) En el proceso específico de otra etapa de su ciclo de vida, incluso cuando dichos factores no formen parte de su sustancia material".

La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa incide, no obstante, en lo expresado por el texto legal de contratación vigente, aseverando que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares han de constar los criterios de adjudicación y de evaluación de las ofertas, y en especial, en lo que al presente caso afecta:

a) La oferta económicamente más ventajosa, cuando existan dos o más criterios de adjudicación.
b) La indicación de los criterios de valoración de las ofertas que se aplicarán y si fuera el de la oferta económicamente más ventajosa la especificación de la ponderación que se atribuye a cada uno de los criterios.
c) Si se aplicaran fórmulas matemáticas o se establecieran criterios de carácter subjetivo expresar la forma de evaluación.
d) La especificación para el caso de igualdad en la valoración de los criterios de adjudicación para determinar cuál es la oferta económicamente más ventajosa, si se decidirá la adjudicación en favor de empresas que reúnan las especificaciones contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley.
e) Cuando se aplique el procedimiento negociado deberá:
    i. Señalarse qué aspectos, además del precio, podrán ser objeto de negociación.
    ii. Señalar la causa que justifica la elección de este criterio.

Se establece una motivación de la justificación sobre la base de la transcripción literal de las determinaciones del artículo referido.

Si bien es cierto que para la elección de los criterios de adjudicación rige la discrecionalidad técnica de la Administración, no lo es menos que se han de respetar los límites legales. En este caso, tales límites se establecen en el artículo 145 de la LCSP.

El artículo 145.3.g) de la LCSP establece, con relación a los criterios de adjudicación, una regla general, una excepción y una contraexcepción (**Resolución TACRC 738/2018, recurso número 725/2018**).

- La regla general es la aplicación de más de un criterio, cuando se refiere genéricamente a "*contratos de servicios*".
- La excepción se encuentra establecida inmediatamente, a continuación: "*salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación*".

- La excepción de la excepción, se regula en el párrafo siguiente del mismo apartado: "*en los contratos de servicios que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, y en los contratos de prestación de servicios sociales si fomentan la integración social de personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato, promueven el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral o cuando se trate de los contratos de servicios sociales, sanitarios o educativos a que se refiere la disposición adicional cuadragésimo octava, o de servicios intensivos en mano de obra, el precio no podrá ser el único factor determinante de la adjudicación. Igualmente, en caso de servicios de seguridad privada deberá aplicarse más de un criterio de adjudicación*".

La Junta Consultiva ha señalado que para determinar si se trata de prestaciones de carácter intelectual, se ha de atender al objeto del contrato. Aunque exista una prestación basada en una creación intelectual y original, si tal prestación no es mayoritaria en el conjunto del contrato, no se puede sostener que estemos en presencia de un contrato cuyas prestaciones tengan carácter intelectual a los efectos de la aplicación de las reglas de selección del contratista que establece la Ley (**Expediente 20/19, F.3)**

Habiéndose justificado la existencia en el PCAP de un único criterio de adjudicación (precio), en el PCAP sobre la base de las determinaciones del artículo 145.3.g) de la LCSP, este Letrado considera que los servicios técnicos del órgano de contratación habrán verificado que las prestaciones del presente contrato de servicios no pueden calificarse como prestaciones de carácter intelectual ni tampoco cabe concebirlas como servicios intensivos de mano de obra, siguiendo la doctrina del TACRC (**Resol. 725/2018**).

La presente cláusula es conforme a Derecho considerando que los servicios técnicos del órgano de contratación han verificado que se trata de una prestación que no puede calificarse de intelectual ni tampoco como servicios intensivos de mano de obra (Resolución TACRC 738/2018, recurso número 725/2018).

QUINTA.- ÓRGANO DE ADJUDICACIÓN

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado ha expuesto en la Recomendación que venimos citando reiteradamente, que los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares contendrán:

a) Indicación de cuál es el órgano de contratación con competencia para contratar informando de la dirección postal y de Internet.

b) Señalamiento, si existe delegación de competencia, cuál es el órgano que en función de tal delegación actúa en nombre del órgano de contratación informando de la dirección postal y de Internet.

c) En su caso, expresar qué persona actuará como responsable del órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

De conformidad con lo previsto por el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, artículo 86: "1. *Son órganos de contratación de la Asamblea de Madrid, dentro de sus respectivas competencias:*

a) La Mesa.

b) El Presidente.

c) La Secretaría General.

d) La Dirección de Gestión Administrativa.

2. Los órganos de contratación de la Asamblea están facultados para celebrar, en nombre y representación de la Cámara, los contratos en que intervengan, previa la oportuna consignación presupuestaria en los términos en que legal y reglamentariamente proceda.

3. La competencia para la contratación se distribuye de la siguiente forma:

a) La Mesa será el órgano competente si el importe del presupuesto es superior a 30.000 euros.

b) El Presidente será el órgano competente si el importe es superior a 6.000 euros y no alcanza la competencia de la Mesa.

c) La Secretaría General si el importe es superior a 1.000 euros y no alcanza la competencia del Presidente.

(...)

4. El órgano competente para contratar lo será para la aprobación de los pliegos de condiciones particulares y proyectos que regulen el contrato, así como para la autorización y celebración formal del contrato."

Se ha de tener en cuenta en esta sede la Instrucción de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de 25 de abril de 2011, qué, en su primer punto establece: "*la determinación del órgano de contratación de acuerdo con las cuantías establecidas en el artículo 86.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid deberá atender, como ha sido práctica habitual hasta la fecha, al importe del presupuesto máximo de licitación y no al del valor estimado*".

Esta cláusula determina que "la adjudicación del contrato corresponderá a la Mesa de la Asamblea de Madrid, que actúa como órgano de contratación". De acuerdo con las prescripciones del artículo 86 en su apartado a) y con la citada Instrucción de la Secretaría General de 25 de abril de 2011, el órgano competente sería la Mesa de la Cámara.

Concluye la cláusula 5 determinando la necesidad de constitución de Mesa de contratación, así como los miembros que la han de constituir.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a las determinaciones del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid.

SEXTA.- CALIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO

Con respecto a las condiciones subjetivas que han de reunir los licitadores [art. 35.1.b) de la LCSP], la cláusula 6 resulta comprensiva de la capacidad de obrar y de los requisitos relativos a su solvencia económica financiera, técnica, capacidad de obrar y la acreditación de la no concurrencia de una prohibición de contratar. Esto es lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula, que coincide, en su tenor literal con el apartado 1 del artículo 65 de la LCSP, relativo a

las condiciones de aptitud de los empresarios para contratar, en el presente caso, con la Asamblea de Madrid.

El meritado artículo 65 dispone que sólo pueden "*contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.*"

Sin perjuicio de ello, los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 65.2 de la LCSP.

Los requisitos relativos a su solvencia económica y financiera se ajustan a lo dispuesto en los artículos 87.1.a) y 87.2 LCSP.

Con relación a los requisitos relativos a su solvencia técnica, **resulta absolutamente necesario, en aras al respeto a los principios de concurrencia, igualdad de los licitadores y normas de competencia, *ex* artículo 1 LCSP, modificar la redacción del párrafo segundo de la página 7, de acuerdo con la literalidad del certificado realizado por el representante del fabricante, en los siguientes términos:**

- **Donde dice: "(...) ofrecidos por Microsoft", debe decir "ofrecidos únicamente por Microsoft Corporation o sus filiales, incluidos los empleados de tiempo completo y los proveedores de servicios externos que brindan soporte de acuerdo con las instrucciones de Microsoft, incluso en las circunstancias donde la venta se realiza a través de un revendedor".**

Lo dispuesto en la cláusula 6.4, relativa a la acreditación de la no concurrencia de una prohibición de contratar se ajusta a las determinaciones del artículo 71 de la LCSP.

El apartado cinco de la cláusula sexta, referida a los Registros oficiales de licitadores, establece que el certificado de inscripción expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, dispensará a los empresarios de presentar la documentación de las cláusulas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 anteriores.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, al haberse **advertido del error en la redacción anteriormente señalado que se debe modificar en los términos referidos con el fin de salvaguardar los principios informadores de la LCSP: concurrencia, igualdad de los licitadores y competencia, *ex* artículo 1 de la LCSP,** y considerando que el respeto de las normas en materia de competencia y su no redacción para un licitador en concreto, en las restantes determinaciones de la cláusula habrán sido verificadas por los servicios técnicos competentes de la unidad proponente.

SÉPTIMA.- PERFIL DE CONTRATANTE

La obligatoriedad de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, determinada por el artículo 63 de la LCSP se cumplimenta en el Pliego indicando el acceso directo y la página web de acceso y ello en lo que respecta tanto al perfil de contratante como al acceso a la convocatoria de la licitación.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa requiere que el Pliego de Cláusulas exponga la forma de acceso público al perfil del contratante propio del órgano de contratación, como de facto hace el Pliego.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

OCTAVA.- OFERTAS O PROPOSICIONES. PLAZO, FORMA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estructura la Cláusula 8 en 5 apartados dedicados respectivamente al plazo para presentar ofertas o proposiciones, forma para la presentación de ofertas o proposiciones y documentación, presentación de ofertas o proposiciones y finalmente, información adicional.

Tales cláusulas se ajustan a las determinaciones del artículo 139 y del apartado tercero de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado afirma que:

a) Respecto a las *Proposiciones* los Pliegos habrán de indicar quién puede presentar proposiciones que han de ser únicas. Indicar las cuestiones relativas a la concurrencia de uniones temporales de empresas y límite a la presentación de proposiciones.

b) Con respecto al *Modo de presentación de las candidaturas o de las proposiciones* el Pliego determinará si las candidaturas o las proposiciones se han de presentar por escrito o mediante medios electrónicos. Si se admite la presentación por medios electrónicos, indicar el lugar y las características y requisitos técnicos de los medios y sistemas admitidos que se han de aplicar e indicar el formato de los documentos electrónicos admisibles. Exponer en anexo el modelo correspondiente.

c) En relación a los *documentos a presentar por los candidatos o licitadores, así como la forma y contenido de las proposiciones,* indicarán los documentos que deben presentar los candidatos o los licitadores acompañando a su solicitud u oferta así como la forma y contenido de las proposiciones.

d) En cuanto se refiera al criterio del precio deberá advertirse que deberá figurar desglosado el precio o importe de la prestación y el del Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo que le sustituya.

e) Expresar los sobres que integrarán la proposición y el contenido que corresponde a cada uno de ellos.
f) Con respecto al *plazo de presentación de candidaturas o de proposiciones*. Indicar el día y, en su caso la hora, en que se cerrará la admisión de candidaturas o de proposiciones. Se adecua a lo dispuesto en el artículo 156.2 y 3c) de la LCSP.
g) En relación al *lugar de recepción de candidaturas o de proposiciones, habrá de* señalar el lugar de recepción de candidaturas o de proposiciones.

Con relación a las ofertas anormalmente bajas, las determinaciones del pliego se ajustan a lo dispuesto en el artículo 149.2.a) de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

NOVENA.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

La normativa de contratación determina que debe fijarse en el Pliego el Presupuesto máximo de la contratación; por su parte, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha determinado que el Pliego habrá de expresar:

a) El presupuesto base de licitación del contrato y, en su caso, el que corresponda a cada lote. El importe que se determine no podrá ser rebasado por las ofertas que se presenten.
b) De forma separada, se expresará la cuota correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido o el tributo que le sustituya. Ello, conforme al artículo 102.1 LCSP y en este sentido se manifiesta el Pliego.
c) Se podrá, además, expresar separadamente el valor estimado del contrato fijado con arreglo a las normas que establece el artículo 88 de la Ley.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMA.- CALIFICACIÓN, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Cláusula décima se estructura en seis subapartados:

1. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Recomendación sobre el contenido de los Pliegos dispone que en los mismos figurará la fecha en que se constituirá la Mesa de contratación y procederá seguidamente al examen de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de los licitadores o candidatos.

2. Apertura de la documentación

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Recomendación del contenido de los Pliegos dispone que en los mismos figurará:

a) La fecha y hora en que se reunirá la Mesa de contratación para proceder en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas. Se determina en los Pliegos para los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, la remisión al perfil de contratante. Con relación a la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente, se remite al anuncio de licitación o, en caso de que no pudiera determinarse, se remite al perfil de contratante.
b) El procedimiento de examen de las proposiciones, en función de los criterios de adjudicación que se establezcan (apertura de las proposiciones).

3. Valoración de las ofertas

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Recomendación del contenido de los Pliegos dispone que en los mismos figurarán: los criterios objetivos en virtud de los cuales, entre ellos el precio, serán valorados para determinar que una proposición no puede ser cumplida.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Recomendación del contenido de los Pliegos dispone qué en los mismos figurará, en su caso, la autorización de variantes o mejoras sobre la ejecución del contrato, con expresión de sus requisitos, límites, modalidades y aspectos del contrato sobre los que son admitidas. No procede en la presente contratación.

Es menester añadir en lo referente a la posible solicitud de la Mesa de contratación del asesoramiento técnico que considere necesario (párrafo 2), que queda condicionado a que el órgano de contratación lo autorice expresamente y, asimismo, es preciso que se identifique en el expediente la identidad de tales técnicos o expertos, su formación y su experiencia profesional, conforme establece el artículo 326.5 de la LCSP, y en la medida en que ello sea compatible con el régimen jurídico en materia de protección de datos. Por otra parte, huelga decir que aquellas personas que vayan a prestar el asesoramiento técnico a que alude la presente cláusula en ningún caso podrán ser personal de la unidad proponente que haya participado en la redacción de la documentación técnica de este contrato, ex artículo 326.5 de la LCSP.

4. Propuesta de clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación

El precitado procedimiento corresponde a los trámites establecidos para el procedimiento abierto, así como la intervención de la Mesa de Contratación. Se adecua a lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

5. Clasificación de las ofertas

El precitado procedimiento corresponde a los trámites establecidos para el procedimiento abierto, así como la intervención de la Mesa de Contratación. Se ajusta a lo establecido en el artículo 150 LCSP.

6. Adjudicación del contrato

Con respecto a la *Adjudicación del contrato*, las determinaciones del Pliego se ajustan a lo dispuesto en los artículos 151 y 117.2 de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en estos extremos a los requerimientos de la LCSP y, básicamente, a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

UNDÉCIMA.- GARANTÍA DEFINITIVA

Las determinaciones de la cláusula décima del Pliego se ajustan a lo señalado por los artículos 107, 109 y 110 de la LCSP. El importe de la garantía se adecúa a lo dispuesto en el artículo 107 del texto refundido y el plazo de la garantía que se prevé en el Pliego, de diez días, se ajusta al previsto por el artículo 109.1 en concordancia con el apartado 2 del artículo 150.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Recomendación determina que los Pliegos deben expresar:

a) Garantía provisional. Expresar si los licitadores deben constituir una garantía provisional y el importe de la misma. No se determina en el Pliego.

b) Garantía definitiva. Expresar el importe de la garantía definitiva que el adjudicatario definitivo del contrato debe constituir, así como, en su caso, el de las garantías complementarias. Se incorpora en la cláusula objeto de análisis.

c) Indicar las diligencias para la constitución de la garantía y, en su caso, si se admite la constitución de garantías mediante medios electrónicos. Se incluye en la cláusula.

d) Excepto en los contratos de obras y en los de concesión de obra pública, señalar si se admite la posibilidad de acreditar la constitución de la garantía definitiva mediante la retención del precio. No se incluye en la cláusula.

e) Cuando se admita la recepción parcial del contrato, indicar si se admite la devolución parcial de la garantía definitiva. No cabe en la presente contratación.

f) Indicar lo relativo al reajuste de las garantías. No se incorpora en la cláusula objeto de análisis.

g) Indicar las referencias relativas a la devolución de garantías. No se incluye en el Pliego.

h) Indicar las referencias a la ejecución de garantías. Se incluye en la cláusula objeto de examen jurídico.

i) Indicar los supuestos en que procederá la incautación. Se incluye en la cláusula objeto de análisis jurídico.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOSEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El artículo 153 de la LSCP recoge la regulación a que se somete la formalización de los contratos. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado previene que los Pliegos habrán de expresar:

a) Los trámites a seguir para la formalización del contrato.
b) El plazo para realizarla.

Respecto de este último, el artículo 153.3 de la LCSP recoge los plazos de 5 y 15 días establecidos en el Pliego de Cláusulas. Asimismo, el Pliego se ajusta a las determinaciones contenidas en el artículo 154 de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOTERCERA.- GASTOS

La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado ha determinado que los Pliegos deben contener indicación sobre el importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato a que se refiere el artículo 135 de la LCSP, tanto en boletines oficiales, como, en su caso, en otros medios de difusión, que debe abonar el adjudicatario.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOCUARTA.- EJECUCIÓN

La presente Cláusula se divide en nueve apartados:

1. Riesgo y ventura

La LCSP previene esta facultad en el artículo 197 como regla general, sin perjuicio de las excepciones que la propia LCSP reconoce por el ejercicio del *ius variandi* o por reconposición del equilibrio financiero del contratista en los supuestos previstos o reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

2. Control de la ejecución

Se corresponde con la facultad otorgada por la LCSP a la Administración en su artículo 311, que transcribimos:

"Artículo 311.1 *El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los pliegos, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el responsable del contrato.*

2. El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

3. La Administración determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho (…)."

3. Plazo de ejecución

Resulta, pues, a juicio del Letrado que suscribe el presente Informe Jurídico, que la presente cláusula parece conforme a la LCSP, artículo 29.4.

a) La duración de los contratos del sector público debe establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, pudiendo preverse o no prórrogas. En todo caso, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha precisado que los Pliegos han de contener la duración del contrato y, en su caso, si es prorrogable, la duración de las prórrogas que deben acordarse de forma expresa.
b) En todo caso, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.

4. Subcontratación

Se establece la posibilidad de la misma, de acuerdo con los términos del artículo 215 de la LCSP.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha recomendado que en los Pliegos se haga constar expresamente identificadas las prestaciones o tanto por ciento de las mismas susceptibles de ser subcontratadas por el contratista, aspecto que no resulta ahora de interés.

5. Obligaciones del contratista

Además de las que se contienen, con las que se cumplimenta la obligación de la normativa sobre el contenido básico de los Pliegos, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado prevé que pueden contemplarse:

a) *Las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales.* En los contratos de obras, en los de concesión de obra pública y en los de servicios, indicar, en su caso, el organismo u organismos de los que los candidatos o licitadores puedan obtener la información pertinente sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, que serán aplicables a los trabajos efectuados en la obra o a los servicios prestados durante la ejecución del contrato.
b) Las correspondientes a la confidencialidad del adjudicatario respecto a la *Información confidencial facilitada al contratista*, con detalle de su deber de guardar el sigilo sobre el contenido del contrato adjudicado, así como el periodo de tiempo que dicha obligación resulte aplicable.

Asimismo, se considera adecuada la especificación de las obligaciones esenciales a los efectos del supuesto a que se refiere el artículo 211.1 de la LCSP.

6. Pagos

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha prevenido que el Pliego deberá expresar si el contrato se abonará mediante un pago único a la recepción del mismo o si se abonará mediante pagos a cuenta, indicando la frecuencia de los mismos, indicando, en su caso, si se admiten pagos parciales o provisionales conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la LCSP.

El artículo 198 es terminante respecto a que "*el contratista tendrá derecho al abono del precio convenido por la prestación realizada en los términos establecidos en esta Ley y en el contrato*". En consecuencia, las determinaciones de la LCSP son claras y determina que el pago del "*precio convenido por la prestación realizada*".

Sería adecuado en el párrafo primero añadir tras "abono de los servicios efectivamente prestados" ", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 de la LCSP".

El Pliego establece que el pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro de la Cámara. Las determinaciones del Pliego sobre este extremo se adecúan, a juicio del Letrado que suscribe el presente Informe, a las determinaciones del artículo 198 de la LCSP.

7. Penalidades por cumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

El Pliego se adecúa a lo dispuesto en los artículos 192 y, en particular en lo relativo al límite de las penalidades, y a los artículos 193 y 195 de la LCSP.

8. Resolución del contrato

El Pliego debe contener de forma expresa:

a) Las causas de resolución del contrato además de las establecidas en la Ley.
b) Además, deberán expresarse aquellos supuestos en que, en su caso, los incumplimientos de carácter parcial serán causa de resolución del contrato.
c) Las causas de incumplimientos, demoras o ejecución defectuosa darán lugar a la imposición de penalidades, así como el importe de las mismas en los diferentes supuestos.

Este Letrado se plantea si no existe incompatibilidad entre el primer párrafo de la cláusula 14.8 y el penúltimo de la misma toda vez que si tras el tercer apercibimiento se produce la resolución del contrato, no cabría tras el tercer apercibimiento ni el cumplimiento ni el incumplimiento: el contrato se encontrará ya resuelto.

9. Prerrogativas de la Asamblea y facultades de resolución del contrato

Conforme al artículo 189 de la LCSP, "*los contratos deberán cumplirse a tenor de sus cláusulas, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas por la legislación en favor de las Administraciones Públicas.*"

Asimismo, el Pliego se ajusta a las determinaciones del artículo 190 LCSP que establece las prerrogativas de la Administración.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado ha previsto que los Pliegos deben contener el régimen de prerrogativas del órgano de contratación.

10. Condiciones especiales de ejecución.- se adecúan a las determinaciones del artículo 202 de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua a los requerimientos de la LCSP, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, con la salvedad indicada respecto de la cláusula 14.7 y 14.8.

DÉCIMOQUINTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No se prevén, de acuerdo con la regulación restrictiva contenida en el artículo 203 de la LCSP, modificaciones en la presente contratación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOSEXTA.- CUMPLIMIENTO Y PLAZO DE GARANTÍA

La presente cláusula se ajusta a lo dispuesto por el artículo 210 de la LCSP que contiene el régimen de cumplimiento de los contratos y recepción de la prestación y las recomendaciones de la Junta Consultiva de Contratación administrativa del Estado que previene la mención expresa en los Pliegos de Cláusulas a:

a) La recepción del contrato, indicando el procedimiento a seguir para la recepción del contrato y en su caso plazo especial para su recepción cuando concurran las circunstancias establecidas en el artículo 210.2 de la LCSP.
b) El plazo de garantía de la prestación contratada, reseñando el plazo de garantía de la prestación o del contrato o, en su caso, justificación de su no establecimiento y la especificación de cuándo comienza a transcurrir el cómputo del plazo
En el Pliego se establece un plazo de garantía de dos años. Esta determinación del Pliego es plenamente conforme con lo dispuesto en el artículo 210.3 de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOSEPTIMA.- NORMAS APLICABLES

La presente cláusula no precisa de comentario jurídico, a salvo de que la Junta Consultiva de Contratación exige mención expresa en el Pliego a la documentación que tiene carácter contractual además de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

DÉCIMOCTAVA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado precisa mención expresa en el Pliego de Cláusulas a la resolución por el órgano de contratación de las cuestiones que surjan, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa pudiendo ser impugnados mediante recurso contencioso administrativo tras haber sido objeto de conocimiento por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, de conformidad con las determinaciones del artículo 44 de la LCSP.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se adecua en este extremo a los requerimientos de la LCSP, y a la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

A la vista de lo anterior, dadas las conclusiones específicas que se han ido incorporando en cada una de las Cláusulas que componen el Pliego de Cláusulas administrativas, cabe resaltar como

CONCLUSIÓN,

Habiendo quedado el presente Informe jurídico circunscrito a los aspectos jurídicos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid, y entendiendo que la corrección de la redacción de las cláusulas 4 y 6 del mismo, a efectos del respeto de las normas en materia de concurrencia, igualdad de licitadores, libre competencia y su no redacción para un licitador en concreto habrán sido verificadas por los servicios técnicos competentes de la unidad proponente, este Letrado concluye que la conformidad a Derecho del meritado Pliego queda supeditada a la necesidad de atender a las salvedades indicadas respecto de las cláusulas 6.3 y 10.3 del PCAP, en los términos expuestos.

Es cuanto tiene el honor de informar a V.I. el Letrado que suscribe el presente informe, sin perjuicio de cualquier otra mejor opinión fundada en Derecho.

Madrid,

El Letrado

Roberto González de Zárate Lorente

Firmado digitalmente por Roberto González de Zárate Lorente
Fecha: 2020.11.24 10:09:30 +01'00'

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Registro Dirección de Gestión Administrativa
ENTRADA 1595. 04/12/2020

Registro Secretaría General
SALIDA 744. 04/12/2020

ILMA. SRA.:

Remito a V.I., a los efectos oportunos, informe jurídico número 35/2020 sobre documentación del Servicio de Contratación de acuerdo con el I.J. de 24/11/2020 sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares del servicio de soporte Premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid (RESG Nº 613).

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL

Raquel Marañón Gómez

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID

LETRADO ASESOR JURÍDICO

Registro Asesoría Jurídica

SALIDA 47. 04/12/2020

Registro Secretaría General

ENTRADA 613. 04/12/2020

ILMA. SRA.:

Adjunto a V.I. Informe Jurídico nº 35/2020 (REAJ nº 84/2020), sobre documentación del Servicio de Contratación de acuerdo con el I.J. elaborado de fecha 24/11/2020, sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares de servicio de soporte Premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/07).

Madrid, 4 de diciembre de 2020

EL LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Roberto González de Zárate Lorente

Firmado digitalmente por Roberto González de Zárate Lorente
Fecha: 2020.12.04 11:24:38 +01'00'

Roberto GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ILMA. SRA.:

De acuerdo con el escrito, recibido por este Letrado el pasado 27 de noviembre de 2020, solicitando la reconsideración de este Letrado con relación a la salvedad indicada respecto de la cláusula 10.3, relativa a la valoración de ofertas, del Sr. Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 26 de noviembre de 2020, este Letrado traslada a VI la siguiente

NOTA

Primero.- parece razonable la conformidad a Derecho de la cláusula 10.3 del PCAP, atendiendo a la doctrina de la Junta Consultiva expuesta por el Sr. Jefe del Servicio de Contratación.

Segunda.- Por otra parte, **se recuerda que a efectos de la conformidad a Derecho del expediente es necesario la atención a la otra salvedad realizada respecto de la cláusula 6.3 del PCAP, en aras al respeto de concurrencia, libre competencia e igualdad de los licitadores, *ex* artículo 1 de la LCSP.**

Finalmente, este Letrado recuerda al Sr. Jefe del Servicio de Contratación que consultó acerca de la naturaleza del carácter "urgente" a efectos de la evacuación del Informe jurídico anterior y se le dijo que el plazo era el ordinario, y, asimismo, que la urgencia se debía a efectos de la evitación de la demora en las solicitudes de los informes correspondientes. Siendo elevado, en consecuencia, por este Letrado, en el plazo ordinario de 10 días hábiles.

Plazos en la emisión de informes jurídicos siempre respetados por este Letrado, como así consta.

Es cuanto tiene el honor de informar, el Letrado que suscribe la presente Nota, sin perjuicio de cualquier mejor opinión fundada en Derecho.

EL LETRADO
Roberto González de Zárate Lorente
Firmado digitalmente por Roberto González de Zárate Lorente
Fecha: 2020.12.04 11:16:17 +01'00'

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

Registro Secretaría Gene
SALIDA 714. 26/11/2020

Registro Dirección de Gestión Administrativa
ENTRADA 1498. 26/11/2020

ILMA. SRA.:

Mediante la presente, remito a V.I., informe fiscal relativo al borrador del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares del servicio de soporte premier de Microsoft estándar para la Asamblea de Madrid (RESG núm. 591).

Sede de la Asamblea, 26 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID
INTERVENCIÓN

Registro Intervención
SALIDA 100. 26/11/2020

ILMA. SRA.:

En relación con la solicitud de Informe Fiscal formulada por V.I. (R.E. Intervención nº 502, de 10 de noviembre de 2020) acerca del **BORRADOR DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA (CPAS/2020/07),** y una vez recibido y examinado el Informe Jurídico sobre el asunto (R.E. Intervención nº 522, de 24 de noviembre de 2020), en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.4.a) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 3 de diciembre de 2001, esta Intervención tiene el honor de elevar a V.I. el correspondiente Informe.

Madrid, 25 de noviembre de 2020

EL INTERVENTOR,
P.A.
(Resol. S.G. 27/09/2018, según art. 23.3 del R.R.I.A.M.)

Fernando Balairón Pérez

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA DE MADRID

Registro Secretaría General
ENTRADA 591. 26/11/2020

ILMA. SRA.:

En relación con la solicitud de Informe Fiscal formulada por V.I. (R.E. Intervención nº 502, de 10 de noviembre de 2020) acerca del **BORRADOR DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA (CPAS/2020/07),** y una vez recibido y examinado el Informe Jurídico sobre el asunto (R.E. Intervención nº 522, de 24 de noviembre de 2020), en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.4.a) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 3 de diciembre de 2001, esta Intervención tiene el honor de elevar a V.I. el siguiente

INFORME FISCAL

PRIMERO. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

La documentación examinada por esta Intervención ha sido la siguiente:

1.- Borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo PCAP) que, sobre la contratación del mencionado servicio y por el procedimiento señalado, se somete a Informe Fiscal.

2.- Providencia de incoación de la contratación del servicio soporte premier de Microsoft estándar de la Asamblea de Madrid, procedimiento abierto y regulación armonizada (CPAS/2020/07), dictada por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa el 29 de octubre de 2020, con un presupuesto estimativo de 361.185,00 € (I.V.A. incluido), para el plazo de ejecución de tres años.

3.- Documento contable de Retención de Crédito RC/2020/0000448846, por

importe de 0,00 € para el ejercicio 2020, de 30.098,75 € para el ejercicio 2021, de 120.395,00 € para el ejercicio 2022, de 120.395,00 € para el ejercicio 2023, y de 90.296,25 € para el ejercicio 2024 (cuantías con I.V.A.), ya fiscalizado por esta Intervención el 5 de noviembre de 2020.

4.- Informe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea (R.E. Intervención nº 522, de 24 de noviembre de 2020) sobre el borrador del Pliego, favorable al mismo, con salvedades en las cláusulas 6 y 10.

SEGUNDO. OBJETO DEL CONTRATO.

Se trata de un contrato de servicio, regulado por el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en lo sucesivo L.C.S.P.-, y cuyos pormenores y detalles, descritos en la Cláusula 2.1 del Pliego sometido a Informe Fiscal y que remiten al Pliego de Prescripciones Técnicas, se ajustan a dicho precepto.

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de Soporte Premier de Microsoft, nivel de servicio Estándar, para la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que es subsumible en el tipo contractual del citado artículo 17.

TERCERO. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Según dispone la cláusula 1.1 del PCAP, la contratación se efectúa por el procedimiento abierto, conforme al artículo 131.2 de la LCSP.

CUARTO. PRECIO DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR ESTIMADO Y REVISIÓN DE PRECIOS

A tenor de la cláusula 3.1 del Pliego, tal y como establece el artículo 100.1 de la LCSP, el presupuesto base de licitación se establece en 298.500,00 €, IVA no incluido, (361.185,00 €, IVA incluido), cantidad total para el plazo de ejecución de tres años.

Por su parte, la cláusula 3.4 del Pliego fija el valor estimado total del contrato en 298.500,00 €, IVA no incluido, que coincide con el presupuesto base de licitación al no

estar previstas prórrogas o modificaciones del contrato.

La cláusula 3.3 del Pliego objeto del presente Informe excluye expresamente la revisión de precios.

QUINTO. COMPETENCIA

Dada la cuantía del contrato, entendiendo por tal el precio de licitación sin impuestos, la cláusula 5 establece que el órgano competente para la aprobación del Pliego y la posterior adjudicación es la Mesa de la Asamblea, con arreglo a los apartados 3.a) y 4 del artículo 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid –en adelante, RRIAM-. Aquella no inclusión se justifica en razón del párrafo añadido *in fine* al artículo 86.3 merced a la reforma operada por Acuerdo de la Mesa de 10 de octubre de 2011.

Tal como prevé la Cláusula 5 del propio Pliego, a los efectos de realizar los actos previstos en él se constituirá la Mesa de Contratación, cuyo régimen contiene el art. 87 del R.R.I.A.M., en concordancia con el art. 326.1de la L.C.S.P, que obliga a que la misma asista al órgano de contratación en los procedimientos abiertos, como acontece en el supuesto aquí tratado.

SEXTO. ESPECIALIDAD PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria 21600 "Reparación, conservación de equipos para procesos informáticos", mencionada en la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es conforme al principio de especialidad presupuestaria, de acuerdo con el desglose de partidas contenido en el Presupuesto prorrogado de Gastos de la Asamblea de Madrid para el año 2020.

SÉPTIMO. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

En el listado contable del seguimiento del presupuesto corriente aparece contabilizado el Documento contable de Retención de Crédito RC/2020/0000448846, por importe de 0,00 € para el ejercicio 2020, de 30.098,75 € para el ejercicio 2021, de 120.395,00 € para el ejercicio 2022, de 120.395,00 € para el ejercicio 2023, y de 90.296,25

€ para el ejercicio 2024 (cuantías con IVA incluido), ya fiscalizado por esta Intervención el 5 de noviembre de 2020, cantidades a las que asciende el presupuesto máximo de licitación y que corresponden a la retención de crédito que nos ocupa.

En virtud de las consideraciones anteriores, esta Intervención informa **FAVORABLEMENTE** el **BORRADOR DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA (CPAS/2020/07).**

Es todo cuanto tengo el honor de informar a V.I.

Madrid, 25 de noviembre de 2020

EL INTERVENTOR,
P.A.
(Resol. S.G. 27/09/2018, según art. 23.3 del R.R.I.A.M.)

Fernando Balairón Pérez

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL - ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

RC RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº EXP.CONTABLE: RC/2020/0000446846

EJERCICIO: 2020	**AGRUP.CONT:** Futuro	**TIPO:** R0 Retención de Crédito
EXP. AGRUPADOR Nº:	**Nº POSICIONES:** 005	PLURIANUAL
Nº EXP.CONTABLE REF.:	**C.PRESUP.:** A002 Asamblea de Madrid.	**Nº DOCUMENTO:** 1000709909

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO GESTOR: 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

C.FUNCIONAL: 911N	**PROY.GASTO:**	**FONDO:**
C.ECONOMICA: 21600 REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		**IMPORTE TOTAL:** 0,00

TEXTO ABREVIADO:

CPAS/2020/07 - SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR EJECUCIÓN TRES AÑOS

MOTIVO DE LA RETENCION:

SERVICIO SOPORTE PREMIER MICROSOFT ESTÁNDAR, PLAZO DE EJECUCIÓN TRES AÑOS, Y PREVISIÓN DE INICIO EL 01.09.21. CPAS/2020/07

ANUALIDADES Nº	IMPORTE
2021	30.098,75
2022	120.395,00
2023	120.395,00
2024	90.296,25

INTERVENIDO EL DÍA

EL INTERVENTOR

(Por su orden, Resolución Secretaría General de 27.09.2018)

Fdo: Fernando Balairón Pérez

CONTABILIZADO

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN

Fdo.: Pedro Montesino González

NOTA EXPLICATIVA

Se procede a elaborar expediente contable RC, correspondiente a la contratación del servicio de soporte Premier de Microsoft Estándar para la Asamblea de Madrid, CPAS/2020/07, para el plazo de ejecución de tres años y con previsión de inicio de ejecución el 1 de septiembre de 2021.

ANUALIDAD	PERIODO	IMPORTE
2020	-	0,00
2021	3 meses	30.098,75
2022	12 meses	120.395,00
2023	12 meses	120.395,00
2024	9 meses	90.296,25
	Importe Total	**361.185,00**

Madrid, 05 de noviembre de 2020

LA JEFE DEL SERVICIO DE LA O.C.P.
Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Fdo.: Mª Luisa Valverde Navarro

ASAMBLEA DE MADRID

Expte.: CPAS/2020/07

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

En uso de las competencias que en materia de contratación administrativa me confiere el artículo 43.d) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid.

Dada cuenta de la propuesta de celebración de contrato formulada por la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia para la prestación del **SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID,** cuyo presupuesto estimativo es de doscientos noventa y ocho mil quinientos euros (298.500 €), IVA no incluido [361.185 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años. El inicio está previsto para el 1 de septiembre de 2021.

En aplicación de los artículos 116.4 a) y 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Primero.- Disponer la apertura del oportuno expediente de contratación, que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto y regulación armonizada.

Segundo.- Entre los factores de todo orden a tener en cuenta está la mejora que supone para la gestión administrativa la normalización de la adjudicación del referido contrato dada cuenta de la existencia en la Asamblea de servidores y equipos con software de Microsoft cuya complejidad requiere poder contar con asistencia especializada. Se ha optado por el servicio Premier porque es el que más se ajusta a las necesidades de la Asamblea en este campo ya que permite el acceso a gran cantidad de recursos de información que pueden ayudar a disminuir riesgos en la infraestructura de IT y a obtener la máxima productividad.

Lo anterior es extensible a las suscripciones de Office 365 (en cualquiera de sus modalidades) en las que se implementa el servicio de correo corporativo, crítico para la Cámara.

Finalmente, debe destacarse que el hecho de contar con este servicio, permite contar con el asesoramiento y mantenimiento preventivo para evitar que sucedan incidencias graves.

Tercero.- Requerir al Servicio de la OCP y de Asuntos Económicos la generación del oportuno documento contable.

Cuarto.- Solicitar la elaboración y posterior incorporación al expediente de los pertinentes informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de la Cámara, sobre oportunidad del procedimiento seguido y sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares.

Quinto.- Designar como órgano gestor del expediente al Servicio de Contratación y

Licitación Electrónica de la Dirección de Gestión Administrativa, a quien corresponderá el impulso procesal del mismo y la propuesta de adjudicación, para su remisión al Órgano de Contratación.

Sexto.- Ordenar que, una vez finalizado el expediente, se remita a la Dirección de Gestión Administrativa para su remisión al Órgano de Contratación, que mediante la presente se designa a la Mesa de la Cámara, para la adopción del Acuerdo que proceda.

Madrid, a 29 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID

Monica Martin de Hijas Merino

Firmado digitalmente por Monica Martin de Hijas Merino
Fecha: 2020.10.29 10:22:45 +01'00'

Mónica Martín de Hijas Merino

.- SR. JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA
.- SRA. JEFE DEL SERVICIO DE LA O.C.P. Y ASUNTOS ECONÓMICOS